

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA SUSTENTABILIDAD

REPORTE COMPROMISOS Y CUMPLIMIENTO DE PROMESAS EN MATERIA AMBIENTAL 2022-2025

FRANCISCA REYES M.

WWW.VOTACIONESAMBIENTALES.CL

Instituto para el Desarrollo Sustentable
Observatorio de Políticas Públicas para la Sustentabilidad
Center of Applied Ecology & Sustainability (CAPES)

Programa de Derecho y Medio Ambiente UC
Instituto Milenio de Socio-Ecología Costera (SECOS)

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA SUSTENTABILIDAD

REPORTE COMPROMISOS Y CUMPLIMIENTO DE PROMESAS EN MATERIA AMBIENTAL 2022-2025

FRANCISCA REYES M.

WWW.VOTACIONESAMBIENTALES.CL

Instituto para el Desarrollo Sustentable
Observatorio de Políticas Públicas para la Sustentabilidad
Center of Applied Ecology & Sustainability (CAPES)
Programa de Derecho y Medio Ambiente UC
Instituto Milenio de Socio-Ecología Costera (SECOS)

DIRECTORA PROYECTO Y EDICIÓN DEL INFORME

[Francisca Reyes Mendy](#)

Profesor Docente Asociado, Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.

Investigadora Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad - Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)

e Investigador Asociada del Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS)

FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por:

Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES) ANID PIA/BASAL AFB240003

Programa de Derecho y Medio Ambiente - Pontificia Universidad Católica de Chile

AFILIACIÓN

Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)

PATROCINIO

Este trabajo cuenta con el patrocinio del Programa de Derecho y Medio Ambiente - Pontificia Universidad Católica de Chile

COLABORADOR

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS

ANID –Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015 ICM-ANID

AGRADECEMOS LAS CONTRIBUCIONES DE:

[Ricardo Irrazábal](#)

Director del Programa de Derecho y Medio Ambiente UC

PRESENTACIÓN

El domingo 01 de junio de 2025, el Presidente Gabriel Boric compartió públicamente con la ciudadanía su cuarta y última Cuenta Pública, a menos de nueve meses de cerrar su período presidencial iniciado el 11 de marzo de 2022. En materia ambiental, durante su gobierno se enunciaron un total de **88 compromisos de relevancia ambiental, agrupados en las 14 categorías que constituyen el policy domain medio ambiente, de los cuales 26 se reportan como cumplidos, 56 en proceso de implementación, 4 sin avances concretos y 2 sin información pública disponible.**

Se trata de un programa ambicioso que abordó problemáticas estructurales, y que muestra importantes logros, —entre los que destacan la aprobación, tras casi una década de tramitación, de la **Ley N° 21.600** que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la **expansión de áreas prioritarias para la conservación terrestre y marina**, la creación de **Comisiones de Transición Justa**, y la puesta en marcha de la **Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa**, entre otros, pero que deja también un número significativo de compromisos en proceso de cumplimiento, cuyos avances son dispares, lo que sin duda representa un gran desafío para la próxima administración.

Es importante mencionar que este reporte identifica la respuesta normativa y de gestión a cada uno de los compromisos identificados, valorando los avances y nivel de cumplimiento de ellos usando como fuentes las Cuentas Públicas participativas de distintas reparticiones del Estado; las Cuentas Públicas ministeriales que cada Ministerio y servicio publica anualmente como parte de sus procesos de rendición de cuentas; documentos sectoriales y reportes técnicos elaborados por los organismos responsables, así como antecedentes provenientes de sitios web institucionales de Ministerios, servicios y agencias estatales, junto con información de prensa escrita y digital, tanto de medios nacionales como regionales.

Estas fuentes se complementario son información generada por el Proyecto Votaciones Ambientales, y con solicitudes de información mediante la Ley de Transparencia dirigidas a Ministerios y otros organismos del Estado durante los meses de abril y mayo de los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Agradecemos la disposición de las instituciones para responder los requerimientos realizados, los que son un insumo esencial para este reporte, el que busca ser un instrumento de gestión que colabore a la implementación, evaluación y seguimiento de política pública, desafío especialmente relevante ad portas de un cambio de administración.

Así, este este reporte busca ser un aporte en términos de acceso a información relevante para la gestión de las políticas públicas en los distintos temas de relevancia ambiental, a la vez que **enfatar el desafío permanente de equilibrar continuidad y cambio en los periodos de traspaso de administraciones mostrando la importancia de darle continuidad a la política pública, asegurando la correcta implementación de las leyes aprobadas, y de las políticas y planes de acción comprometidos.**

Finalmente agradecer el apoyo del Instituto para el Desarrollo Sustentable de la Pontificia Universidad Católica de Chile, de cuyo Observatorio de Políticas Públicas para la Sustentabilidad forma parte este reporte, del Programa de Derecho y Medio Ambiente de la Facultad de Derecho de la UC por el apoyo a la continuidad de este trabajo, y del Fondo Basal **CAPES UC** quién ha acompañado la continuidad del proyecto Votaciones Ambientales, que en 2025 cumple **20 años de existencia.**

Los y las invito a leer este Reporte, valorar los avances logrados con altura de miras y compromiso país de forma de preparar y acompañar el traspaso del “testimonio” en materia de políticas públicas de relevancia ambiental.

[Francisca Reyes M.](#)

Académica Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.
Investigadora CAPES y SECOS.

ÍNDICE

5	METODOLOGÍA	55	ENERGÍA
6	SIMBOLOGÍA	63	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
7	COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL	74	MINERÍA
8	NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS GABRIEL BORIC 2022-2025	81	PAISAJE Y TERRITORIO
9	DETALLE NIVEL DE CUMPLIMIENTO COMPROMISOS GABRIEL BORIC 2022-2025	84	PESCA Y ACUICULTURA
10	CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL GOBIERNO DE GABRIEL BORIC	89	RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS
11	AGRICULTURA	92	SILVICULTURA
17	AGUA	95	RESUMEN COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC MARZO 2023-JUNIO 2024
36	AIRE	105	PASANDO EL TESTIMONIO
38	BIODIVERSIDAD	114	ANEXO 1
49	CAMBIO CLIMÁTICO	115	ANEXO 2
		116	ANEXO 3
		118	ANEXO 4

METODOLOGÍA

FUENTES CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Este Reporte identifica los compromisos de la actual administración en los catorce temas de relevancia ambiental que constituyen el “policy domain” de medio ambiente, usando como fuentes los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno, el Acuerdo de Implementación Programática de 2021 y el contenido de las Cuentas Públicas Presidenciales de 2022, 2023, 2024 y 2025. En el periodo presidencial marzo 2022- Junio 2025 no se identificaron compromisos de relevancia ambiental en dos temáticas: a) Contaminación electromagnética, ruido y contaminación lumínica, y b) Suelo. En consecuencia, las doce temáticas con compromisos presidenciales directos que se evalúan en detalle corresponden a Agricultura, Agua, Aire, Biodiversidad, Cambio climático, Energía, Institucionalidad y gestión ambiental, Minería, Paisaje y territorio, Pesca y acuicultura, Residuos y sustancias peligrosas, y Silvicultura.

Junto con identificar los compromisos presidenciales de relevancia ambiental este reporte agrupa la información sobre los avances y el nivel de cumplimiento de estos compromisos usando para ello diversas fuentes públicas, entre ellas: las Cuentas Públicas participativas de distintas reparticiones del Estado, las Cuentas Públicas ministeriales que cada Ministerio y servicio publica anualmente como parte de sus procesos de rendición de cuentas, así como documentos sectoriales y reportes técnicos elaborados por los organismos responsables. Se consideraron además antecedentes provenientes de sitios web institucionales de Ministerios, servicios y agencias estatales, junto con información de prensa escrita y digital, tanto de medios nacionales como regionales. También se utilizó información generada por el Proyecto Votaciones Ambientales, específicamente a través de sus Reportes de cumplimiento correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, sus escaners

legislativos periódicos y sus reportes anuales de seguimiento parlamentario para iniciativas de relevancia ambiental.

Complementariamente, se gestionaron solicitudes de información mediante la Ley de Transparencia dirigidas a Ministerios y otros organismos del Estado durante los meses de abril y mayo de los años 2022, 2023, 2024 y 2025, con el objetivo de reforzar y validar la información pública recopilada. La lista completa de estas solicitudes, junto con el detalle de las respuestas recibidas, se encuentra incorporada en la tabla respectiva dentro de este Reporte.

Es importante señalar que la información oficial entregada por los organismos presenta variabilidad en cuanto a extensión, nivel de detalle y calidad, además de diferencias en la disposición de las instituciones para responder oportunamente. En los casos en que no se obtuvo respuesta formal o la información resultó insuficiente, se acudió a las demás fuentes públicas anteriormente descritas para subsanar vacíos de información.

Finalmente, dada la naturaleza de la metodología empleada y su dependencia de la disponibilidad y actualización de la información oficial, es posible que existan acciones o medidas adicionales que contribuyan al cumplimiento de los compromisos y que no hayan sido registradas en este Reporte. Esta situación refuerza la importancia de garantizar el acceso oportuno, transparente y de calidad a la información pública, como base para una rendición de cuentas efectiva y para fortalecer la participación de la ciudadanía en el seguimiento de la gestión ambiental del país. Los Ministerios y organismos que respondieron a las solicitudes de transparencia se detallan en la sección correspondiente de este documento, agradecemos su disposición a responder los requerimientos realizados, los que son un insumo esencial para este reporte.

- Ministerio de Medio Ambiente (MMA)
- Ministerio de Energía
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT)
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)
- Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)
- Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)
- Dirección de Obras Hidráulicas del MOP (DOH)
- Dirección General de Aguas del MOP (DGA)
- Dirección de Planeamiento del MOP (DIRPLAN)
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
- Corporación Nacional Forestal (CONAF)
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)
- Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de CORFO

SIMBOLOGÍA

COMPROMISOS

2

FUENTES



PROGRAMA
DE GOBIERNO



CUENTA
PÚBLICA

¿CÓMO MEDIMOS CUMPLIMIENTO?

ESTADO DE AVANCE



COMPROMISO
CUMPLIDO



COMPROMISO
EN PROCESO

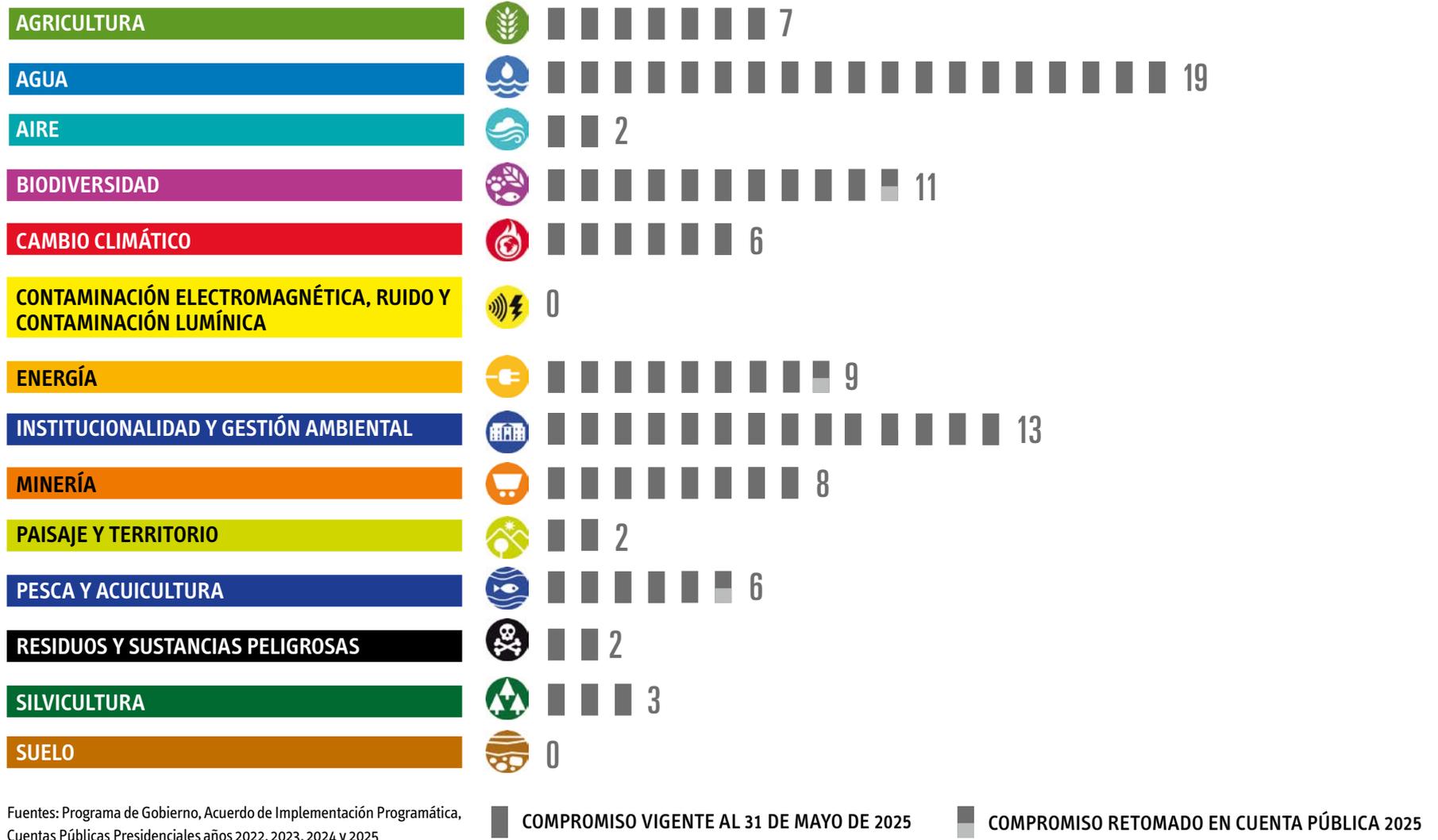


COMPROMISO
SIN AVANCE

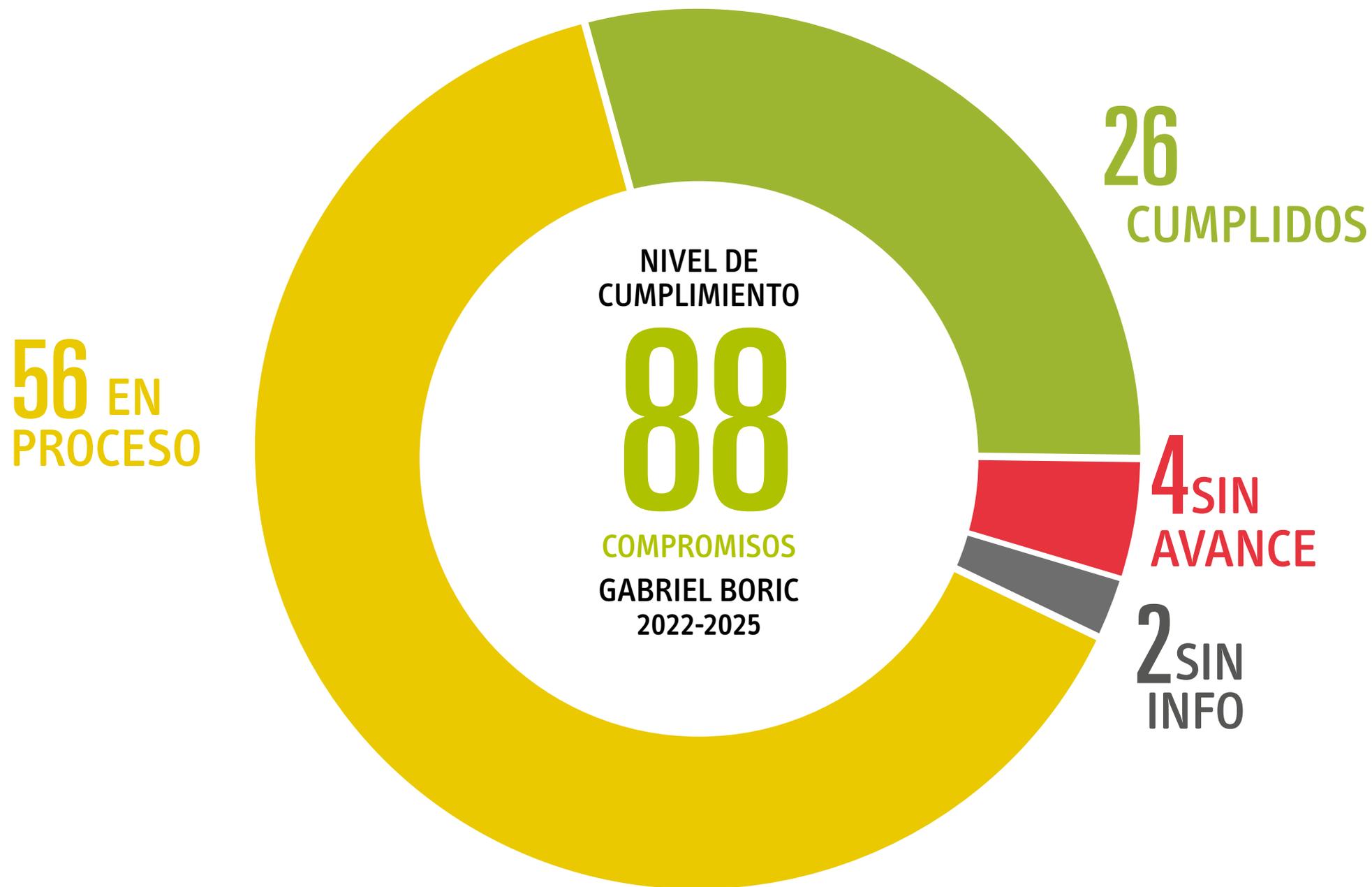


SIN
INFORMACIÓN

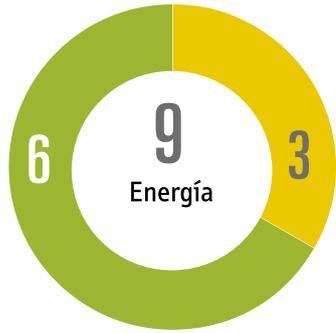
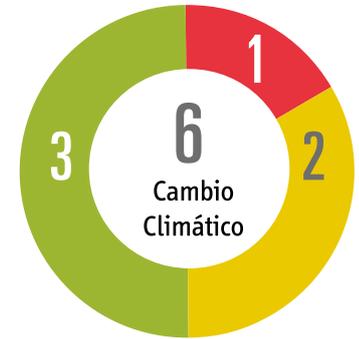
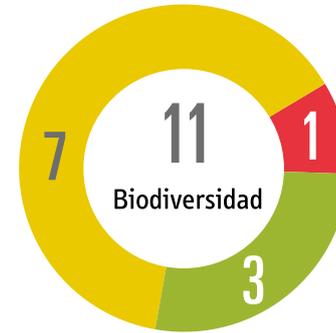
88 COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC EN MATERIAS DE RELEVANCIA AMBIENTAL



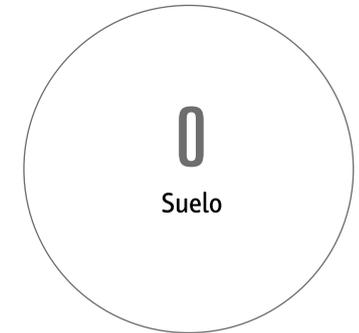
*Este reporte contiene 88 compromisos de relevancia ambiental y no 87, ya que el compromiso del Presidente Gabriel Boric —“Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.” (Programa de Gobierno, p. 81)— fue inicialmente clasificado en la categoría de “Institucionalidad y gestión ambiental”. No obstante, dado que el nivel de avance ha mostrado desarrollos diferenciados en los ámbitos de pesca y agricultura, a partir de este reporte se ha optado por desagregarlo, incorporándolo en las categorías específicas de “Agricultura” y “Pesca y acuicultura” respectivamente, para reflejar con mayor precisión su seguimiento y evaluación.



Fuentes: Programa de Gobierno, Acuerdo de Implementación Programática, Cuentas Públicas Presidenciales años 2022, 2023, 2024 y 2025



NIVEL DE CUMPLIMIENTO
88 COMPROMISOS
GABRIEL BORIC
2022-2025



CUMPLIDO

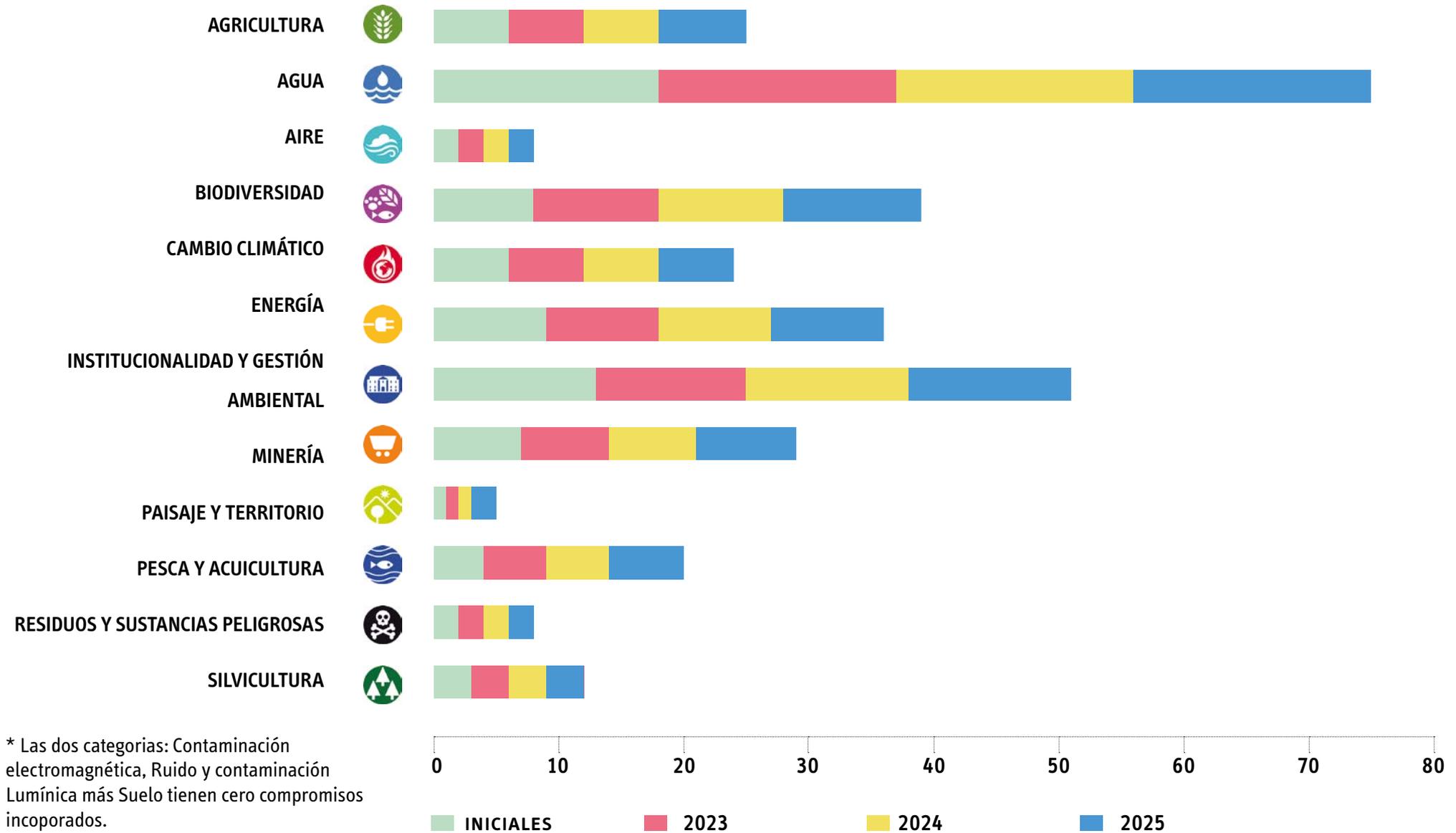
EN PROCESO

SIN AVANCE

SIN INFORMACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA AMBIENTAL DEL GOBIERNO DE GABRIEL BORIC

COMPROMISOS INCORPORADOS POR AÑO





7 COMPROMISOS EN MATERIA DE AGRICULTURA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 4 CUMPLIDOS

1. "Apoyar la investigación e innovación en el sector y fortalecer programas de asistencia y transferencia tecnológica entre el Estado y sector privado. Fortalecer el rol de los centros de investigación en nuestro país, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) (...) Esto tendrá especial relevancia en materia de eficiencia y sustentabilidad en el uso de agua y obras de riego." (Programa de Gobierno, Pág. 80)
2. "A través de los instrumentos de fomento al riego, promover la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para fortalecer la soberanía alimentaria." (Programa de Gobierno, Pág. 99)

3. "Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios." (Programa de Gobierno, Pág. 100)
4. "Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo la "siembra y cosecha de agua". (Programa de Gobierno, Pág. 100)

» 3 EN PROCESO

1. "Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural" (Programa de Gobierno, Pág. 81)
2. Diseñar e implementar una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (AFC, PA, APE* y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con enfoque agroecológico." (Programa de Gobierno, Pág. 81 y Cuenta Pública 2022) *AFC: Agricultura Familiar Campesina / PA: Pequeña Agricultura / APE: Agricultura de Pequeña Escala.
3. "Crear una ley de Protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético." (Programa de gobierno, Pág. 82)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Apoyar la investigación e innovación en el sector y fortalecer programas de asistencia y transferencia tecnológica entre el Estado y sector privado. Fortalecer el rol de los centros de investigación en nuestro país, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) (...) Esto tendrá especial relevancia en materia de eficiencia y sustentabilidad en el uso de agua y obras de riego." (Programa de Gobierno, Pág. 80)

RESPUESTA

Durante 2023 se incorporaron CORFO y el Ministerio de Ciencia (MINCTCI) al Consejo del INIA, lo que permitió crear dos subdirecciones: Vinculación con el medio y transferencia tecnológica y Gestión de personas, orientadas a fortalecer la adopción de tecnologías sustentables y las condiciones laborales, respectivamente (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023).

En 2024, el INIA profundizó su proceso de modernización con la iniciativa conjunta con CORFO "Modernización para acelerar la adopción de tecnologías", incorporando enfoques de género, inclusión, transdisciplinariedad, descentralización y trabajo con el sector privado. Además, se firmó un convenio con MINCTCI para avanzar en: (1) reducción de huella ecológica, (2) diversificación productiva, y (3) conservación de biodiversidad (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024).

Desde el Ministerio de Ciencia se transfirieron M\$1.063.000 al INIA en 2023 a través de un Convenio de Desempeño, y se proyectó un monto de M\$1.072.260 para 2024. (Fuente: Transparencia ANID, 2024).

La Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de CORFO ha ejecutado programas de transferencia tecnológica (Línea 6 del Fondo para Producción Limpia) beneficiando a más de 220 empresas en 2022-2023 (con más de \$500 millones) y a más de 100 empresas en 2024-abril 2025 (con más de \$200 millones). Las tecnologías transferidas incluyen paneles fotovoltaicos, sistemas de riego, chipeadoras y estaciones meteorológicas, entre otros (Fuente: Transparencia Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, 2024 y 2025).

Durante 2024-2025, se avanzó en: reducción de huella ecológica: herramientas de predicción de plagas, riego y fertilización eficientes, y evaluación de GEI, y diversificación productiva: nuevas variedades de cultivos estratégicos, I+D en ganadería regenerativa y agricultura en zonas extremas. También en conservación de biodiversidad: implementación de Centros de Oferta Varietal (COV), conservación de semillas y uso de biocontroladores desde el Banco de Nemátodos. Además se desarrollaron bioinsumos, herramientas para predicción de sequías, y tecnologías para cultivos más resistentes. Además, se aprobó el Plan Estratégico 2024-2034, que prioriza la transferencia tecnológica de "última milla" y la capacitación a través de INIA-Educa (Fuente: Transparencia ODEPA, 2025).



COMPROMISOS CUMPLIDOS

2. "A través de los instrumentos de fomento al riego, promover la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para fortalecer la soberanía alimentaria." (Programa de Gobierno, Pág. 99)
3. "Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios." (Programa de Gobierno, Pág. 100)

RESPUESTA

La Ley 21.597, que modifica y prorroga la Ley N° 18.450 sobre fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje, fue aprobada en 2023. Durante su discusión legislativa, el Ejecutivo incorporó tres ejes orientadores: desarrollo justo, desarrollo sustentable y emergencias e innovación, integrando criterios como la diversificación de cultivos y el foco en cultivos tradicionales de la canasta básica con bajo requerimiento hídrico (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023) [LINK](#)

Esta reforma amplió la focalización de recursos mediante concursos específicos de la Comisión Nacional de Riego (CNR) orientados a la pequeña y mediana agricultura. En 2023 y 2024, se generaron concursos intraprediales por rubro, concursos especiales para pequeña agricultura y para la seguridad alimentaria (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024).

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) reportó la modificación de las normas de los programas de Riego, Programa de Riego Asociativo (PRA), Programa de Riego individual (PRI), Programa de Obras menores de Riego (PROM), Bono Legal de Aguas (BLA), realizado en los años 2023 y 2024. (Fuente: Transparencia INDAP, 2024 / www.indap.gob.cl) [LINK](#)

Ley 21.597 Modifica y prorroga la vigencia de la Ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje. Gracias a la indicación del Ejecutivo introducida en 2023, esta ley incluye objetivos la conservación de los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza, así como una focalización en pequeña y mediana agricultura, organizaciones de usuarios de aguas y comunidades indígenas y agrícolas, y una ampliación de los tipos de proyectos susceptibles de bonificación. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023 y www.leychile.cl) [LINK](#)

Los Reglamentos indicados en la Ley N° 21.597 están en proceso de iteración con la Contraloría General de la República. (Fuente: Transparencia Comisión Nacional de Riego, 2025)

Ley 21.623 Modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises tratadas en la agricultura. Esta ley permite el uso de aguas grises provenientes de duchas o lavaplatos, para el riego de árboles frutales y cultivos ornamentales, de flores, cereales y semillas, poniendo el foco en los pequeños campesinos y otros grupos clave que se han visto afectados por la crisis hídrica. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

El Reglamento de la Ley N° 21.623 fue publicado en el Diario Oficial en mayo del 2024 (Decreto N° 40, Aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias básicas para la reutilización de aguas grises). (Fuente: Transparencia Comisión Nacional de Riego, 2025)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

4. "Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo la "siembra y cosecha de agua".

(Programa de Gobierno, Pág. 100)

RESPUESTA

Boletín N° 16391-01. Proyecto de Ley sobre Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS). Este proyecto que busca fomentar y potenciar la adopción de prácticas de gestión sostenible de suelos a pequeños y medianos agricultores en todo el país, incorporándose el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios vinculadas con los suelos. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024)

[LINK](#)

ODEPA está a cargo de la iniciativa Red de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional y Mundial (SIPANM) es una iniciativa del Ministerio de Agricultura de Chile que busca rescatar, proteger y visibilizar el patrimonio agrícola y cultural que las comunidades locales han conservado a través de prácticas y conocimientos tradicionales. La Red SIPANM fue lanzada en Junio 2024 y articula esfuerzos públicos, privados, académicos y de la sociedad civil para promover un desarrollo rural sostenible, con pertinencia cultural y resiliencia frente a los cambios ambientales globales. (Fuente: ODEPA, s.f) [LINK](#)

Por último, las Normas de los programas de Riego abren la posibilidad de considerar financiables proyectos que, ante la disminución de los recursos hídricos por el efecto de cambio climático, contempla realizar proyectos de desarrollo de tecnologías usando técnicas ancestrales de los pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola como la siembra y cosecha de agua, y también apoyar, a través de convenios con otras instituciones de desarrollo de tecnología, la ejecución de proyectos de cosecha de aguas lluvias. (Fuente: Transparencia INDAP, 2024)



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural" (Programa de Gobierno, Pág. 81)*

*El compromiso del Presidente Gabriel Boric –“Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.” (Programa de Gobierno, p. 81)– fue inicialmente clasificado en la categoría de “Institucionalidad y gestión ambiental”. No obstante, dado que el nivel de avance ha mostrado desarrollos diferenciados en los ámbitos de pesca y agricultura, a partir de este reporte se ha optado por desagregarlo, incorporándolo en las categorías específicas de “Agricultura” y “Pesca y acuicultura” respectivamente, para reflejar con mayor precisión su seguimiento y evaluación.

2. "Diseñar e implementar una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (AFC, PA, APE* y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con enfoque agroecológico." (Programa de Gobierno, Pág. 81 y Cuenta Pública 2022)

*AFC: Agricultura Familiar Campesina / PA: Pequeña Agricultura / APE: Agricultura de Pequeña Escala

RESPUESTA

El 16 de junio de 2022 se conformó la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria con actores del sector público, sector privado y sociedad civil, con la finalidad de impulsar la implementación de una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, con enfoque intersectorial, para promover un entorno alimentario que facilite el acceso a dietas saludables, inocuas y asequibles. Esto dio origen a una serie de acciones de trabajo colaborativo, generándose en 2023 la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Durante 2024 se trabaja en la elaboración del Plan de Implementación, que permitirá materializar las directrices de la Estrategia y contempla el desarrollo y ejecución de nuevas medidas. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024 / www.odepa.cl) [LINK](#)

En noviembre de 2024, el Consejo de ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó de forma unánime el Plan de Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura actualmente en trámite. Este instrumento establece cinco objetivos estratégicos: fortalecer la institucionalidad, adoptar enfoques precautorios y ecosistémicos, fomentar la investigación científica, promover la educación y participación comunitaria, e implementar medidas adaptativas en zonas costeras. Para su ejecución, se han definido once medidas y 29 acciones concretas. El plan, liderado por SUBPESCA, incluyó la apertura de un expediente público y un taller en Concepción en junio de 2024, donde académicos e investigadores actualizaron la información sobre el impacto del cambio climático en la pesca y acuicultura. Su implementación busca fortalecer la resiliencia del sector pesquero y acuícola, garantizando la sostenibilidad de los recursos marinos y la seguridad alimentaria. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Obras Públicas, 2025)

El 16 de junio de 2022 se creó la Comisión Nacional de Seguridad y Soberanía Alimentaria, con participación de actores del sector público, privado y sociedad civil, con el objetivo de avanzar hacia una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional. Como resultado, en 2023 se elaboró la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, y en 2024 se trabajó en su Plan de Implementación. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024) [LINK](#)

En junio de 2024, el Ministerio de Agricultura lanzó la Red de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional y Mundial (Red SIPANM), gestionada por ODEPA. Esta iniciativa busca rescatar y proteger el patrimonio agrícola y cultural conservado por comunidades locales, contribuyendo a la sostenibilidad, identidad cultural y seguridad alimentaria del país. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2025) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

3. "Crear una ley de Protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético." (Programa de gobierno, Pág. 82)

RESPUESTA

1. Trabajo territorial en biodiversidad agrícola. La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) ha trabajado junto a organizaciones campesinas, sociales y otros organismos públicos en el rescate y protección de la biodiversidad agrícola, así como en la preservación de conocimientos e innovaciones tradicionales aplicados al manejo de sistemas agrícolas de la pequeña agricultura, con enfoque en el patrimonio natural y cultural. Entre las acciones impulsadas se encuentra la documentación de prácticas tradicionales de manejo de biodiversidad y recursos naturales, el registro de semillas y patrimonio genético, el establecimiento de huertos y bancos comunitarios de semillas, redes de mujeres guardadoras y el apoyo a la comercialización de productos locales. Estas iniciativas se han desarrollado en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía y Los Lagos (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024).
2. Diálogo regulatorio para la protección del patrimonio genético. Respecto a la protección legal de las semillas tradicionales, ODEPA ha informado avances en la discusión de posibles mecanismos normativos o administrativos, los cuales están siendo trabajados mediante procesos de diálogo con organizaciones campesinas y otras actorías involucradas (Fuente: Transparencia ODEPA, 2024).
3. Catastro de semillas y variedades tradicionales. Durante los años 2022 y 2023, ODEPA encargó un estudio a investigadores de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, con el fin de orientar la creación de un catastro nacional de semillas y variedades tradicionales. El estudio recomienda implementar un Programa Integral de Variedades Tradicionales, desarrollar bancos comunitarios y establecer un catastro nacional que permita identificar su estado de conservación y prevenir apropiaciones indebidas (Fuente: ODEPA, 2022). [LINK](#)
4. Caja de herramientas para la protección de semillas. En 2024, ODEPA licitó el estudio "Generación de una caja de herramientas para la protección de semillas tradicionales", destinado a entregar herramientas técnicas y jurídicas a campesinas, campesinos y pequeños agricultores para aplicar medidas prácticas de resguardo de las semillas tradicionales que gestionan en sus huertas. Esta propuesta promueve la conservación in situ y ex situ, el mejoramiento genético participativo y las estrategias organizativas comunitarias, con el fin de fortalecer las capacidades locales frente a los desafíos de sostenibilidad y protección de la biodiversidad agrícola (Fuente: Transparencia ODEPA, 2025) [LINK](#)



19 COMPROMISOS EN MATERIA DE AGUA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 1 CUMPLIDOS

1. "Promover una política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga." (Programa de Gobierno, Pág. 100)

» 18 EN PROCESO

1. "Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura"
(Acuerdo de Implementación Programática Pág. 7 y Cuenta Pública 2022)
2. "Generaremos acciones de colaboración con gobiernos regionales y comunales para establecer oficinas hídricas con énfasis en zonas de escasez y falta de programas de saneamiento rural."
(Programa de Gobierno, Pág. 31)
3. "Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que se recuperen la cuencas hidrográficas, con un impacto medible en detener el proceso de desertificación y cambio climático, esta medida ocupará 0,9% del PIB durante dos periodos de gobierno, para llegar a cumplir los compromisos al 2030." (Programa de Gobierno, Pág. 54)
4. "Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica." (Programa de Gobierno, Pág. 82)
5. "Cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia (...) incluyendo transversalmente el enfoque de género."
(Programa de Gobierno, Pág. 96)
6. "Implementar una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas."
(Programa de Gobierno, Pág. 96)
7. "Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención Constitucional." (Programa de Gobierno, Pág. 97)



» CONTINUACIÓN

8. "Crear una política con enfoque de género para el acompañamiento técnico y psicosocial de personas que habitan en zonas de extrema sequía y falta de agua." (Programa de Gobierno, Pág. 97)
9. "Hacer efectivas las competencias de fiscalización y monitoreo que tienen los diversos órganos, con un enfoque estratégico y el uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales, aplicando todo el rigor de la ley a los infractores." (Programa de Gobierno, Pág. 97)
10. "Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios." (Programa de Gobierno Pág. 98 y Cuenta Pública 2022)
11. "Articularemos la investigación académica, en colaboración con centros y laboratorios existentes, y fortaleceremos los institutos tecnológicos públicos que desarrollan investigación aplicada en agua, para estudiar soluciones basadas en la naturaleza, gestión de aguas subterráneas y fortalecer el sistema de monitoreo de aguas, generando aplicaciones, tecnología y educación." (Programa de Gobierno, Pág. 99)
12. "Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc." (Programa de gobierno, Pág. 99)
13. "Aseguraremos la calidad de las aguas, a través de la protección integral de calidad de las aguas y de la planificación y protección de suelos, en sintonía con nuestra estrategia de basura cero." (Programa de Gobierno, Pág. 99)
14. "Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales." (Programa de Gobierno, Pág. 99)
15. "Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexo agua-energía alimentos-ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos." (Programa de Gobierno, Pág. 100)
16. "Invertir –con enfoque en la reactivación sostenible– en soluciones basadas en la naturaleza que permitan no sólo restaurar ecosistemas sino asegurar el suministro de agua potable urbana y rural y mitigar el riesgo de desastres." (Programa de Gobierno, Pág. 100)
17. "Avanzaremos decididamente en una transición hídrica justa y responsable". (Cuenta Pública 2022, Pág. 42)
18. "Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares". (Acuerdo de Implementación Programática, Pág.7)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Promover una política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga." (Programa de Gobierno, Pág. 100)

RESPUESTA

El 2024 se realizó una propuesta para la modificación del DS 203 del MOP que pueda incorporar estas materias. El DS MOP N° 203, de 2013, establece que no podrá constituirse un derecho de aprovechamiento o autorizarse un cambio de punto de captación, cuando se ubique un pozo físicamente dentro de los 200 metros de otra captación de aguas subterráneas con derechos legalmente constituidos por la autoridad competente (DGA, SAG, sentencia del Juzgado o se encuentre en proceso de ser regularizado de conformidad al artículo 2° transitorio del Código de Aguas o al procedimiento establecido en los artículos 4° y 6° transitorios de la Ley N° 20.017). (Fuente: Transparencia DGA, 2024 / www.dga.mop.gob.cl)

La modificación del DS MOP 203/2013 que aprueba reglamento sobre normas de exploración y explotación de aguas subterráneas, estará disponible para consulta pública e ingresado para toma razón en el segundo semestre de 2025 (Fuente: DGA, 2025)

En 2023, la DGA informó que el Ministerio de Obras Públicas se encontraba trabajando en una indicación sustitutiva al proyecto de ley que regula el uso sustentable de las aguas subterráneas (Boletín 13034-09) la que fue ingresada el 5 de abril de 2024. El proyecto, con las indicaciones, fue aprobado en marzo de 2025 en la Comisión de Recursos Hídricos del Senado. (Fuente: Cuenta pública sectorial - Ministerio de Obras Públicas, 2025)

En 2025, la DGA informó que se emitió la: Circular N°3 de 06 de junio 2024. Instruye sobre la aplicabilidad del Permiso Ambiental Sectorial, PAS 158 del D.S. MMA N°40/2012, para ejecutar obras para la recarga artificial de acuíferos, reemplaza Circular N°4/2016, y actualiza Minuta DCPRH N°56/2016. Además, el Plan Nacional de Infraestructura Pública 2025-2055 incluye en su portafolio de proyectos 90 proyectos de recarga de acuíferos a desarrollarse en las cuencas cuyos SHAC tengan áreas de restricción o zonas de prohibición.



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura"

(Acuerdo de Implementación Programática Pág. 7 y Cuenta Pública 2022)

RESPUESTA

Se han promulgado varias leyes y políticas recientes para fortalecer el acceso y gestión del agua en zonas rurales: la **Ley 21.520 ajusta requisitos y plazos de los servicios sanitarios rurales** (Fuente: Ley Chile) [LINK](#); la **Ley 21.597 modifica y prorroga vigencia de la Ley N° 18.450** (Fuente: Transparencia ODEPA, 2023 / www.leychile.cl) [LINK](#); y la **Ley 21.623 Modifica la Ley N°21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises** (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#).

Asimismo, la **Ley N° 21.671 modifica el Código de Aguas para agilizar la declaración de zonas de escasez y sumar obras estatales para desarrollar recursos hídricos** (Fuente: Cuenta pública sectorial - MOP, 2025). Bajo la Reforma al Código de Aguas de 2022, la Dirección General de Aguas (DGA) priorizó el consumo humano, otorgando derechos de aprovechamiento a 79 Comités de Agua Potable Rural, beneficiando a 255.989 personas en 11 regiones; y resolviendo 15 permisos adicionales para 45.250 personas (Fuente: Transparencia DGA, 2024).

El Plan de Obras Medianas y Menores de Riego (2023-2033) de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) considera obras nuevas, conservación y mejoramiento en varias regiones, con financiamiento anual pro-yectado de \$10 mil millones (Fuente: Transparencia DOH, 2024). En 2024, se rehabilitaron tranques, canales y un embalse pequeño, invirtiendo \$11.410 millones entre Atacama y Maule (Fuente: Transparencia DOH, 2025). Además, las modificaciones a la Ley N°18.450 (26 de septiembre de 2023) permitieron, según la Cuenta Pública 2025, aumentar en un 74% el apoyo a pequeños agricultores respecto del año anterior (Fuente: Cuenta pública, 2025).

Actualmente, existen 2.441 Servicios Sanitarios Rurales (SSR), pero solo el 13,4% tiene tratamiento de aguas servidas y la mayoría presenta deficiencias. Para mejorar esto, la Subdirección de SSR impulsa plantas piloto con tecnologías alternativas de saneamiento rural, en colaboración con el Banco Mundial, para probar soluciones innovadoras, sostenibles y adaptadas al contexto chileno (Fuente: Transparencia DOH, 2025).

Finalmente, el Plan "Aguas Rurales" (2022-2023) instaló 22 fuentes modulares de tratamiento, reduciendo en 3 años la espera para acceso a agua potable, con una inversión de \$3 mil millones que benefició a 5.965 familias (17.653 personas) de varias regiones (Fuente: www.mop.gob.cl) [LINK](#). El pilotaje de nuevas tecnologías se realizó considerando criterios técnicos, sostenibilidad, diversidad operativa y potencial de replicabilidad para orientar futuras inversiones y fortalecer la gobernanza del saneamiento rural (Fuente: Transparencia DOH, 2025).



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Generaremos acciones de colaboración con gobiernos regionales y comunales para establecer oficinas hídricas con énfasis en zonas de escasez y falta de programas de saneamiento rural." (Programa de Gobierno, Pág. 31)

RESPUESTA

La SUBDERE, en colaboración con la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) de CORFO, ejecutó en 2024 un piloto del programa de prevención y control de la escasez hídrica mediante estrategias locales en la región de O'Higgins. El Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, aprobado por resolución exenta N°15.049 de 2023, transfirió \$95 millones para formular planes de trabajo y desarrollar estrategias hídricas locales (EHL) para 9 comunas: Quinta de Tilcoco, Rengo, Palmilla, Peralillo, La Estrella, Pichidegua, Requínoa, Pumanque y Marchigüe. El proyecto finalizó con la entrega de las EHL a los municipios beneficiados y se proyecta replicar esta experiencia entre 2026 y 2027 junto a otras regiones y comunidades (Fuente: Transparencia SUBDERE, 2024; 2025).

En paralelo, la Dirección General de Aguas (DGA) avanzó en gobernanza territorial seleccionando 16 cuencas piloto en coordinación con Gobiernos Regionales y estableciendo, mediante el Decreto N°58 del 4 de enero de 2024, el reglamento para elaborar, revisar y monitorear Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas. A la fecha se conformaron 5 Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos (MERH) en Codpa Vítor (Arica y Parinacota), Maullín (Los Lagos), Huasco (Atacama), Costeras entre Seno Andrew y Punta Desengaño (Magallanes), Aysén (Aysén) y Choapa (Coquimbo) (Fuente: Transparencia DGA, 2024).

La Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSSR) inició en 2023 un análisis de la inversión pública en saneamiento, generando una cartera para Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule por M\$1.870.000, con un total proyectado de M\$5.158.000 hasta 2025 (Fuente: Transparencia DOH, 2023). Además, en 2025 la División de Riego de la DOH incorporó el impacto del cambio climático en estudios de factibilidad para tres embalses (La Chupalla, Codegua y Chillán) y se prevé licitar el embalse Zapallar (Fuente: Transparencia DOH, 2025).

Durante 2024 se inició la elaboración del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el sector de recursos hídricos, conforme a la Ley N° 21.455 Marco de Cambio Climático. Este plan articula medidas para enfrentar impactos climáticos y reforzar la seguridad hídrica a través de cuatro ejes: agua suficiente y de calidad, conservación ecosistémica, desarrollo productivo y resiliencia comunitaria frente a eventos extremos (Cuenta Pública Sectorial, MOP 2024).

Aunque la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales no tiene atribución directa para establecer oficinas hídricas en zonas de escasez, coopera como unidad técnica en diseño y ejecución de proyectos junto a los Gobiernos Regionales (Fuente: Transparencia DOH, 2025).



COMPROMISOS EN PROCESO

3. "Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que se recuperen las cuencas hidrográficas, con un impacto medible en detener el proceso de desertificación y cambio climático, esta medida ocupará 0,9% del PIB durante dos periodos de gobierno, para llegar a cumplir los compromisos al 2030." (Programa de Gobierno, Pág. 54)

RESPUESTA

La Ley 21.639 Modifica normas para el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica y desalinización, con el fin de destinar agua al cumplimiento de la función de subsistencia y de riego. Fue ingresada como mensaje del Ejecutivo al Congreso en octubre de 2023 y publicada como ley en diciembre de 2023. Esta ley permite al Estado desarrollar proyectos de desalinización destinados para consumo humano y otros usos.

(Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

La DOH ha invertido en:

- 1.- Grandes Obras de Riego (Plan Nacional de Regulación de Embalses y Grandes Obras de Riego), asociado al Compromiso de Gobierno "Enfoque de cuencas en el marco de la Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática" con una inversión entre los años 2022-2023 del orden de \$20 mil millones en obras civiles en la Región de Valparaíso y durante marzo 2024 a mayo 2025, se ha invertido del orden de 8 mil millones de pesos en obras civiles en la Región de Valparaíso, así como la licitación de estudios a nivel de factibilidad y próximamente la licitación del embalse Zapallar de carácter multipropósito en la región de Ñuble, con una inversión entre los años 2026 a 2029 del orden de \$ 182 mil millones.
- 2.- Ejecución de Obras de Emergencia en escenarios de escasez hídrica, donde desde el año 2022 al 2023 se ha invertido del orden de \$57 mil millones principalmente en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Maule, y el año 2024 se ha invertido del orden de \$5 mil millones principalmente en las regiones de Valparaíso y Maule.
- 3.- Plan de Obras Medias y Menores de Riego, en un periodo de 10 años de 2023 a 2033. Este Plan considera el diseño y construcción de obras nuevas, conservación y mejoramiento de obras existentes y obras críticas en las regiones Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule. El financiamiento bajo el DFL N°1.123 por un monto proyectado de diez mil millones de pesos anual.
- 4.- Con el objeto de "Reforzar Programa de Obras de Regadío Sustentables: Embalses y Canales", actualmente se desarrollan proyectos a nivel de Factibilidad en las regiones de Valparaíso, Ñuble y La Araucanía, realizando una inversión entre los años 2022 al 2023 del orden de ocho mil millones de pesos. En 2025 se encuentran en la fase de término los proyectos de embalses a nivel de Factibilidad en las regiones de Valparaíso (La Chupalla), O'Higgins (Codegua), Ñuble (Chillán) y el Sistema de Riego Vertientes en la región de La Araucanía, mediante una inversión del orden de \$ 4 mil millones en contratos próximos a terminar (Fuente: Transparencia DOH, 2024, 2025)



» COMPROMISOS EN PROCESO

4. "Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica."

(Programa de Gobierno, Pág. 82)

5. "Cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia (...) incluyendo transversalmente el enfoque de género."

(Programa de Gobierno, Pág. 96)

RESPUESTA

Ley 21.623 Modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises tratadas en la agricultura publicada en el diario oficial en noviembre de 2023. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

Boletín 13179-09. Establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático. En diciembre de 2022, el gobierno hizo ingreso de una indicación sustitutiva del texto íntegro de la moción que actualmente en primer trámite en el Senado y cuenta con sucesivas urgencias. A mayo de 2025, el proyecto continúa en primer trámite constitucional en el Senado (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)

En 2024, la Comisión Nacional de Riego (CNR) bonificó 2.491 proyectos de riego por un total de 124.492 millones de pesos, beneficiando a 58.600 personas en todo el territorio nacional (Cuenta pública sectorial-Ministerio de Agricultura, 2025). En el calendario de concursos 2023, 2024 y 2025 de la Comisión Nacional de Riego se incorporó un concurso nacional de monitoreo de extracciones superficiales y subterráneas al que pueden postular proyectos de telemetría, automatización y/o motorización de obras civiles existentes y en operación, para medición de datos relacionados con extracción efectiva de caudal; e instalación de flujómetros y sensores con telemetría en pozos habilitados. (Fuente: Transparencia Comisión Nacional del Riego, 2023) Por otra parte, el 9 de enero de 2024 se aprobó el "Reglamento que regula el concurso público anual de iniciativas financiadas con cargo al Fondo para la Investigación, Innovación y Educación en Recursos Hídricos". (Fuente: Transparencia DGA, 2024) Durante el año 2024 CNR realizó un estudio sobre reuso de aguas tratadas para el riego, el que ofrece mayor información sobre la potencialidad de este tipo de proyectos (Fuente: Transparencia Comisión Nacional del Riego, 2025)

El Plan de Acción 2024-2026, elaborado por ODEPA junto a la Subsecretaría de Agricultura, contempla 82 medidas organizadas en cinco áreas clave: recursos productivos, canales de comercialización, dietas saludables, y aspectos sanitarios e inocuidad. Entre las 12 medidas prioritarias, destaca la realización de concursos de riego focalizados en cooperativas agrícolas, con el objetivo de mejorar la eficiencia de sus sistemas de riego mediante la bonificación de obras intraprediales (Cuenta Ministerial 2024, Ministerio de Agricultura)

Desde 2022 funciona el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (DS N°58/2022 MMA), con 14 reuniones que han impulsado gobernanzas en 16 cuencas y Consejos piloto con apoyo de gobiernos regionales. Se instalaron Unidades Técnicas Macrozonales y, con la nueva normativa, se conforman Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos. Con la entrada en vigencia del Reglamento de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos por cuenca –mandato entregado por la Reforma al Código de Aguas y la Ley Marco de Cambio Climático–, la acción de las gobernanzas por cuenca está siendo canalizada a través de la conformación de las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos, a cargo de la Dirección General de Aguas (DGA) en diferentes regiones del país. (Fuente: Transparencia MMA, 2024 / DGA, 2023)

>> CONTINUÁ...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

RESPUESTA

El Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa desde abril del 2024, se ha reunido en 3 ocasiones (2 en 2024 y una en lo que va de 2025), permitiendo avances en diversas líneas de acción, entre ellos la aprobación de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa del CITHJ el día 28 de abril, en donde se han definido 4 ejes, 17 lineamientos, 74 metas y 101 medidas, de ellas se contemplan acciones concretas como la restauración de humedales y fuentes hídricas, el desarrollo de infraestructura multipropósito, el fortalecimiento institucional y educativo, y la implementación de herramientas normativas e incentivos económicos que integran la adaptación al cambio climático con la mejora del bienestar local. Además la Estrategia Nacional de Transición Socio ecológica Justa fue aprobada el 23 de mayo por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Ha supervisado el avance en la constitución de 14 mesas Estratégicas de Recursos Hídricos (faltan las cuencas de Ligua-Petorca; Rapel; Mataquito; Maule, Itata y Toltén) promoviendo una articulación efectiva entre actores sectoriales y territoriales. También destaca la entrada en vigencia desde octubre de 2024, del Programa por Resultados con el Banco Mundial Transición Hídrica Justa, que ya evidencia logros iniciales en materias como el monitoreo hídrico y el acceso al agua potable en zonas rurales por parte de MOP. A esto se suma la conformación de la Mesa Técnica Interministerial de Soluciones Basadas en la Naturaleza, orientada a fortalecer la gestión hídrica sustentable, y que ya lleva cinco sesiones de trabajo. Junto con lo anterior, el CITHJ avanzó en un Anteproyecto de Consejos de Cuencas, que pueda entregar un espacio institucional para la gestión de los recursos hídricos. (Fuente: SubseMMA, 2025)

Se creó el Fondo para Investigación, Innovación y Educación en Recursos Hídricos (Art. 293 Código de Aguas), se constituyeron Consejos Consultivos regionales y nacional, y se incorpora en el Plan Nacional de Infraestructura Pública 2025-2055. (Fuente: DGA, 2025)

Desde 2023 rige el reglamento de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos; el DS N°58 publicado el 4 de enero de 2024 oficializó el procedimiento para su elaboración, revisión y monitoreo (Fuente: Transparencia DGA, 2024). A abril 2025 hay 14 Mesas Estratégicas operativas. (Fuente: Radio Patagual, 2025) [LINK](#)

El MMA aprobó 12 Planes Sectoriales de Adaptación en 2024, incluyendo Recursos Hídricos, y apoya Planes Regionales de Cambio Climático Cuenta pública sectorial, Ministerio del Medio Ambiente, 2025). La CNR alcanzó récord de participación femenina (51% de proyectos bonificados) y financió proyectos de riego para cooperativas campesinas. (Fuente: Transparencia DOH, 2025)



» COMPROMISOS EN PROCESO

6. "Implementar una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas." (Programa de Gobierno, Pág. 96)

RESPUESTA

La Ley N° 21.671, publicada en mayo de 2024, modifica el Código de Aguas para que los decretos de escasez hídrica tengan efectos inmediatos e incorpora obras estatales para el desarrollo del recurso. En el marco de la Reforma al Código de Aguas de 2022, la Dirección General de Aguas (DGA) priorizó el consumo humano, entregando entre enero de 2023 y marzo de 2024 derechos de aprovechamiento de aguas a 79 Comités de Agua Potable Rural, beneficiando a 255.989 personas en 11 regiones. Además, se resolvieron 15 permisos adicionales para unas 45.250 personas (Fuente: Transparencia Dirección de Planeamiento MOP, 2024). Durante abril 2024 y mayo de 2025 se otorgaron concesiones a 105 Comités de APR. Existe una meta contenida en los convenios de desempeño colectivo de los equipos de resolución de expedientes, de resolver al cierre del año 2025, al menos 297 permisos relativos a la adquisición y ejercicio de derechos de aprovechamiento de aguas que hayan sido solicitados por SSR (Fuente: DGA, 2025)

La DGA tiene también la facultad de reservar aguas para consumo humano y preservación ecosistémica: en 2023 ingresó a Contraloría las reservas para los ríos Puelo y Futaleufú, y en 2024 sumó 5 solicitudes de reservas de aguas subterráneas en Maule, Los Lagos y Antofagasta (Fuente: Transparencia DGA, 2024). Actualmente, la DGA no ha solicitado nuevas reservas. Paralelamente, se gestionó financiamiento para una Política Nacional de Seguridad Hídrica mediante un Préstamo por Resultado del Banco Mundial, aprobado por el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (Fuente: Transparencia MMA, 2024; DGA, 2025).

En noviembre de 2024 se lanzó el Programa de Transición Hídrica Justa, un préstamo de 250 millones de dólares del Banco Mundial para fortalecer la gestión de recursos hídricos y servicios asociados, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio del Medio Ambiente (Fuente: MMA, 2024) [LINK](#). "El proceso de elaboración de la Política Nacional de Seguridad Hídrica se encuentra en una fase de coordinación in-terinstitucional. Actualmente, se ha acordado coordinar una instancia conjunta de trabajo entre el equipo de la Oficina de Transición Socioecológica Justa (OTSEJ) del Ministerio del Medio Ambiente y la Dirección General de Aguas (DGA), con el objetivo de elaborar un plan de trabajo que permita avanzar en el cumplimiento de esta actividad que está asociada al Indicador vinculado al Desembolso (DLI) N°2 del Programa por Resultados con el Banco Mundial. Vinculado con lo anterior se está desarrollando una consultoría por parte de la DGA-MOP, con participación de la OTSEJ dentro del Grupo de Trabajo Técnico Interministerial, para generar una propuesta de Plan de Acción para la implementación de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, el cual se concluirá durante el segundo semestre de 2025" (Fuente: SubseMMA, 2025)

>> CONTINÚA...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

7. "Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención Constitucional." (Programa de Gobierno, Pág. 97)

RESPUESTA

En febrero de 2025 se aprobó el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, junto con 12 Planes Sectoriales, incluidos los de Recursos Hídricos y Zonas Costeras (Cuenta Pública Sectorial, MMA, 2025). Para modernizar su gestión, la DGA avanzó en la actualización tecnológica de sus plataformas de bases de datos y desarrolló cerca de 30 nuevos procedimientos o actualizaciones vinculados al derecho humano al agua, función ecosistémica, producción sostenible y gestión territorial (Fuente: www.dga.mop.gob.cl). Además, el Plan Nacional de Infraestructura Pública 2025-2055 establece la meta para garantizar el derecho humano al agua potable y saneamiento para toda la población nacional al 2055, con su respectivo portafolio de inversiones (Fuente: DGA, 2025)

Durante 2024, la DGA presentará una nueva versión del Reglamento del Catastro Público de Aguas, instrumento que contiene información en materia de aguas. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

La Dirección General de Aguas la fecha no se ha presentado una nueva versión del Reglamento (Fuente: DGA, 2025). Sin embargo, se señala que:

“Se ha continuado con el desarrollo de una estrategia digital en dos ámbitos generales: infraestructura/equipamiento y sistemas de información/datos. En el caso de infraestructura/equipamiento, se ha renovado completamente la infraestructura a nivel de servidores físicos y virtuales del entorno tecnológico de la Dirección General de Aguas, alineándolo con los estándares ministeriales. En este mismo ámbito, se ha renovado el equipamiento computacional de escritorio, terreno y soporte a nivel nacional. En lo referente a sistemas de información/datos, se han desarrollado aplicativos que apoyen la gestión interna en procesos de tramitación de expedientes, certificados del Catastro Público de Aguas, fiscalización, procesamiento/publicación de datos hidrometeorológicos y calidad de aguas proporcionados por la Red Hidrométrica Nacional, gestión documental, diseño de un nuevo sitio web y nuevos servicios de información ciudadanos, tales como, visores de datos de estadística oficial, biblioteca digital y consulta de tramitación de expedientes. En próximas etapas de la estrategia digital se contempla avanzar en desarrollos más complejos para incorporar modelos conceptuales de IA en procesos de negocio, modelos predictivos de caudales y deshielo, que permitan anticipar escenarios hídricos críticos y apoyar la toma de decisiones.

En este punto, se encuentran en desarrollo una iniciativa que permita separar entornos de bases de datos para mejorar el rendimiento de las mismas, asegurando la sostenibilidad de los sistemas de información. Una segunda iniciativa, programada para el segundo semestre de 2025, tiene por objetivo avanzar en el diseño de un modelo integral de bases de datos, orientado a mejorar significativamente la velocidad de acceso y procesamiento de la información, junto con optimizar la disponibilidad, consistencia, escalabilidad, trazabilidad y seguridad de los datos críticos institucionales. Este nuevo modelo busca fortalecer la operatividad de los sistemas de gestión de recursos hídricos y respaldar de forma más eficiente los procesos estratégicos de la Dirección General de Aguas” (Fuente: Transparencia DGA, 2025)



» COMPROMISOS EN PROCESO

8. "Crear una política con enfoque de género para el acompañamiento técnico y psicosocial de personas que habitan en zonas de extrema sequía y falta de agua."

(Programa de Gobierno, Pág. 97)

RESPUESTA

A través del trabajo de la Dirección General de Aguas (DGA) con las Organizaciones de Usuarios de Aguas, se han realizado tres versiones de cursos dirigidos a mujeres de los directorios, ejecutados en octubre de 2023, septiembre de 2024 y octubre de 2024. Según la Resolución DGA (Exenta) N° 498 de 12 de marzo de 2024, se priorizó la participación de mujeres de territorios con vulnerabilidad hídrica, como zonas bajo Decreto de Escasez, Zona de Prohibición o Área de Restricción (Fuente: Transparencia DGA, 2024; DGA, 2025). Además, en diciembre de 2024 se finalizó un diagnóstico sobre la participación femenina en estas organizaciones, encuestando a 134 personas de 109 Organizaciones de Usuarios, para identificar brechas y barreras (Fuente: DGA, 2025). Ambas iniciativas se enmarcan en la Medida N° 5 "Procesos de provisión de bienes o servicios con perspectiva de género" del PMG de Género DGA 2024-2025. Complementariamente, los estudios de apoyo a los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos por Cuenca están elaborando diagnósticos sobre la participación de mujeres para orientar medidas que aborden las brechas detectadas (Fuente: DGA, 2025).

Por su parte, los lineamientos de género se trabajaron mediante una mesa interministerial con todas las direcciones del MOP, incluida la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) (Fuente: Transparencia DOH, 2024). La DOH implementó estos lineamientos mediante el DS MOP 156/2023, publicado en abril de 2024, que modificó el Reglamento de Contratación de Obra Pública exigiendo que al menos un 10% del personal de obra sea femenino (Fuente: Transparencia DOH, 2024). También se incorporó la Resolución DGOP N° 1016 de noviembre de 2023, que aprobó nuevas bases de prevención de riesgos para contratos de obra pública con perspectiva de género, incluyendo medidas de conciliación, prevención de acoso, lenguaje no sexista y participación equilibrada (Fuente: Transparencia DOH, 2024).



» COMPROMISOS EN PROCESO

9. "Hacer efectivas las competencias de fiscalización y monitoreo que tienen los diversos órganos, con un enfoque estratégico y el uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales, aplicando todo el rigor de la ley a los infractores."

(Programa de Gobierno, Pág. 97)

RESPUESTA

Durante los 2022 y 2023, se realizó un fortalecimiento del equipo de fiscalización de la DGA. Esto permitió resolver un 40% más de fiscalizaciones que el 2022 y aplicó 756 multas por un total de \$8.700 millones de pesos, monto que es un 64% superior al de 2022. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

Ley N° 21.740. Modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas. Fue ingresada como mensaje del ejecutivo en diciembre de 2023 y fue publicada en el Diario Oficial el 23 de abril de 2024 (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

En abril de 2025 se publica la Ley N°21.470 respecto a fiscalización y agilización de procedimientos que en lo central señala lo siguiente:

1. Adecuar los mecanismos de notificación para los procedimientos administrativos del Código de Aguas, incorporando la notificación por medios electrónicos, adaptándolos al proceso de transformación digital del Estado.
2. Establecer un procedimiento administrativo sancionatorio simplificado, aplicable a ciertas hipótesis, destinado a disminuir los tiempos de tramitación;
3. Regular la corrección temprana de inobservancias menores, que es una herramienta ágil y moderna de incentivo al cumplimiento, cuya finalidad es permitir que, de manera regulada, la DGA pueda conminar a quienes incurran en infracciones de menor entidad, al cumplimiento de la norma, sin arriesgar una sanción ni obligar al organismo a tramitar un procedimiento sancionatorio; y
4. Obligación en la instalación de sellos para la extracción no autorizada de aguas.

Es importante mencionar que la Dirección General de Aguas tiene una flota de 39 drones registrado en la DGAC, además se cuenta con Autorización Especial de Operación DGAC - Resolución N° 08/1/0096/0546 (Fuente: DGA, 2025)

"Con la nueva ley antes descrita (Ley N°21.740) se hace obligatorio la instalación de sellos para la extracción no autorizada de aguas en especial si está en una zona con escasez hídrica declarada o que pueda afectar la disponibilidad de las aguas para consumo humano, saneamiento o uso doméstico de subsistencia." (Fuente: DGA, 2025)



» COMPROMISOS EN PROCESO

10. "Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios." (Programa de Gobierno Pág. 98 y Cuenta Pública 2022)

RESPUESTA

La Dirección General de Aguas (DGA) ha trabajado en la conformación de organismos de cuencas desde el año 2022, los cuales se han conformado en distintas etapas:

Etapa 0 (marzo a noviembre de 2022) correspondió a la selección de una cuenca piloto por región para iniciar este trabajo.

Etapa 1 (diciembre de 2022 a noviembre de 2023) consistió en la conformación de unidades técnicas de trabajo por macrozona del país (UTMZ Norte, Centro, Sur y Austral), las cuales desarrollaron procesos de levantamiento de actores relevantes por cuencas, para la conformación de los denominados "Grupos Promotores de Cuencas", con quienes se trabajó una identificación de actores claves que deben ser considerados en esta instancia y que tuviesen disponibilidad a participar.

Etapa 2: (noviembre de 2023 en adelante) comienza la implementación del artículo 293 Bis de la Ley 21.435 de 2022 que modificó el Código de Aguas y el artículo 13 de la ley Marco de Cambio Climático, donde se confiere al Ministerio de Obras Públicas, a través de la DGA, la elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas (PERHC), en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente; de Agricultura; de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y de Relaciones Exteriores, cuando comprenda cuencas transfronterizas, y de los CORECC respectivos. Mientras se elabora el proyecto de ley para formalizar una gobernanza a escala de cuenca, y hasta que sea ley de la república, se trabajará en la segunda etapa del proceso, que se traduce en conformar Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos (MERH) en las cuencas del país con mayores avances a la fecha y/o aquellas que sean priorizadas, a fin de cumplir con el mandato de desarrollar los PERHC en virtud de la reforma del Código de Aguas y de la Ley Marco de Cambio Climático. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

"El MMA, a través de la Oficina de Transición Socioecológica Justa (OTSEJ), apoya al Ministerio de Obras Públicas (MOP) el desarrollo de una agenda de Transición Hídrica Justa. Este trabajo se enfoca especialmente en el fortalecimiento de la gobernanza del agua a nivel de cuenca, mediante el apoyo técnico del MMA a la conformación de Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos (MERH) y el diseño de Planes Estratégicos de Recursos Hídricos por Cuenca (PERHC). Este modelo de gobernanza multinivel, que promueve la participación de actores locales y sectoriales, permite gestionar los recursos hídricos desde una perspectiva ecosistémica, democrática e informada.

A la fecha se está avanzando con los PERHC y MERH indicadas en la Res. Exenta 1190, ya conformadas 14 MERH y licitados sus PERHC. Para mayor detalle sobre el N° de sesiones y avances de las licitaciones de los PERHC su solicitud será derivada a la Dirección General de Aguas del MOP, dado que dicha cartera lidera las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos, en conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la ley 20,285, Sobre Acceso a la Información." (SubseMMA, 2025)

>> CONTINUÁ...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

11. "Articularemos la investigación académica, en colaboración con centros y laboratorios existentes, y fortaleceremos los institutos tecnológicos públicos que desarrollan investigación aplicada en agua, para estudiar soluciones basadas en la naturaleza, gestión de aguas subterráneas y fortalecer el sistema de monitoreo de aguas, generando aplicaciones, tecnología y educación."
(Programa de Gobierno, Pág. 99)

RESPUESTA

Por último, el Ministerio de Obras Públicas está desarrollando nueve licitaciones para elaborar Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas (PERHC) en diversas regiones del país, con una inversión total de casi \$3.000 millones. (Fuente: MOP, 2024) [LINK](#)

El 9 de enero de 2024 se aprobó el "Reglamento que regula el concurso público anual de iniciativas financiadas con cargo al Fondo para la Investigación, Innovación y Educación en Recursos Hídricos", elaborado por el Ministerio de Obras Públicas, cuya primera adjudicación se realizó en mayo de 2024. (Fuente: Transparencia DGA, 2024)

Este Fondo para la Investigación estará destinado a financiar la investigación, innovación y educación en recursos hídricos, incluyendo aquellas iniciativas necesarias para la adopción de medidas para la gestión sostenible del agua, en particular, la elaboración, implementación y seguimiento de los planes estratégicos de recursos hídricos en cuencas, en conformidad con los criterios de elegibilidad que anualmente aprueba la DGA. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

Durante 2023, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales (SSSR), en el marco de Plan Hídrico para la Transición Justa, monitoreó algunas tecnologías de soluciones basadas en la naturaleza para el tratamiento de Aguas Servidas en 3 plantas piloto. (Fuente: Transparencia DOH, 2023)

En mayo del 2025 se informó que: "ANID no tiene nuevas convocatorias en el marco del Concurso Fondo de Investigación Estratégica en Sequía [LINK](#) y ANID no cuenta con facultades para la articulación del sistema, ya que, esto corresponde a acciones definidas por Ministerio de Ciencias." (Fuente: Transparencia ANID, 2025)



COMPROMISOS EN PROCESO

12. "Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc." (Programa de gobierno, Pág. 99)

RESPUESTA

Ley 21.623 Modifica la ley N° 21.075, que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises, para fomentar la reutilización de aguas grises tratadas en la agricultura. Fue ingresado como mensaje al Congreso en marzo de 2023 y publicado en el diario oficial en noviembre de 2023. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

Ley 21.520 Modifica Ley N° 20.998 que regula los servicios sanitarios rurales para ajustar sus requisitos y plazos de implementación. Proyecto fue ingresado como mensaje al Congreso en septiembre de 2022 y promulgado en diciembre de 2022 (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Ley 21.639 Modifica normas para el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica y desalinización, con el fin de destinar agua al cumplimiento de la función de subsistencia y de riego. Fue ingresada como mensaje del Ejecutivo al Congreso en octubre de 2023 y publicada como ley en diciembre de 2023. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

Ley 21.671. Modifica el código de aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso. Esta ley fue ingresada al Congreso como mensaje del Ejecutivo en marzo de 2024 y fue publicada en el Diario Oficial en mayo de 2024. (Fuente: www.leychile.cl) [LINK](#)

Boletín 13179-09. Establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático. Durante diciembre de 2022, el gobierno hizo ingreso de una indicación sustitutiva del texto íntegro de la moción que actualmente en primer trámite en el Senado y cuenta con sucesivas urgencias hasta 2025. (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)

Boletín 11608-09. Sobre el uso de agua de mar para desalinización. Crea marco normativo para implementar y operar plantas desalinizadoras, con nueva indicación sustitutiva del Ejecutivo en junio 2024, que incluye ajustes regulatorios y ambientales. Aprobada con enmiendas por las Comisiones de Recursos Hídricos y Hacienda del Senado. (Fuente: Cuenta pública sectorial - Ministerio de Obras Públicas, 2025)

Entre enero 2023 y marzo 2024, la DGA priorizó consumo humano, otorgando derechos de aguas a 79 Comités de APR, beneficiando a 255.989 personas en 11 regiones. Además, resolvió 15 permisos adicionales para 45.250 personas y prepara estudios para fuentes sin disponibilidad hídrica según el art. 147 quater. (Fuente: Transparencia DGA, 2024; DGA, 2025)



» COMPROMISOS EN PROCESO

13. "Aseguraremos la calidad de las aguas, a través de la protección integral de calidad de las aguas y de la planificación y protección de suelos, en sintonía con nuestra estrategia de basura cero." (Programa de Gobierno, Pág. 99)

RESPUESTA

La Dirección General de Aguas (DGA) está elaborando el programa 2024-2026 para ampliar la red de monitoreo de calidad de aguas (Fuente: Transparencia DGA, 2024). En marzo de 2023, mediante la Resolución DGA (Exenta) N° 359, se definió el Servicio Hidrométrico Nacional (SHN), que incluye la Red Hidrométrica Nacional y la Red de Calidad de Aguas. En 2022 se alcanzaron 1.710 estaciones de monitoreo (721 para aguas superficiales y 989 para aguas subterráneas) y se estableció el compromiso de aumentar en un 20% el monitoreo de fuentes naturales utilizadas por Servicios Sanitarios Rurales hacia 2025 (Fuente: Transparencia DGA, 2023).

Actualmente, se proyecta incorporar al menos 100 nuevos puntos de monitoreo en aguas subterráneas y se han instalado cámaras de monitoreo en ríos como el Mapocho (Metropolitana), Mataquito (Maule), Turbio y Cuncumén (Coquimbo), Biobío (Biobío) y Grey (Magallanes). Además, se adquirió tecnología para medir parámetros microbiológicos y se avanza en la red de bioindicadores como nueva variable de calidad del agua. Para 2025, está previsto un programa piloto de fiscalización de afectación a la calidad de aguas, aprobado mediante la Resolución DGA (Exenta) N° 412 de 2025, orientado a prevenir, detectar y sancionar infracciones que comprometan la disponibilidad y aptitud del recurso hídrico (Fuente: DGA, 2025).

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA), como parte de la Estrategia Climática de Largo Plazo, aumentó el número de cuencas y bahías reguladas con Normas Secundarias de Calidad Ambiental: para el río Aconcagua (DS 41/2022); la bahía de Quintero y Puchuncaví, primera norma para sedimentos y medio marino (aprobada por el Consejo de Ministros en julio de 2023); y la cuenca del río Valdivia (aprobada en abril de 2024) (Fuente: Transparencia MMA, 2024) [LINK](#).

A fines de 2023, la DGA sumó tecnología a estaciones ubicadas aguas abajo de zonas con eventos de contaminación, instalando cámaras de vigilancia en el río Caracarani (Arica y Parinacota), río Copiapó (Atacama), estero Pupío (Coquimbo), río Blanco (Valparaíso), río Maipo (Metropolitana) y río Cruces (Los Ríos). Estas cámaras permitieron obtener imágenes en línea y relacionarlas a parámetros de calidad como conductividad, turbiedad y pH (Fuente: www.dga.mop.gob.cl) [LINK](#)

En 2025, la DGA implementó un plan de monitoreo de calidad de aguas en 103 puntos de lagos, lagunas y ríos, para apoyar medidas de conservación de agua destinada a consumo humano, uso ecosistémico y recreativo. Durante 2024, la DGA resolvió 2.256 fiscalizaciones por infracciones al Código de Aguas, cifra histórica que superó en un 12% la de 2023 y en un 61% la de 2022 (Fuente: MOP, 2025) [LINK](#)

Para proteger el suelo, en abril de 2023 el MMA inició la elaboración del Anteproyecto de Norma Primaria de Calidad Ambiental para suelos, mediante resolución exenta N°309 del 6 de abril, publicada el 21 del mismo mes. Se conformaron y sesionaron el Comité Operativo y el Comité Operativo Ampliado (Fuente: Transparencia MMA, 2024).



» COMPROMISOS EN PROCESO

14. "Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales." (Programa de Gobierno, Pág. 99)

15. "Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexos agua-energía alimentos-ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos." (Programa de Gobierno, Pág. 100)

RESPUESTA

El 2024 se actualizó el Manual del Departamento de Administración de Recursos Hídricos producto de la reforma al Código de Aguas. "El objeto fundamental de este "Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión y Administración de Recursos Hídricos" es entregar las bases que permiten establecer de forma clara y precisa, los procedimientos relacionados con la constitución y ejercicio de los derechos de aprovechamiento de aguas, de acuerdo a las atribuciones y funciones de la Dirección General de Aguas" (Fuente: Centro de información de Recursos Naturales, 2024) [LINK](#)

La ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, incorpora el artículo 293 bis, mediante el cual se establece que, cada cuenca del país deberá contar con un Plan Estratégico de Recursos Hídricos tendiente a propiciar la seguridad hídrica en el contexto de las restricciones asociadas a cambio climático, el cual será público y deberá ser actualizado cada diez años o menos. Asimismo, establece expresamente que un reglamento dictado por el Ministerio de Obras Públicas establecerá el procedimiento y requisitos específicos para confeccionar los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en cuencas (Fuente: BCN - Decreto N°58, 2023) [LINK](#)

Boletín 16193-01. Modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola. Moción parlamentaria, en segundo trámite en el Senado, que busca eximir de los permisos sectoriales ante la DGA a los tranques agrícolas con capacidad inferior a los 250 mil m³. Actualmente la normativa exime aquellos con capacidad inferior a los 50 mil m³. El proyecto de ley, a junio de 2025 se encuentra en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)

La DOH como parte del plan de gestión de embalses, esta implementando proyectos a nivel de Factibilidad en las regiones de Valparaíso, Ñuble y La Araucanía, realizando una inversión entre los años 2022 al 2023 del orden \$8.000 millones. De igual forma, se encuentra desarrollando proyectos en etapa de Diseño en la región de Ñuble, invirtiendo entre los años 2022 al 2023, \$1.600 millones. (Fuente: Transparencia DOH, 2024)

El Plan de Embalses tiene doce proyectos en diferentes etapas de estudio (...) beneficiará a más de 20 mil agricultores y abarca más de 200 mil hectáreas. Destaca la obtención de la RCA para iniciar las expropiaciones del Embalse Zapallar en Ñuble, así como la recomendación favorable para la etapa de ejecución del proyecto por parte de Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo el compromiso presidencial. También se avanzó en el desarrollo de los estudios de factibilidad para los embalses La Chupalla, Codegua y Río Chillán (Fuente: Cuenta pública sectorial - Ministerio de Obras Públicas, 2025)



» COMPROMISOS EN PROCESO

16. "Invertir –con enfoque en la reactivación sostenible– en soluciones basadas en la naturaleza que permitan no sólo restaurar ecosistemas sino asegurar el suministro de agua potable urbana y rural y mitigar el riesgo de desastres."
(Programa de Gobierno, Pág. 100)

RESPUESTA

Según información de la Dirección de Planeamiento del MOP (DIRPLAN), al cierre de marzo de 2024 el 13,5% de la inversión MOP en obras correspondió a proyectos con efectos directos en adaptación, mitigación o ambas respecto al cambio climático, sumando MM\$ 3.046.462 para financiar 288 iniciativas (códigos BIP). Entre los proyectos de adaptación se incluyen obras para reducir la vulnerabilidad de sistemas naturales y humanos, como enrocados fluviales y control aluvional; en mitigación se contemplan estrategias de reducción de carbono mediante ERNC, eficiencia energética y soluciones basadas en la naturaleza, como certificaciones de eficiencia para terminales aeroportuarios y edificaciones públicas; algunas iniciativas combinan ambos enfoques, como los parques inundables. (Fuente: Transparencia Dirección de Planeamiento del MOP, 2024)

Se firmó un acuerdo de cooperación por 250 millones de dólares con el Banco Mundial para apoyar la agenda de Transición Hídrica Justa del Ministerio del Medio Ambiente y el MOP, incorporando lineamientos para infraestructura verde y gris resiliente ante eventos hídricos extremos. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

En el marco de este acuerdo, desde 2024 el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) lidera la Mesa Técnica Interministerial sobre Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), integrada por seis ministerios y servicios sectoriales, realizando reuniones mensuales para construir un enfoque común sobre SBN y explorar su aplicación en la gestión pública, identificando oportunidades, brechas y desafíos normativos, metodológicos y financieros. (Fuente: SubseMMA, 2025)

Como parte de este trabajo, el MMA colabora con la Pontificia Universidad Católica en un estudio técnico para diagnosticar barreras que dificultan la incorporación de SBN en proyectos públicos y está elaborando un catastro nacional de iniciativas estatales, con énfasis en seguridad hídrica. Estos avances se validarán mediante un informe que el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (CITHJ) presentará a fines de 2025. (Fuente: SubseMMA, 2025)

Para 2026 se proyecta la publicación de una guía nacional con recomendaciones para integrar SBN en infraestructura hidráulica, lo que contribuirá a cumplir el resultado DLR#2 del Programa por Resultados y facilitará su implementación a nivel nacional; la definición de territorios y tipos de intervención aún está pendiente, y la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) proporcionará información complementaria sobre infraestructura verde y gris resiliente. (Fuente: SubseMMA, 2025)

Adicionalmente, la DOH reforzó su cartera de proyectos con enfoque de adaptación climática en todas las fases, destacando los embalses Codegua, La Chupalla y Chillán (con factibilidad terminada) y Bollenar y La Jaula (en licitación), todos considerando escenarios climáticos futuros y eficiencia hídrica. Resalta especialmente el Embalse Zapallar, cuya construcción iniciará en 2025 en la Región de Ñuble, con una inversión de M\$176.000.000, para riego, abastecimiento de agua potable rural, turismo, control de crecidas e incendios, consolidándolo como infraestructura estratégica para adaptación y desarrollo sostenible. (Fuente: Transparencia DOH, 2025)

>> CONTINUÁ...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

17. "Avanzaremos decididamente en una transición hídrica justa y responsable". (Cuenta Pública 2022, Pág. 42)

18. "Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares". (Acuerdo de Implementación Programática, Pág.7)

RESPUESTA

Por su parte, el Plan Nacional de Infraestructura Pública 2025-2055 establece un portafolio de proyectos que incorpora soluciones basadas en la naturaleza para reforzar la seguridad hídrica, tales como recarga de acuíferos, obras de regulación e infiltración, sistemas urbanos de drenaje sostenible y programas de conservación y restauración ecológica. (Fuente: DGA, 2025)

Finalmente, durante 2024 y hasta marzo de 2025, la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales ejecutó inversiones en estudios y obras para asegurar el acceso a agua potable en zonas rurales. (Fuente: Transparencia DOH, 2025; ver detalle en [Anexo 1](#))

Boletín 15147-12. Regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbono neutralidad, y modifica al efecto la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Actualmente esta moción se encuentra en segundo trámite en el Senado. (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)

En mayo de 2025 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSJ), cuya elaboración fue liderada por el Ministerio de Medio Ambiente, conjuntamente con el Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa (CITSEJ) y el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (CITHJ), ambas instancias asesoras del Presidente de la República (Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2025) [LINK](#)

El 2024 el gobierno lanzó el Programa de Transición Hídrica Justa, con el apoyo del Banco Mundial, que representa una oportunidad clave para abordar estos desafíos y promover un modelo más equitativo, sostenible y resiliente en la gestión del agua, atendiendo tanto las necesidades de las grandes ciudades como de las comunidades rurales y sectores productivos (Fuente: Diario Financiero, 2024) [LINK](#)

Se ha adoptado el Plan de Adaptación al Cambio Climático para el sector de Recursos Hídricos, elaborado con el apoyo de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y financiamiento del Fondo Verde del Clima. Este plan incluye cinco objetivos, diez medidas y 35 acciones enfocadas en mejorar la seguridad hídrica, preservar ecosistemas y promover actividades productivas sostenibles" (Fuente: Cuenta pública sectorial - Ministerio de Obras Públicas, 2025)

El 2024 el marco del proyecto Maipo Resiliente, el Gobierno de Santiago, junto a municipios y Fundación Chile, entregó 19.000 dispositivos tecnológicos a hogares de cinco comunas de la Región Metropolitana (Peñalolén, La Florida, Puente Alto, Maipú y Cerrillos). Estos dispositivos permitirán reducir el flujo de agua mediante aireadores para el lavaplatos, lavamanos y ducha, controlar en tiempo real el consumo de agua en la ducha gracias a un caudalímetro, y utilizar un temporizador para este último artefacto. La entrega incluye un folleto con recomendaciones para optimizar el uso de agua (Fuente: Gobierno de Chile, 2024) [LINK](#)



2 COMPROMISOS EN MATERIA DE AIRE

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

2 SIN AVANCE

1. “Aumentar gradualmente el impuesto al CO₂ desde 5 a 40 USD/tCO₂, y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión.”
(Programa de Gobierno, Pág. 168)
2. “Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM por metro cúbico en promedio a nivel nacional considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte.”
(Programa de Gobierno, Pág. 168)



COMPROMISOS SIN AVANCE

1. "Aumentar gradualmente el impuesto al CO₂ desde 5 a 40 USD/tCO₂, y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión." (Programa de Gobierno, Pág. 168)

2. "Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM por metro cúbico en promedio a nivel nacional considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte." (Programa de Gobierno, Pág. 168)

RESPUESTA

En diciembre de 2023, el Ministro de Hacienda, Mario Marcel, anunció que la modificación legal a los impuestos verdes sería trabajada e ingresada con posterioridad al ingreso de un proyecto de ley de reforma al impuesto a la renta. (Fuente: Diario Financiero) [LINK](#)

En mayo del 2025, se informó que "se comunica que a la fecha, no se ha implementado alguna acción legislativa respecto a cambios permanentes al impuesto a las fuentes de emisión de CO₂ fijas u otro tipo de impuestos a los combustibles, el Ministerio de Hacienda ha seguido trabajando en el aspecto técnico de estas modificaciones, principalmente con la colaboración de organismos internacionales, como el BID y el FMI" (Fuente: Orden de Transparencia N°1060/2025, emitida por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Hacienda).

En abril de 2023, la Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, afirmó que esa secretaría de Estado se encontraba trabajando con los Ministerio de Hacienda, Energía y Transportes, en un proyecto de ley de impuestos correctivos en el que se incuiría un alza al impuesto de los combustibles. Este estaría incluido en la reforma a los impuestos verdes. (Fuente: Radio Pauta, 2023) [LINK](#)

En junio de 2025, se informó que "el Ministerio de Hacienda ha estado trabajando activamente en la Plataforma Regional de Cambio Climático del BID, liderando el grupo de trabajo sobre sobre ingresos e incentivos fiscales, que, especialmente, tiene por objeto estudiar políticas de impuestos correctivos. A mayor abundamiento, esta plataforma permite coordinar y compartir experiencia sobre instrumentos de precios al carbono, incluyendo impuestos verdes, de tal manera de contribuir al buen desarrollo de políticas públicas en esta materia a nivel local" (Fuente: Orden de Transparencia N°1060/2025, emitida por la Unidad de Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Hacienda).



11 COMPROMISOS EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 3 CUMPLIDOS

1. "Me reuniré con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau para liderar a nivel mundial una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el Océano Pacífico." (Cuenta Pública 2022, Pág. 43)
2. "Tramitación expedita al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)." (Programa de Gobierno, Pág. 67)
3. "Aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial." (Programa de Gobierno, Pág. 68)

» 7 EN PROCESO

1. "Creación de un sistema nacional de centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre vinculado al Ministerio del Medio Ambiente" Programa de Gobierno (Programa de Gobierno, Pág. 68)
2. "Crear la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, diseñando una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación." (Programa de Gobierno, Pág. 68).
3. "Fortalecer la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad. A la investigación de delitos medioambientales la dotaremos de mayores recursos humanos y materiales, como también de mayor colaboración internacional. Asimismo, proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones." (Programa de Gobierno, Pág. 68)

4. "Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente." (Programa de Gobierno, Pág. 68)
5. "(...) Fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc." (Programa de Gobierno, Pág. 97)
6. "Realizaremos acuerdos de co-gestión con comunidades indígenas para el resguardo y conservación de áreas de interés ambiental, patrimonial y científico. Contaremos este año con acuerdos de co-gestión para el Parque Nacional Kawésqar en Isla Riesco, Región de Magallanes y Antártica Chilena; las Dunas de Monkul de Nehuentue, Región de La Araucanía; y el Cerro Illi en Lago Ranco, Región de Los Ríos" (Cuenta Pública 2022, Pág. 25)
7. "En una década (...) vamos a haber desplegado la política de conservación más ambiciosa en este ámbito, protegiendo más de un 30% de la superficie de los salares de Chile. (Cuenta Pública 2024, Pág. 33)

□ 1 SIN AVANCE

1. "Propondremos modificaciones de las leyes Ley N°20.380 sobre Protección a los Animales y a la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES." (Programa de Gobierno, Pág. 69)
* Esta calificación se entrega dado que no existen avances planteados desde el Ejecutivo para modificar las leyes aludidas.



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Me reuniré con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau para liderar a nivel mundial una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el Océano Pacífico." (Cuenta Pública 2022, Pág. 43)

RESPUESTA

Chile impulsó la creación de la Coalición "Américas por la Protección del Océano", durante la Cumbre de las Américas de 2022, con el objetivo de crear un espacio de colaboración, coordinación y cooperación a nivel político sobre Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en el Pacífico. Los países firmantes son Chile, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Estados Unidos. Entre sus objetivos se encuentran:

- Promover la cooperación entre los Sistemas Nacionales de Áreas Marinas Protegidas.
- Identificar oportunidades para reforzar la conservación de los océanos mediante la creación y aplicación efectiva de Áreas Marinas Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas en zonas marinas y costeras subrepresentadas o no representadas.
- Contribuir a la conectividad ecológica en la región, protegiendo los hábitats esenciales y las rutas migratorias a escala regional para los mamíferos marinos.
- Promover la cooperación y el intercambio regional de experiencias y mejores prácticas en la gestión efectiva y eficientes de las áreas marinas, así como capacitación en administración, gestión y protección. (Fuente: Transparencia Minrel, 2023) [LINK](#)

Además, en el marco de la IX Cumbre de las Américas Chile firmó la creación de "Américas por la Protección del Océano", coalición que tiene por objetivo establecer una red de áreas marinas protegidas ecológicamente interconectadas que abarque desde Canadá hasta Chile. (Fuente: MINREL, 2022)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

2. "Tramitación expedita al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)."

(Programa de Gobierno, Pág. 67)

RESPUESTA

Publicación de la Ley 21.600 que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Esta ley fue ingresada al Congreso en junio de 2014 y aprobada en junio de 2023. Desde que asumió el gobierno del Pdte. Gabriel Boric, la tramitación de esta ley avanzó desde segundo trámite a Comisión Mixta, a partir de las sucesivas urgencias ingresadas por el Ejecutivo. Durante 2024 se nombró a la primera Directora Nacional del Servicio, quien debe liderar el proceso de traspaso del funcionamiento que hoy presta servicios para las áreas protegidas en CONAF y de biodiversidad de MMA. (Fuente: www.leychile.cl / www.mma.gob.cl) [LINK](#)

Durante 2025, el Consejo de Ministras y Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó dos reglamentos fundamentales para la operatividad de la ley:

El reglamento para los Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (Planes RECOGE), que define los lineamientos técnicos para la protección de especies amenazadas.

El reglamento para la implementación del Comité Científico Asesor, que fortalecerá el respaldo técnico al SBAP (Fuente: País Circular, 2025) [LINK](#)

Además, el Ministerio del Medio Ambiente informó que "comenzó con [la] implementación, etapa que tiene dos líneas de trabajo principales. Por un lado, la instalación del Servicio a nivel orgánico e institucional. Por otro, la elaboración de la regulación jurídica ambiental que orientará sus atribuciones y funciones, a cargo de la Subsecretaría del Medio Ambiente. La fase de implementación tiene plazos acotados, contemplando un período que se entiende entre marzo del año 2024 y termina en enero del año 2026. Para la línea de instalación institucional, ésta entrará en operaciones en febrero del 2026, según el segundo Decreto con Fuerza de Ley del Servicio. Para la línea de normativa, la Ley establece un plazo de dos años desde la publicación de la ley para contar con los reglamentos de contenido ambiental que se requieren para el pleno ejercicio de sus competencias legales; es decir, hasta septiembre 2025" (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

3. "Aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial." (Programa de Gobierno, Pág. 68)

RESPUESTA

El Ministerio del Medio Ambiente, CONAF y FAO firmaron proyecto para apoyar la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Ministerio del Medio Ambiente, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), suscribieron el convenio del proyecto que busca apoyar la implementación del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). El objetivo del proyecto GEF-SBAP es fortalecer la coordinación interinstitucional para transversalizar la conservación de la biodiversidad en las políticas públicas nacionales, regionales y locales, trabajando con servicios públicos, gobiernos regionales, municipios, sociedad civil, comunidades indígenas y el sector privado. La iniciativa realizará experiencias demostrativas en tres ecosistemas piloto, que incluyen cuatro regiones del país: piloto norte en la región de Atacama; piloto centro en la región Metropolitana y de Valparaíso; y piloto Sur en Magallanes y la Antártica Chilena. (Fuente: Diario Sustentable, 2024). [LINK](#)

Adicionalmente, como parte de la estrategia nacional del litio, se anunció la Red de Salares que irán a estudio para su protección. Con esta acción se busca crear la Red de Salares Protegidos para cumplir con el compromiso de proteger el 30% de estos ecosistemas únicos antes del año 2030. Este proceso se estructura en seis etapas: inicio de estudios por parte del Ministerio del Medio Ambiente, elaboración de informes técnicos sobre biodiversidad y aspectos culturales, participación ciudadana y consulta indígena conforme al Convenio 169 de la OIT, pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, emisión de un decreto supremo que crea el área protegida, y finalmente, la elaboración participativa de un plan de manejo con normas de conservación y uso (Fuente REDIMIN, 2025). [LINK](#)

Además, se suscribió un protocolo de Acuerdo entre el Estado y Fundación Rewilding, para la pronta creación del parque nacional Cabo Froward en la región de Magallanes, un refugio de especies amenazadas como el huemul, puma y ciprés de las Guaitecas. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

Por último la Subsecretaría del Medio Ambiente está avanzando en la elaboración del Reglamento de Áreas Protegidas, el que debe abordar los procesos de creación, ampliación y modificación de áreas protegidas, planes de manejo, otorgamiento de concesiones y permisos, y mecanismos e instancias de participación y gobernanza de las áreas protegidas del Estado (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025)



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Creación de un sistema nacional de centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre vinculado al Ministerio del Medio Ambiente" (Programa de Gobierno, Pág. 68)

2. "Crear la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, diseñando una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación." (Programa de Gobierno, Pág. 68).

RESPUESTA

A fines de 2023, el Ministerio del Medio Ambiente lanzó Fondo de Protección Ambiental (FPA) para centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre afectada por incendios forestales. Este fondo adjudicó fondos por \$100 millones. Las postulaciones se recibieron hasta enero de 2024, no obstante el concurso se declaró desierto dado que "no se recibieron postulaciones que cumplieran con los requerimientos técnicos mínimo solicitados en la Pauta de Evaluación" (Fuente: www.mma.gob.cl) [LINK](#). Sin embargo, durante junio 2024 a mayo de 2025, se realizó una re-apertura del concurso Fortalecimiento de Centros de Rehabilitación o Rescate de Fauna Silvestre, por 150 millones de pesos (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025).

Por último, de acuerdo al registro del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), a mayo de 2025, en el territorio comprendido entre las regiones de Tarapacá y Magallanes, existen 26 centros de Rescate o Rehabilitación de Fauna Silvestre, la mayor parte se financian con aportes particulares o pertenecen a universidades. (Fuente: www.sag.gob.cl) [LINK](#)

A Junio de 2024 existen 50 áreas marinas protegidas, estas se dividen en: 15 Áreas de Conservación de Múltiples Usos, 17 Santuarios de la Naturaleza, 11 Parques Marinos, 6 Reservas Marinas y 1 Reserva Nacional (Fuente: MMA) Las mayores superficies con protección radican en islas oceánicas como Rapa Nui (57 millones de ha); Nazca Desventurada (30 millones de ha) y Mar de Juan Fernández (26 millones de ha). De estas, 8 áreas cuentan con un Plan de Manejo aprobado y 9 con planes en proceso de consulta o en trámite final (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2024.)

La temática de áreas marinas protegidas cuenta desde el año 2019 con un programa formalmente reconocido y con recomendación favorable (RF) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), como parte del Banco Integrado de Programas sociales y no sociales de dicha cartera de Estado. El programa tiene una focalización en 93 ecosistemas marinos, sobre los cuales paulatinamente se ha ido logrando poner bajo protección oficial porciones de éstos; unos en altos porcentajes, como lo son los ecosistemas marinos presentes en islas oceánicas (Rapa Nui, Juan Fernández e islas Desventuradas) y mares australes (islas Diego Ramírez-Paso Drake), y otros en muy menor medida (solo algunas áreas marinas protegidas en el borde costero continental), donde hay un desafío mayor de protección. (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2024, 2025)

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) trabaja en la formulación del Plan de Acción Nacional de Áreas Protegidas a 2030 y Hoja de Ruta 30x30, como parte de un proyecto GEF y la organización WWF, que busca alcanzar la meta 3 del Marco Global de la Biodiversidad (MGB) del Convenio sobre Diversidad Biológica.

>> CONTINÚA...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

3. “Fortalecer la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad. A la investigación de delitos medioambientales la dotaremos de mayores recursos humanos y materiales, como también de mayor colaboración internacional. Asimismo, proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones.”
(Programa de Gobierno, Pág. 68)

RESPUESTA

La Hoja de Ruta 30x30 incluye entre otros aspectos, la implementación de la ley N°21.600 de SBAP, la formulación del reglamento de áreas protegidas que incluye la dimensión costero y marina, la integración de estas áreas bajo un único Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y el desarrollo de esquemas que permitan la contabilidad de esfuerzos desde “otras medidas efectivas de conservación” (OMEC), basadas en áreas, que se sitúen tanto en ambientes terrestres y acuáticos continentales, como costeros y marinos (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2025)

Además, el MMA trabaja en la formulación del reglamento de áreas protegidas de la ley N°21.600 del SBAP, como asimismo en convenios interinstitucionales para fortalecer la gestión efectiva, con foco en fiscalización, vigilancia y monitoreo. (Fuente: Transparencia MMA, 2024). Hasta abril de 2025 sólo se ha aprobado el reglamento de los Planes RECOGE (Recuperación, Conservación y Gestión de Especies), que permitirán definir estrategias concretas para proteger especies en peligro crítico, en peligro, vulnerables o casi amenazadas (Fuente: Diario Sustentable, 2025) [LINK](#)

Por otra parte, el MMA ha elaborado estudios preliminares y líneas de trabajo avanzadas (portafolio) de protección en las siguientes áreas: Cuevas de Antozza – Cerro Camaraca (región de Arica y Parinacota), Punta Patache y Bahía Chipana (región de Tarapacá), sector Chañaral y sector marino frente al Parque Nacional Pan de Azúcar (región de Atacama), sector costero Limarí y frente del parque nacional Bosques de Fray Jorge (región de Coquimbo), sector costero en la región del Maule, sector costero de Cobquecura (región del Ñuble), cañón submarino del río Biobío (región del Biobío), sector costero norte de Chiloé, Abtao-Chepu (región de Los Lagos). (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

Por último, se destaca la entrada en vigencia de los planes de administración de las áreas marinas protegidas de Rapa Nui, Nazca Desventuradas y del archipiélago Juan Fernández (Fuente: Cuenta pública, 2025).

Boletín 16553-12. Proyecto de ley que Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica. Fue ingresado como mensaje presidencial en enero de 2024. Actualmente se encuentra en segundo trámite en la Cámara. Esta iniciativa se basa en ocho modificaciones que buscan robustecer el marco institucional de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) (Fuente: Transparencia MMA, 2024 / www.sma.gob.cl) [LINK](#)

>> CONTINUÁ...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

RESPUESTA

Sobre la investigación de delitos ambientales, en el año 2023, la SMA firmó un convenio de colaboración con el Ministerio Público para fortalecer la coordinación entre los equipos de cada institución, en atención a la implementación de la reciente Ley N°21.595 sobre delitos económicos y ambientales. En cuanto a recursos para la fiscalización, se informa que, a partir de la Ley de Presupuesto, en el año 2024 la SMA aumentó su dotación de personal en 11 nuevos funcionarios, adquirió 4 nuevos vehículos y recibió un presupuesto de 15 millones para la realización de capacitaciones. (Fuente: Transparencia SMA, 2024).

En 2023 y 2024, la SMA impulsó un proceso de fortalecimiento de la Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA) a través de mesas de trabajo técnico y capacitaciones sobre fiscalización con diversas instituciones: Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Se capacitó a más de 2040 profesionales; se aprobó un protocolo entre la SMA y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con la finalidad de intercambiar información y lograr mayor eficiencia en las actividades de fiscalización que ejecutan ambos servicios. (Fuente: Transparencia SMA, 2024)

En octubre de 2024 la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) realizó el 12° Consejo Consultivo de la RENFA, donde participaron 17 organismos públicos con competencias fiscalizadoras. El objetivo fue revisar los logros del plan plurianual 2017-2023 y reforzar el compromiso institucional. Además, se inició el proceso de elaboración del nuevo plan plurianual 2025-2027, que será presentado en junio de 2025. La SMA coordina esta red desde su creación en 2015. (Fuente: SMA, 2024)

En cuanto a la fiscalización ambiental y forestal "la estadística de fiscalización de cortas ilegales, realizadas por CONAF, arrojó que, entre junio de 2024 y enero de 2025, fueron realizadas tres mil doce actividades asociadas a 27 mil 359,62 ha en el país. Por otra parte, CONAF implementó el nuevo modelo de gestión de Fiscalización Oportuna para la Protección de los Ecosistemas Boscosos y Xerofíticos, que incorpora tecnología de detección satelital y, suma en calidad de infracción, el daño a los componentes ambientales, además de la pérdida de bosque y cambia el enfoque respecto de la reparación del daño sancionado. Además, entró en vigencia la Ley N° 21.488 sobre Sustracción de Madera. En 2023, CONAF fijó una meta para 2024 de 202 acciones de fiscalización, entre las regiones de Valparaíso y Aysén" (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025)

En cuanto a recursos para la fiscalización, se informa que, a partir de la Ley de Presupuesto, en el año 2025 la SMA aumentó su dotación de personal, pasando de 301 a 316 funcionarios, y recibió un presupuesto de 5 millones para la realización de capacitaciones (Fuente: Transparencia SMA, 2025).



» COMPROMISOS EN PROCESO

4. "Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente."

(Programa de Gobierno, Pág. 68)

5. "(...) Fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc." (Programa de Gobierno, Pág. 97)

RESPUESTA

El Ministerio del Medio Ambiente se encuentra en la tramitación final de la política pública Estrategia para el fortalecimiento de las colecciones biológicas institucionales de Chile, instrumento que permitirá promover fuentes de financiamiento para el estudio, incremento, mantenimiento y digitalización de las colecciones biológicas. Con estas acciones se incrementará la disponibilidad de información de distribución de especies para producir propuestas de clasificación. El catastro de colecciones biológicas de Chile realizado por el MMA al año 2025 identifica sobre 200 colecciones de historia natural en el país, de las cuales un problema transversal es la digitalización de ejemplares, y como derivada, la escasa disponibilidad de información estratégica sobre la distribución de los recursos naturales/patrimonio natural.

Se ha promovido a través de diversas instancias la adecuada valoración de las colecciones biológicas y de los datos de monitoreo de la biodiversidad como recursos estratégicos tanto para la investigación, la gestión en conservación, y el desarrollo sostenible. Así, diversos servicios públicos, centros de investigación, universidades y museos han financiado la digitalización, estructuración y publicación de datos de biodiversidad para contribuir con, entre otros propósitos, la clasificación de especies según estado de conservación. [LINK LINK](#) (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2025)

Asimismo, el Ministerio del Medio Ambiente informó que se encuentra en elaboración el anteproyecto del reglamento para la clasificación de especies según su estado de conservación. Este reglamento establecerá el procedimiento para clasificar plantas, algas, hongos y animales nativos en función de su grado de amenaza. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025)

Ley N°21.660 Sobre Protección Ambiental de las Turberas. Esta ley, publicada en abril de 2024, busca la protección para preservar y conservar las turberas como reservas estratégicas para la mitigación y adaptación al cambio climático, regular el recurso hídrico, conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proveen. (Fuente: Transparencia MMA, 2024 / www.leychile.cl) [LINK](#)

El MMA ha avanzado en la implementación de la Ley N°21.202 que Modifica Diversos Cuerpos Legales Con El Objetivo De Proteger Los Humedales Urbanos, publicada en 2020. A la fecha se han dictado 131 Resoluciones de reconocimiento como humedal urbano. Se puede obtener información sobre el reconocimiento en el siguiente [LINK](#) (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2025)

>> CONTINUÁ...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

RESPUESTA

Durante 2024 se creó un Programa específico de Gestión para la Conservación de Humedales, aprobado por Dirección de Presupuestos (DIPRES) el que integra todas las acciones relacionadas a la preservación y recuperación de los distintos tipos de humedales en Chile, incluyendo humedales urbanos, rurales, costeros, altoandinos y turberas. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

En materia de Restauración de Paisajes, se conformaron los comités Regionales de Restauración en las Regiones donde interviene el proyecto GEF MMA/CONAF FAO Restauración de Paisajes (Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío). (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

Respecto de la planificación ecológica regional mandatada por la Ley N°21.600 (SBAP), el proyecto GEF está elaborando una guía de estándares que abordará tanto los espacios terrestres como los costero-marinos. Además, el proyecto está planificando acciones que colaboren en la prevención de factores de degradación como los incendios y la restauración post incendio, a través de un mecanismo de financiamiento complementario a los actuales. Esto se está trabajando coordinadamente con el MMA, la CONAF y el Fondo naturaleza Chile. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

En materia de adaptación al cambio climático, el MMA someterá a consulta pública el Anteproyecto de Plan de Adaptación el Cambio Climático en Biodiversidad, que contiene un conjunto de acciones que apuntan a reducir los impactos del cambio climático en la biodiversidad y fortalecer su capacidad de adaptación, con acciones para la recuperación y conservación de la biodiversidad amenazada, aumentar la colaboración público-privada y promover el uso de Soluciones basadas en la Naturaleza. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

"Entre junio 2025 y marzo de 2026 se planifica reconocer alrededor de 25 nuevos Humedales Urbanos. Además, se buscará promover la participación a través de la conformación de Comités Regionales y Comunales, para apoyar la gestión efectiva y sustentable de estos ecosistemas en las regiones y comunas que aún no cuenten con estas instancias conformadas" (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025).

Asimismo, se destaca el rol del Plan Nacional de Adaptación de la Biodiversidad como herramienta clave para la transversalización de la biodiversidad en el Estado. Este plan, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente, compromete la acción coordinada de diversos servicios públicos y ministerios, con el fin de generar información e instrumentos para la conservación de la biodiversidad. Se resalta también el inicio de la implementación de restauración de la biodiversidad y humedales en cuencas piloto, con el fin de mejorar el servicio ecosistémico de provisión de agua. Se resalta también el inicio de la implementación de restauración de la biodiversidad y humedales en cuencas piloto, con el fin de mejorar el servicio ecosistémico de provisión de agua (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025).



» COMPROMISOS EN PROCESO

6. "Realizaremos acuerdos de cogestión con comunidades indígenas para el resguardo y conservación de áreas de interés ambiental, patrimonial y científico. Contaremos este año con acuerdos de cogestión para el Parque Nacional Kawésqar en Isla Riesco, Región de Magallanes y Antártica Chilena; las Dunas de Monkul de Nehuentue, Región de La Araucanía; y el Cerro Illi en Lago Ranco, Región de Los Ríos" (Cuenta Pública 2022, Pág. 25)

RESPUESTA

El artículo 56 de la Ley 21.600 (SBAP), establece las categorías de áreas protegidas, entre las que se encuentran las áreas de conservación de pueblos indígenas (artículo 62), cuyo objetivo es la conservación de hábitats, especies, servicios ecosistémicos, y valores culturales asociados, así como los conocimientos locales y prácticas tradicionales relacionadas directamente con el uso de los recursos naturales en el área, siempre que sean compatibles con los objetivos de conservación de la misma. En esta área podrán desarrollarse distintas actividades de usos ancestrales o consuetudinarios, así como actividades de uso sustentable, siempre que no pongan en riesgo los servicios ecosistémicos que esta área provee. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

Durante 2022 y 2023, el Ministerio de Bienes Nacionales había suscrito 2 acuerdos de gobernanza sobre áreas protegidas y sitios prioritarios de conservación de la biodiversidad, en el Bien Nacional Protegido de Cerro Illi (Los Ríos) y la Reserva Nacional Villarrica (Curarrehue, La Araucanía). En tanto, respecto del acuerdo de solución amistosa entre la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama y el Estado se había avanzado la tramitación de la transferencia gratuita por etapas para la comunidad de un polígono de 14 mil 487 hectáreas, ubicadas en la quebrada de Ocharaza, en Huara. (Fuente: www.bienesnacionales.cl) [LINK](#)

En marzo de 2024, CONAF anunció que iniciaría un proceso de Consulta Indígena dirigida al pueblo Kawésqar para la elaboración y publicación del Plan de Manejo de la Reserva Nacional Kawésqar, que se encuentra en su etapa final de elaboración. (Fuente: www.conaf.cl) [LINK](#)

La Subsecretaría del Medio Ambiente está avanzando en la elaboración del Reglamento de Áreas Protegidas. Este reglamento requiere integrar la visión de los pueblos indígenas, por lo que se inició un proceso de consulta indígena a nivel nacional, el 11 de septiembre de 2024, a través de la Resolución Exenta 4.259 del Ministerio del Medio Ambiente. (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025).



» COMPROMISOS EN PROCESO

7. "En una década (...) vamos a haber desplegado la política de conservación más ambiciosa en este ámbito, protegiendo más de un 30% de la superficie de los salares de Chile.

(Cuenta Pública 2024, Pág. 33)

□ COMPROMISOS SIN AVANCE*

1. "Propondremos modificaciones de las leyes Ley N°20.380 sobre Protección a los Animales y a la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES." (Programa de Gobierno, Pág. 69)

*Esta calificación se entrega dado que no existen avances planteados desde el Ejecutivo para modificar las leyes aludidas.

RESPUESTA

El Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando en la creación de una Red de Salares Andinos, la cual busca proteger al menos un 30% de los ecosistemas salinos del país, en el marco de la Estrategia Nacional del Litio. Entre agosto de 2024 y enero de 2025, la Subsecretaría de Medio Ambiente ha desarrollado diálogos tempranos con comunidades locales, y actualmente se están definiendo las áreas específicas a conservar (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025).

Adicionalmente se encuentra en desarrollo convenio "Plan para la Creación de la Red de Salares Protegidos (RSP)" entre este Ministerio y la Universidad de Antofagasta, cuyo objetivo central es levantar consideraciones científicas y culturales asociadas a la biodiversidad, que fundamentarán la creación de las áreas protegidas y sus categorías de la RSP.

Se presenta ante CMSCC la propuesta de salares y lagunas que integrarán la RSP, y mediante Acuerdo N° 6 del CMSCC, instruye al MMA dar inicio a la creación de la RSP, integrada por 27 salares y/o lagunas salinas. Se encuentran en proceso de elaboración los informes técnicos, y se iniciará (junio 2025) proceso de consulta indígena asociada a la red de salares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la 21600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas"(Fuente: Transparencia SubseMMA, 2025).

RESPUESTA

Respecto de la Convención CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres), el SAG actualmente publicó para Consulta Pública una Resolución Exenta que Establece exigencias para solicitudes de importación de fauna silvestre incluida en el Apéndice I de la Convención Cites, que tenga como destino centros de exhibición o centros de reproducción. Entre las disposiciones establecidas se encuentran: documentación que atestigüe que los animales no serán destinados primordialmente a fines comerciales, incluyendo un informe detallado y específico sobre el uso y destino que se dará a los ejemplares que se desea importar; además de antecedentes que permitan verificar que las importaciones formarán parte de programas generales de recuperación de la especie y que se ejecutarán con la colaboración de las Partes (o países) de las que sea originaria y, ante todo, debe tener como objetivo prioritario la protección a largo plazo de la especie importada. (Fuente: www.sag.gob.cl) [LINK](#)

Dentro del año 2025 se espera aprobar otros tres planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies, se trata de los planes RECOGE de las Ranitas de Darwin y del Delfín Chileno, así como la oficialización de Clasificación de Especies Según Riesgo de Extinción, correspondiente al 20° proceso que incluirá 71 especies (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025)



6 COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 3 CUMPLIDOS

1. “Propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático.” (Programa de Gobierno, Pág. 67)
2. “En el marco de la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático en el Congreso, propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbononeutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos.” (Programa de Gobierno, Pág. 66)
3. “Iniciar un proceso de transición ecológica justa a todo nivel. Este compromiso se concreta en una Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática.” (Programa de Gobierno, Pág. 40)

» 2 EN PROCESO

1. “Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc.” (Acuerdo de Implementación Programática Pág. 6)
2. “Impulsar la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático.” (Programa de Gobierno, Pág. 68)

□ 1 SIN AVANCE

1. “Crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras.” (Programa de Gobierno, Pág. 65)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático."
(Programa de Gobierno, Pág. 67)

RESPUESTA

El mensaje presentado el 10 de enero de 2024 por los ministerios de Agricultura; Economía, Fomento y Turismo; Energía; Hacienda; Obras Públicas; y Medio Ambiente, bajo el título "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia" (Boletín 16.552-12), actualmente se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado. La iniciativa propone establecer un marco de reglas claras que permita la toma de mejores decisiones en el ámbito ambiental a los diversos interesados. Asimismo, incluye cambios que permiten evaluar los impactos ambientales de diversos instrumentos y proyectos de forma integral, robusteciendo a su vez la participación de la ciudadanía en los mismos. Todo lo anterior para cumplir con el mandato constitucional de proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sustentable en Chile (Fuente: Senado de Chile, 2024) [LINK](#)

Asimismo, el artículo 1 del proyecto define la Evaluación Ambiental Estratégica como: el procedimiento realizado por el órgano de la Administración del Estado responsable, en colaboración con el Ministerio del Medio Ambiente, para que se incorporen las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable, incluidas la mitigación y adaptación al cambio climático, al proceso de formulación de las políticas y planes de carácter normativo general, que tengan efectos sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, de manera que ellas sean integradas en la dictación de la respectiva política y plan, y sus modificaciones sustanciales (Fuente: Senado de Chile, 2025) [LINK](#)

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Información de la Evaluación de Ambiental Estratégica [LINK](#) desde la publicación de la Ley Marco de Cambio Climático, se han iniciado 51 procedimientos de EAE a políticas, planes e instrumentos de ordenamiento y planificación territorial. De estos, 11 procedimientos de EAE han avanzado hasta la etapa de aprobación, encontrándose en distintas fases procedimentales. Dichos instrumentos y su estado actual se presentan en el [Anexo 2](#). (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2025).



COMPROMISOS CUMPLIDOS

2. "En el marco de la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático en el Congreso, propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbononeutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos." (Programa de Gobierno, Pág. 66)

RESPUESTA

A través de la modificación al Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Decreto Supremo No30/2023 del Ministerio del Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial el 1 de febrero de 2024, se establece la obligación para todos los proyectos de inversión que ingresen al sistema de evaluación ambiental, de informar los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y evaluar los impactos ambientales considerando la variable del cambio climático, de forma de cumplir con lo dispuesto por la Ley Marco de Cambio Climático y el Acuerdo de Escazú. (Fuente: Transparencia MMA, 2024) [LINK](#)

Durante el 2024 y el primer trimestre de 2025, se elaboraron cuatro reglamentos de la LMCC y se publicaron otros dos:

- Se publicó el 25 de septiembre de 2024 el Reglamento que establece la conformación y funcionamiento del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático (ETICC) y de los Comités Regionales para el Cambio Climático (CORECC), que regulan la conformación y funcionamiento de estos dos importantes organismos colaboradores de la gestión del cambio climático, a través del Decreto Supremo N° 15 del Ministerio del Medio Ambiente.
- Se publicó el 3 de diciembre de 2024, el Reglamento que establece los Sistemas de Información sobre Cambio Climático el cual, además, regula dos de sus subsistemas: Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (SNIGEI) y el Sistema Nacional de Prospectiva (SNP), a través del Decreto Supremo N° 17 del Ministerio del Medio Ambiente
- El 13 de marzo de 2024, se aprobó por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático el reglamento para la elaboración normas de emisión para gases de efectos invernaderos y forzantes climáticos de vida corta
- El 29 de agosto de 2024, se aprobó por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, el Reglamento Uso de Artículo 6 del Acuerdo de París en Chile, que establece criterios, requisitos y procedimiento de los certificados de reducción o absorción de emisiones de gases efecto invernadero, en el marco de la cooperación establecida a nivel internacional, a través del Acuerdo N° 15/2024.
- El 20 de diciembre 2024, se aprobó por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, el reglamento para el Sistema de certificación voluntaria de GEI y uso de agua, a través del Acuerdo N°39/2024.
- El 19 de febrero 2025, se aprobó por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, el Reglamento que establece el Procedimiento para la elaboración y actualización de Normas de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y Forzantes climáticos de vida corta, a través del Acuerdo N°2/2025 (Fuente: Cuenta pública ministerial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

3. “Iniciar un proceso de transición ecológica justa a todo nivel. Este compromiso se concreta en una Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática”. (Programa de Gobierno, Pág. 40)

RESPUESTA

En 2022 se crea el Comité Interministerial de Transición SocioEcológica Justa (CITSEJ), instancia que coordina el trabajo del Gobierno en las denominadas zonas de sacrificio y además, la Oficina de Transición Socioecológica Justa en el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) iniciativa encargada de dar forma al cambio de modelo de desarrollo propuesto, que se haga cargo de las crisis climática, ecológica y de desigualdad, incorporando la justicia social y ambiental en los territorios como Huasco, Coronel o Quintero y Puchuncaví. (Fuente: Gobierno de Chile, 2022) [LINK](#)

El 23 de mayo de 2025 se aprobó la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSJ), cuya elaboración fue liderada por el Ministerio de Medio Ambiente, conjuntamente con el Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa (CITSEJ) y el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (CITHJ), ambas instancias asesoras del Presidente de la República. Esta política pública incorpora un total de 74 metas para sus cuatro ejes estratégicos: oportunidades para el trabajo, restauración y resguardo de ecosistemas, bienestar social e igualdad de género e innovación y tecnología para un desarrollo sostenible, las que establecen una serie de compromisos a cumplir en un horizonte temporal de diez años (2025 - 2035) (Fuente: Ministerio de Medioambiente, 2025) [LINK](#)

Respecto del Plan de Adaptación a la Crisis Climática, actualmente se ha trabajado en varios instrumentos relacionados. De los siguientes, se encontró información oficial:

- El Ministerio del Medio Ambiente actualizó y aprobó el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC). (Fuente: www.mma.gob.cl) [LINK](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc."

(Acuerdo de Implementación Programática Pág. 6)

RESPUESTA

Actualmente existe el proyecto AdaptaClima, impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile, busca reducir el riesgo de aluviones e inundaciones en ciudades costeras como Antofagasta y Taltal, mediante infraestructura resiliente y fortalecimiento comunitario. Cofinanciado por el Fondo de Adaptación e implementado por CAF y PNUD, contempla tres ejes: obras prioritarias, fortalecimiento local y difusión de aprendizajes con enfoque de género. En octubre de 2024 se inició la construcción de una obra de control aluvional en Quebrada Bonilla, con una inversión de \$2.500 millones y término previsto para junio de 2025. (Fuente: Cuenta pública ministerial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025)

El Gobierno de Chile firmó un acuerdo de cooperación por 250 millones de dólares con el Banco Mundial para apoyar la agenda de Transición Hídrica Justa. Este acuerdo beneficiará al Ministerio del Medio Ambiente y al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y contempla, entre sus ejes, el desarrollo de lineamientos para construir infraestructura verde y gris resiliente frente a eventos hídricos extremos, como inundaciones y deslizamientos. (Transparencia MMA, 2024).

En el ámbito de la planificación territorial costera, el Ministerio de Defensa avanza en la elaboración del Primer Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Zona Costera, mandato de la Ley Marco de Cambio Climático, y actualiza simultáneamente la Política Nacional de Uso del Borde Costero. (MMA, 2024) [LINK](#)

Además, la Dirección de Obras Portuarias (DOP) ha incorporado anexos informativos obligatorios en sus procesos de licitación, orientados a la adaptación y mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad de vida de las comunidades costeras. Estos anexos abordan temáticas como el cambio climático, el diseño de infraestructura eléctrica e iluminación, la arquitectura costera y la reducción del riesgo de desastres. (Fuente: Transparencia Dirección de Planeamiento MOP, 2024).

Por último, el MOP en 2025, entregará y difundirá el "Plan Nacional de Infraestructura Pública (PNIP) 2025-2055", que servirá como guía estratégica para las inversiones y gestiones en infraestructura durante los próximos 30 años, promoviendo el desarrollo sostenible y resiliente en Chile. Los objetivos del Plan incluyen garantizar la seguridad hídrica, fortalecer la integración territorial y crear centros poblados resilientes e inclusivos, abordando desafíos como el cambio climático, la brecha en el acceso a servicios esenciales y la transición hacia una economía sostenible y diversificada. (Fuente: Cuenta pública ministerial - Ministerio de Obras Públicas, 2025)

Para conocer respuesta obtenida desde Transparencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2025), ver [Anexo 3](#)



COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Impulsar la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático." (Programa de Gobierno, Pág. 68)

RESPUESTA

La Política Oceánica Nacional (PON), aprobada en 2018, cuenta con un Programa de Implementación que fue aprobado en 2022 y promulgado en 2023. Uno de sus componentes clave está orientado al fortalecimiento del sistema de monitoreo del océano (Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f) [LINK](#)

En el marco del I Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor FONDEQUIP, se implementó el Observatorio de Océano Profundo, Terremotos y Tsunamis (IDOOS), un proyecto de carácter multidisciplinar en el que participan el Instituto Milenio de Oceanografía (IMO), la Universidad de Concepción, la Universidad de Antofagasta, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Austral de Chile, en colaboración con GEOMAR (Centro Helmholtz para la Investigación del Océano, Kiel, Alemania) y HADAL (Centro Danés para la Investigación Hadal, Odense, Dinamarca). El IDOOS será el primer sistema de observación anclado en el océano profundo, incluyendo la Fosa de Atacama, y tiene como objetivo principal el estudio de la estructura y variabilidad temporal de las condiciones físicas, geoquímicas y biológicas en estas zonas, así como la medición de la deformación del fondo marino a lo largo del tiempo (Fuente: ANID, 2023) [LINK](#)

Finalmente, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ha señalado que, tras un primer levantamiento de información y considerando las capacidades y mandatos institucionales, la información sobre capacidades científicas y tecnológicas vinculadas al océano será incluida en el futuro Repositorio de Ciencia y Tecnología sobre Cambio Climático, establecido por la Ley N° 21.455 (artículo 32) (Fuente: Transparencia Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2025).



COMPROMISOS SIN AVANCE

1. "Crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras." (Programa de Gobierno, Pág. 65)

RESPUESTA

Consultado a través de una Solicitud de Información vía Ley de Transparencia en 2024, el Ministerio del Medio Ambiente afirmó no tener información al respecto. La misma consulta realizada en 2023, contestó que "En reciente reunión bilateral de la Ministra MMA con DIPRES se informó que este compromiso de presidencial está sin atender por lo que no hay avances que informar. La responsabilidad de dicho compromiso reside en DIPRES (...) la comunicación que se emite en este respecto desde el Ministerio de Hacienda indica que dicha institución está estudiando y analizando abordar éstos a través de diferentes iniciativas legales, tales como indicaciones a la Ley sobre Responsabilidad Fiscal y el Proyecto de Ley de Impuestos Verdes que próximamente se presentará al Congreso Nacional". (Transparencia MMA, 2023 y 2024)

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda no respondió la Solicitud de Información vía Ley de Transparencia realizada en 2024 en la cual se consultaba sobre este compromiso, bajo el argumento de que la solicitud realizada "no constituye un requerimiento que quede comprendido en la Ley de Transparencia". (Fuente: Oficio de Respuesta a Requerimiento por Ley de Transparencia, Ministerio de Hacienda, 2024)



✓ 3 CUMPLIDOS

1. “Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva.” Programa de Gobierno
2. “Profundización y recalibración de aspectos de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. El objetivo es agregar valor al recurso de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación.” Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
3. “Potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías no renovables para las Mypes del sector turismo.” (Programa de Gobierno Pág. 54)

» 6 EN PROCESO

1. “Instalación de sistemas de energía renovable residencial (...) Trabajaremos por instalar 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. Esto implica construir una capacidad de generación —en este caso, distribuida— que duplique la capacidad de la última central a carbón aprobada en Quintero—Puchuncaví.” (Programa de Gobierno, Pág. 31)

9 COMPROMISOS EN MATERIA DE ENERGÍA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

2. “Proponemos 3 medidas de corto plazo para eliminar el carbón al término del mandato. 1) incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operacionalmente el sistema. 2) participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo, mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión. 3) reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local.” (Programa de Gobierno Pág. 85, Cuenta Pública 2022 y 2023)
3. “A 2030, la estatal trabajará con energías renovables. Así, Codelco seguirá siendo una empresa que enorgullece y prestigia a Chile” (Cuenta Pública, 2024, Pág. 33)
4. “El transporte público será gratuito y no contaminante, a través del plan de Transporte Público Doble Cero (cero tarifa, cero emisiones), partiendo por pilotos en regiones.” (Programa de Gobierno, Pág. 35)
5. “Crearemos el programa “Abriguemos Chile” que realizará 400.000 reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde, con generación de empleos, sentido de justicia y eficiencia ambiental (...) Avanzaremos también en implementar este programa en escuelas, centros residenciales y cárceles.” (Programa de Gobierno Págs. 32 y 53 y Cuenta Pública 2022)
6. “Proponemos un modelo de soberanía energética con 3 prioridades programáticas: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética.” (Programa de Gobierno, Pág. 85)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva."

(Programa de Gobierno Pág. 82)

2. "Profundización y recalibración de aspectos de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. El objetivo es agregar valor al recurso de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación."

(Programa de Gobierno Pág. 86 y Cuenta Pública 2022-2024)

RESPUESTA

Publicación Ley 21.499 "Regula los Biocombustibles Sólidos", en el diario oficial el 04 de Noviembre de 2022. "Durante el año 2024 e inicios del 2025, se adjudicaron 87 proyectos programa Leña Más Seca y 85 nuevos sellos de calidad de leña entre las regiones de O'Higgins y Aysén y se llevó a cabo la consulta indígena para la elaboración del Reglamento de la Ley N° 21.499, que regula los biocombustibles sólidos, consulta cuyo proceso finalizó en marzo de 2025, con 110 acuerdos de modificaciones al reglamento entre el Ministerio y los pueblos indígenas participantes, que fortalecen los derechos de los pueblos indígenas a mantener sus prácticas culturales asociadas al uso y producción de la leña y el carbón (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Energía, 2025)

El 2 de mayo del 2024 se presentó públicamente el Plan de Acción de Hidrogeno Verde, que agrega valor al recurso tanto para la demanda nacional como para la demanda internacional, estableciendo una serie de medidas necesarias para el impulso de dicha industria (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024) [LINK](#)

Este instrumento define una hoja de ruta para el despliegue sostenible de la industria del hidrógeno verde y derivados en nuestro país, a través de acciones coordinadas entre los distintos organismos relacionados, vinculando tanto las iniciativas a nivel nacional como regional, apuntando a que más de 20 ministerios, servicios e instituciones con competencia, actúen de manera coordinada en cuanto a las acciones que ejecutan y planifican en torno al desarrollo de la industria del hidrógeno verde. Este plan busca continuar con la visión de Estado respecto a este combustible, definida en la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Energía, 2025)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

3. “Potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías no renovables para las Mypes del sector turismo.”

(Programa de Gobierno Pág. 54)

RESPUESTA

Se han ejecutado varios concursos en este ámbito. Ponle Energía a tu Empresa, es uno de ellos, por el cual 4 proyectos del sector turismo elegidos durante la primera convocatoria, finalizaron su ejecución durante el 2022 y 2023; mientras que en 2023, en la segunda convocatoria de este concurso, se adjudicaron 5 proyectos nuevos, los que se encuentran en construcción durante 2024. Paralelamente, en el marco del concurso Ponle energía a tu Pyme, en su segunda versión, se adjudicaron 89 proyectos, de los cuales 80 finalizaron su implementación durante el 2022 y 2023. En 2022 se lanzó la tercera versión del concurso, adjudicándose 13 proyectos, de los cuales 8 finalizaron su implementación a diciembre de 2023 (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024)

En el marco del programa Ponle Energía a tu Empresa: 4 proyectos del sector turismo elegidos durante la primera convocatoria, finalizaron su ejecución durante el 2022 y 2023; mientras que en 2023, en la segunda convocatoria de este concurso se adjudicaron 5 proyectos, los que finalizaron su construcción durante 2024. Paralelamente, en el marco del concurso Ponle energía a tu Pyme, en su segunda versión, se adjudicaron 89 proyectos, de los cuales 82 finalizaron su implementación durante el 2022, 2023 y 2024. En 2022 se lanzó la tercera versión del concurso, adjudicándose 13 proyectos, de los cuales 8 finalizaron su implementación a diciembre de 2023 y 5 finalizaron durante 2024 (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2025)

Durante el 2024 y 2025 no se abrirán convocatorias de los concursos Ponle Energía a tu Empresa y Ponle Energía a tu Pyme, ejecutados correspondientemente por el Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética (por encargo del Ministerio de Energía). Por lo que el trabajo durante el 2024 y 2025 se enfocó en el cierre de los procesos administrativos relacionados con ambos concursos (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2025)

También, durante 2025 se ejecuta el el Programa Gestiona Energía MiPyMEs, cuyo objetivo es fomentar la eficiencia energética y el autoconsumo con energías renovables en la micro, pequeña y mediana empresa, desde 2018 a 2024, ha capacitado un total de 5.953 asistentes a los talleres regionales. Con respecto a los cursos en línea, se han matriculado 1.717 personas en el curso Introducción a la Gestión de la Energía y, en la versión avanzada del curso, se cuenta con 152 personas matriculadas y 42 aprobadas, a diciembre 2024. La herramienta de Autodiagnóstico cuenta con 2.478 usuarios registrados y se han reservado un total de 334 asistencias técnicas, de las cuales se han ejecutado 306 asesorías gratuitas a empresas. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2025)

En 2023, el marco del “Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Turismo”, se transfirieron conocimientos y se difundió en todas las regiones (Direcciones Regionales Sernatur) los programas de eficiencia energética y energías renovables desarrollados por el Ministerio de Energía. Estas actividades continuarán durante 2024. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024) Por otro lado el 2024, el “Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Turismo”, puso en contacto a los representantes de SERNATUR con los profesionales de las Seremias de Energía para que se coordinen de manera local y realicen actividades de difusión. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2025)



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Instalación de sistemas de energía renovable residencial (...) Trabajaremos por instalar 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. Esto implica construir una capacidad de generación –en este caso, distribuida– que duplique la capacidad de la última central a carbón aprobada en Quintero-Puchuncaví." (Programa de Gobierno, Pág. 31)
2. "Proponemos 3 medidas de corto plazo para eliminar el carbón al término del mandato. 1) incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operacionalmente el sistema. 2) participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo, mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión. 3) reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local." (Programa de Gobierno Pág. 85, Cuenta Pública 2022 y 2023)

RESPUESTA

Al 30 de abril de 2025, la potencia instalada en proyectos de generación distribuida (GD) bajo la modalidad de Netbilling alcanza los 351 MW con un total de 30.440 instalaciones inscritas. Considerando la meta de los 500 MW, a la fecha se ha completado un 70,2% de esta (Fuente: SEC, 2025). Desde marzo de 2022, mes que marca el inicio de la actual administración, a la fecha, se ha aportado con un 47,4% de la meta (237 MW a partir de 19.244 sistemas). Dentro de las iniciativas que han aportado a esta meta desde el sector público se encuentran Techos Solares Públicos, Casa Solar en sus versiones 2021 y 2022 con alcance nacional, y el programa de trabajo entre la Comisión Nacional de Riego y el Ministerio de Energía para el fomento del uso de energías renovables y eficiencia energética" (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2025).

Ley N° 21.721 Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, publicada el 27 de Diciembre de 2024, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Ley N° 21.546 que Modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de ENAMI pueda realizarse por CODELCO en instalaciones distintas de la fundición ventanas, publicada el 20 de abril de 2023. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Ley N° 21562 Modifica ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la evaluación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas. Publicada en mayo de 2023. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

Boletín 14652-08. Proyecto de ley que Promueve la generación de energía renovable. En primer trámite en el Senado a la fecha de cierre de este reporte (Fuente: www.senado.cl) [LINK](#)

Medida 1: En 2023 se inició, con apoyo del BID, el diálogo estratégico para avanzar en el Plan de Descarbonización, fijando la hoja de ruta país 2030, proceso que continuó durante 2024. Los resultados y la hoja de ruta están disponibles en el sitio web del Ministerio de Energía. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024) [LINK](#)

Medida 2: Entre 2022 y 2023 se planificó un estudio para identificar barreras en la gestión de demanda en el sector energético y proponer cambios regulatorios para habilitar este mercado. Los resultados se encuentran en el Informe Final sobre desafíos regulatorios y propuestas para implementar la gestión de demanda en el Sistema Eléctrico Nacional. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023) [LINK](#)

>> CONTINÚA...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

3. "A 2030, la estatal trabajará con energías renovables. Así, Codelco seguirá siendo una empresa que enorgullece y prestigia a Chile" (Cuenta Pública, 2024, Pág. 33)

RESPUESTA

Medida 3: Respecto a la reparación socioambiental de zonas de sacrificio, durante 2024 y hasta abril de 2025 se desarrolló el programa "Impulso Emprendedor" en Antofagasta, Valparaíso y Biobío, en comunas con cierre de centrales termoeléctricas. Este programa incluyó formación empresarial y apoyo a planes de negocio, seleccionando y financiando 49 proyectos (71% de la meta), beneficiando a extrabajadores, portuarios y sus familias. Se ejecutó con un aporte de \$333.000.000, en convenio entre el Ministerio de Energía y SERCOTEC.

Desde 2022, el Ministerio del Medio Ambiente lidera la Transición Socio Ecológica Justa mediante: (i) la creación de la Oficina de Transición Socioecológica Justa (OTSEJ), (ii) la formalización del Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa (CITSEJ), y (iii) la elaboración de la Estrategia Nacional de Transición Socio Ecológica Justa (ETSEJ), mediante un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). La ETSEJ aborda desafíos sociales, laborales y ambientales del cierre de plantas a carbón y contempla metas y medidas para reconversión laboral, diversificación económica y protección ambiental. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2025)

Además, destaca el trabajo en Tocopilla, apoyado por la iniciativa Net Zero World (NZW), con participación de 9 agencias de gobierno y 10 laboratorios de energía de EE.UU., para: 1) reducir brechas de conocimiento en energía limpia, 2) impulsar el programa de ciudades hermanas entre Tocopilla y Lawrence (EE. UU., suscrito en 2024), y 3) desarrollar un proyecto piloto de reutilización o reciclaje de paneles solares en Tocopilla. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2025)

El 6 de mayo de 2024, Codelco y Engie anunciaron la modificación del contrato de compraventa de electricidad firmado en 2007 entre la cuprífera y Central Termoeléctrica Andina SpA (CTA), filial de Engie, permitiendo que Codelco asegure una matriz energética 100% renovable para 2030, tal como lo establecen sus metas de desarrollo sostenible. El contrato, que suministra 1.000 GWh/año a la División Gabriela Mistral y parte de Chuquicamata hasta 2032, ahora permitirá que desde el 1 de enero de 2026, Codelco reemplace el suministro basado en carbón por energía renovable. (Fuente: Codelco, 2024) [LINK](#)

En febrero de este año, la Corporación anunció el término exitoso del proceso de licitación pública de energía renovable desarrollado durante 2023, que se adjudicaron Atlas, Colbún e Innergex, por un total de 1,8 TWh/año, y con ello aseguró una matriz con 85 por ciento de energía eléctrica renovable para 2026. Con este acuerdo con Engie, la estatal descarbonizará 100 por ciento de sus contratos de energía antes de la fecha comprometida de 2030 (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Energía, 2025).



COMPROMISOS EN PROCESO

4. "El transporte público será gratuito y no contaminante, a través del plan de Transporte Público Doble Cero (cero tarifa, cero emisiones), partiendo por pilotos en regiones."

(Programa de Gobierno, Pág. 35)

RESPUESTA

Respecto de "cero emisiones", a abril de 2024, en Chile se contabilizan 2.480 buses eléctricos, equivalentes al 34% de la flota total del sistema de transporte público. Entre ellos se cuentan 10 buses eléctricos de 2 pisos que fueron utilizados durante los Juegos Panamericanos de 2023 y que en marzo de 2024 se incorporaron al recorrido del servicio 555, que conecta al Aeropuerto. Además, se han implementado 28 terminales eléctricos. Por otra parte, en diciembre de 2023 se hizo efectiva la primera flota de 40 buses eléctricos fuera de Santiago, en Antofagasta y se adjudicaron servicios eléctricos en Coquimbo y Valparaíso para implementar 42 y 44 buses respectivamente. Paralelamente se consiguió el financiamiento para 100 buses eléctricos en Punta Arenas, 40 buses para la ciudad de Coyhaique y otros 40 buses eléctricos para el sistema de Calama, con los respectivos gobiernos regionales (Fuente: Transparencia Ministerio de Transportes, 2024 / Cuenta Pública 2023 Ministerio de Transportes) [LINK](#)

En 2025, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, anunció que se sumaran 1.800 máquinas eléctricas a Red Movilidad y que actualmente en Santiago circulan 2.550 buses eléctricos (Fuente: RED, 2025) [LINK](#)

En la cuenta pública del año 2025, se informó que el gobierno pretende terminar su periodo con la operación de 4.400 buses eléctricos (Fuente: Cuenta Pública, 2025).

La materia "cero tarifa" se relaciona con la implementación del pago con código QR en el sistema Red Movilidad, que permite a los pasajeros pagar con una aplicación de celular, estableciendo un tope de gasto en pasaje, correspondiente a \$39 mil mensuales. Luego de ese monto, las personas viajan gratis. Esto se encuentra disponible para la Región Metropolitana. Para el caso del sistema de transporte en regiones, se informó que la política está "en fase de evaluación y planificación". (Fuente: Transparencia Ministerio de Transportes, 2024 / Cuenta Pública 2023 Ministerio de Transportes) [LINK](#)

En el año 2024, ¡DaleQR! benefició a más de 88 mil personas, con 2,6 millones de viajes realizados con este sistema. Uno de cada cinco usuarios frecuentes obtuvo viajes gratuitos, lo que impulsó el uso del pago digital y fortaleció la inclusión en el transporte público (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2025).



» COMPROMISOS EN PROCESO

5. "Crearemos el programa "Abriguemos Chile" que realizará 400.000 reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde, con generación de empleos, sentido de justicia y eficiencia ambiental (...) Avanzaremos también en implementar este programa en escuelas, centros residenciales y cárceles."
(Programa de Gobierno Págs. 32 y 53 y Cuenta Pública 2022)

6. "Proponemos un modelo de soberanía energética con 3 prioridades programáticas: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética."
(Programa de Gobierno, Pág. 85)

RESPUESTA

El programa "Abriguemos Chile" cambió de nombre al programa "Mi calor, mi hogar" cuya meta es alcanzar los 400.000 hogares con reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde. Es liderado actualmente por el Ministerio de Vivienda, siendo la cartera de Energía su colaborador. A través del programa "Mi calor, mi hogar" se busca analizar formas alternativas de implementación de mejoramiento térmicos en viviendas diferentes a los subsidios del Minvu. En 2024, se diseñaron 30 soluciones en la comuna de Santa Juana, Región del Biobío. Además, en la Región de Ñuble se realizó el diseño y ejecución de 20 soluciones en las comunas de Coelemu, Ninhue y Quirihue, y de 19 soluciones en las comunas de Quillón y Ránquil. El total ejecutado del año 2024 de este programa fue de aproximadamente de mil 512 millones 55 mil 176 pesos (Fuente: Transparencia, MinEnergía 2024). El plazo culmine de las obras es en octubre de 2025 [LINK](#) (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Energía, 2025).

Boletín N°14652-08. Proyecto de Ley que "Impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional", actualmente en segundo trámite constitucional en el Senado, a la fecha de cierre de este reporte. Esta iniciativa busca mejorar las señales para el desarrollo de la generación distribuida habilitando la construcción de proyectos de hasta 500 kW en este segmento. Esta iniciativa entrega mayores incentivos a la implementación de generación distribuida, eliminando barreras para su masificación. En esta línea, las municipalidades podrán desarrollar proyectos de este tipo, agrupándose, habilitando la constitución de "comunidades energéticas" (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2024).

A junio de 2025 se han retirado 11 unidades generadoras a carbón, sumando 1.679 MW: Central Térmica Tarapacá (Tarapacá); Tocopilla (4 unidades) y Nueva Tocopilla (2 unidades) en Antofagasta; Ventanas (2 unidades) en Valparaíso; y Bocamina 1 y 2 en Biobío. Antes del acuerdo de retiro de centrales a carbón, en 2018 existían 28 centrales de carbón con 5.525 MW. Para avanzar en la descarbonización se elaboró el Plan de Descarbonización presentado en 2023; durante 2025 se sistematizaron observaciones de la consulta pública y se publicó la versión final, avanzando en modificaciones regulatorias para implementar un equipo de tramitación y gestión de permisos. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2025; Cuenta pública sectorial - Ministerio de Energía, 2025)

En materia de pobreza y vulnerabilidad energética, entre 2022 y 2025 se ejecutaron diversos programas:

>> CONTINÚA...



COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

RESPUESTA

1. Mi calor, mi hogar mejora el confort térmico de viviendas [LINK](#). En 2024 diseñó 30 soluciones en Santa Juana (Biobío), 20 en Coelemu, Ninhue y Quirihue, y 19 en Quillón y Ránquil (Ñuble), sumando 98 soluciones implementadas, con una inversión de \$1.512.055.176. Para 2025 se proyecta diseñar 70 soluciones y ejecutar 100 en Santa Juana, diseñar/iniciar 20 en Quirihue y 50 en otras comunas de La Araucanía, con inversión estimada de \$2.540.136.625. El programa prioriza a mujeres inscritas en SERNAMEG y, desde 2025, también a familias indígenas registradas en el RSH o CONADI.

2. El Mapa de Vulnerabilidad Energética actualiza cifras de viviendas sin energía para coordinar proyectos de electrificación rural con SUBDERE. Entre 2024 y 2025 se levantaron datos de municipios, gobiernos regionales, empresas distribuidoras, SEC, INE y SEREMI de Energía, complementados con trabajo en terreno y análisis geoespacial, clasificando viviendas sin suministro, con suministro parcial o consideradas en proyectos de electrificación. Por primera vez se incluyó información de sectores urbanos, incluidos campamentos identificados por Techo Chile. La versión final se publicará el 30 de junio de 2025 tras validar datos con el Censo 2024 (31 de mayo).

3. El programa Leña Más Seca cerró su última convocatoria el 14 de marzo de 2025 [LINK](#).

4. El programa Con Buena Energía brindó asistencia técnica en eficiencia energética y entrega de implementos de ahorro, ejecutándose desde 2013 a 2023, beneficiando a 431 mil familias en todo el país, cubriendo el 8,1% del RSH.

Otras acciones entre 2022 y 2023 incluyen mejoras de energización en escuelas rurales; fondo concursable de acceso a la energía para proyectos de energías renovables; acceso a sistemas solares térmicos para viviendas rurales y para Machis en La Araucanía; electrificación de viviendas en campamentos; y elaboración de un anteproyecto de ley de sistemas aislados. (Fuente: Transparencia MinEnergía, 2023, 2025)

En la Cuenta Pública 2025 se informó que durante el segundo semestre se ingresará el Proyecto de Ley de Descarbonización para facilitar inversiones que permitan cerrar definitivamente las termoeléctricas a carbón. (Fuente: Cuenta Pública, 2025)

Finalmente, respecto a la descentralización de la energía, al 30 de abril de 2025 se registran 30.440 proyectos de generación distribuida para autoconsumo, totalizando 351 MW. Entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de abril de 2025 se reportaron 5.903 sistemas con Trámite Eléctrico 4 (TE4), sumando 91,5 MW. (Fuente: SEC, 2025 a través de Transparencia MinEnergía, 2025)



13 COMPROMISOS EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 8 CUMPLIDOS

1. “Firmaremos el Acuerdo de Escazú sobre participación, Derechos Humanos y justicia ambiental durante la primera semana de nuestro futuro gobierno.”
(Programa de Gobierno Pág. 30 y Cuenta Pública 2022)
2. “Apoyaremos la certificación y recertificación de empresas (del sector turismo) en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q), junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor.” (Programa de Gobierno, Pág. 89)
3. “Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio.”
(Programa de Gobierno Pág. 65 y Cuenta Pública 2023)
4. “Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul).”
(Programa de Gobierno Pág. 224 y Cuenta Pública 2022)
5. “En el próximo ejercicio presupuestario fortaleceremos la musculatura del Ministerio del Medio Ambiente” (Cuenta pública 2024, Pág. 37)
6. “Proponemos la generación de Comisiones de Transición Justa en sectores de la economía y comunidades vulnerables a la transición ecológica, y también para impulsar procesos de reparación social y ambiental en comunidades vulneradas. Estas comisiones deben generar procesos participativos de diseño y propuestas de transición justa que se anticipen a los efectos que las economías verdes pueden provocar en los segmentos laborales más vulnerables del país, y deben enfocarse de manera especial en la reconversión laboral. También establecerán medidas de reparación social, ambiental y económica efectiva para las comunidades vulneradas.”
(Programa de Gobierno, Pág. 67 y Cuenta Pública 2022)
7. “Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.)”
(Acuerdo de Implementación Programática, Pág. 4)
8. “Crear un programa que involucre un portafolio de proyectos de I+D+i orientados, así como financiamiento basal para centros de I+D, centros tecnológicos para la innovación y universidades, que aborden desafíos de forma interdisciplinaria. Las temáticas se organizarán (...) en: desarrollo de fuentes de energía sostenibles, sustentabilidad del agua, restauración de ecosistemas, y transformaciones sociales y culturales necesarias para el nuevo modelo de desarrollo al que aspiramos.” (Programa de Gobierno, Pág. 72)



» 5 EN PROCESO

1. “Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes.”
(Programa de Gobierno, Pág. 73-74)*
2. “Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC (Agricultura Familiar Campesina), la Pesca Artesanal (PA) y la APE (Acuicultura de Pequeña Escala)”
(Programa de Gobierno, Pág. 79)
3. “Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas. (...) En materia de Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, en donde se diferencien los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores.”
(Programa de Gobierno, Pág. 80)
4. “Enviaremos un proyecto de ley para fortalecer el sistema de financiamiento para el desarrollo, para justamente poder acelerar esta transición productiva clave para no quedarnos atrasados en el mundo y apoyar en el acceso a crédito a las Pymes de base tecnológica. Vamos, además, a duplicar el presupuesto público en I+D, haciendo posible este compromiso por dos caminos: uno empujado por nuestras universidades regionales, la gran mayoría estatales en todo Chile y otro por aquellas universidades que hoy están moviendo la frontera de lo posible y nos acercan al futuro”
(Cuenta Pública 2023, Pág. 40)**
5. “Legislaremos para que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por los y las Gobernadores Regionales. Serán ellos, y no el Delegado Presidencial, quien tendrá las mayores potestades en la entrega de las Resoluciones de Calificación Ambiental.”
(Programa de Gobierno, Pág 207)

* El compromiso “Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica, que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes.” (Programa de Gobierno, pp. 73–74) fue registrado como cumplido en el reporte anterior. Sin embargo, para este informe se ha reclasificado como “en proceso”, dado que, según información de la Subsecretaría del Medio Ambiente, “no existen nuevos avances debido a que la implementación de la primera etapa del nuevo Instituto Tecnológico y de Investigación Público para Enfrentar la Crisis Climática y Ecológica no fue aprobada en la Ley de Presupuestos 2025” (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2025).

** El compromiso continúa clasificado como “en proceso”, ya que si bien el proyecto de ley comprometido ha sido enviado, aún no se alcanza la meta de duplicar el presupuesto público en I+D, objetivo clave para su cumplimiento integral.



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Firmaremos el Acuerdo de Escazú sobre participación, Derechos Humanos y justicia ambiental durante la primera semana de nuestro futuro gobierno."

(Programa de Gobierno Pág. 30 y Cuenta Pública 2022)

2. "Apoyaremos la certificación y recertificación de empresas (del sector turismo) en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q), junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor." (Programa de Gobierno, Pág. 89)

RESPUESTA

Decreto 209/2022 que Promulga el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe y su Anexo 1, publicado el 25 de octubre de 2022. La adhesión al Tratado fue enviado como mensaje presidencial en marzo de 2022 y fue ratificado por el Congreso en junio de ese año. (Fuente: Ley Chile) [LINK](#)

El Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030 fue publicado el 26 de julio de 2024 (Resolución Exenta N°2256). Este instrumento se constituye como la guía para la instalación del Acuerdo de Escazú en Chile, mediante una gobernanza participativa y a través de más de 200 compromisos suscritos por 26 servicios públicos. Cabe destacar que este proceso implicó la recepción de mil observaciones ciudadanas, de las cuales el 45% incidieron directamente en el documento final (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025)

El Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) entrega una Distinción de Turismo Sustentable (Sello S), que busca dar cuenta del cumplimiento de criterios de sustentabilidad en sus distintos ámbitos a empresas del sector turismo tales como servicios de alojamiento turístico, agencias de viajes y tour operadores. En 2023, 47 nuevas empresas obtuvieron la Distinción de Turismo Sustentable y 424 nuevos prestadores de servicios turísticos adhirieron al Compromiso de Turismo Sustentable, alcanzando los 729 servicios en total. Durante este año, además, se entregaron 23 sellos de calidad turística (Sello Q). (Fuente: Cuenta Pública 2024 Sernatur) [LINK](#)

Además desde junio de 2024 hasta mayo 2025 se han sumado 69 nuevos prestadores con Distinción en Turismo Sustentable (Sello S). En cuanto a Sello de Calidad Turística, desde junio 2024 a mayo 2025 contamos con 29 nuevos prestadores certificados en Calidad Turística (Sello Q). En relación a Compromiso de Buenas Prácticas en Turismo Sustentable, desde junio 2024 a mayo 2025 contamos con 85 nuevos prestadores con su Compromiso vigente (Fuente: Transparencia SERNATUR, 2025)

En 2024, se actualizaron las recomendaciones para mejorar el Reglamento de Zonas de Interés Turístico (ZOIT) y se emitieron 669 pronunciamientos técnicos en temas territoriales y ambientales para un turismo más sostenible. Por último, se creó un sistema de monitoreo de destinos para facilitar la toma de decisiones, se avanzó en el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Turismo (PSACCT) y se realizó el Primer Encuentro Nacional de Gobernanzas Turísticas, fortaleciendo la colaboración público-privada (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2025)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

3. "Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio." (Programa de Gobierno Pág. 65 y Cuenta Pública 2023)

4. "Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul)."

(Programa de Gobierno Pág. 224 y Cuenta Pública 2022)

5. "En el próximo ejercicio presupuestario fortaleceremos la musculatura del Ministerio del Medio Ambiente"

(Cuenta pública 2024, Pág. 37)

RESPUESTA

El 10 de enero de 2024 el Ejecutivo presentó al Congreso Nacional el proyecto de ley que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia" o Evaluación Ambiental 2.0, el cual fue aprobado en general por la unanimidad de los senadores y continuó su tramitación en la Comisión de Medio Ambiente del Senado hasta su despacho en particular el 29 de enero de 2025. En materia de EAE, el proyecto de ley introduce incentivos para su mayor aplicación, además de entregarle mayores facultades al Ministerio del Medio Ambiente para velar por la calidad de estos procesos. En relación al SEIA, el proyecto de Evaluación Ambiental 2.0 tiene por objetivo mejorar los procesos para garantizar su eficiencia y eficacia del sistema, reducir tiempos sin relativizar el estándar de protección ambiental, además de ampliar la participación ciudadana en las Declaraciones de Impacto Ambiental, y fortalecer el Servicio de Evaluación Ambiental (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025)

Durante 2022-2023, se publicó la Política Exterior Turquesa (PET), con sus definiciones, objetivos y lineamientos estratégicos (Minrel, 2023), que fue destacada durante la COP28 como uno de los pilares de la política exterior chilena frente a la triple emergencia planetaria, promoviendo una acción ambiental internacional articulada (Fuente: Cuenta Pública Sectorial Participativa Ministerio de Relaciones Exteriores, 2025)

En 2023-2024, el Gobierno ingresó el Tratado BBNJ al Congreso el 29 de noviembre de 2023 y fue ratificado el 20 de febrero de 2024. También, Chile propuso a Valparaíso como sede de la Secretaría del BBNJ, estableciendo un Comité Técnico Interministerial para coordinar la candidatura (Fuente: Cuenta Pública Sectorial Participativa Ministerio de Relaciones Exteriores, 2025)

Por último, Chile co-presidió el Diálogo Océano-Clima e impulsó su inclusión en el Balance Mundial, promoviendo acciones en ecosistemas marino-costeros. En la reunión de Autoridad de los Fondos Marinos, Chile promovió una pausa precautoria para evitar explotación de los fondos marinos sin una regulación adecuada (Fuente: Cuenta Pública Sectorial Participativa Ministerio de Relaciones Exteriores, 2025)

El monto asignado en la Ley de Presupuesto del Sector Público de 2025 a la partida del Ministerio de Medio Ambiente asciende a \$94.627.271 (miles de pesos), equivalente al 0.107% del presupuesto nacional y al 0.03% del PIB estimado para el 2025. La variación entre el presupuesto asignado en 2024 y 2025 corresponde un incremento de \$14.456.269 (miles de pesos) respecto de los recursos 2024 (+18,7%) (Fuente: Senado - Oficina de Asesoría Presupuestaria, 2024; Biblioteca del Congreso Nacional, 2025) [LINK LINK](#)

Además, se destaca la inclusión del presupuesto por Ley para el nuevo Servicio de Biodiversidad de Áreas Protegidas (SBAP), Servicio que se encuentra hoy en implementación, lo que representa un hito importante para el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental en Chile (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2025)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

6. "Proponemos la generación de Comisiones de Transición Justa en sectores de la economía y comunidades vulnerables a la transición ecológica, y también para impulsar procesos de reparación social y ambiental en comunidades vulneradas. Estas comisiones deben generar procesos participativos de diseño y propuestas de transición justa que se anticipen a los efectos que las economías verdes pueden provocar en los segmentos laborales más vulnerables del país, y deben enfocarse de manera especial en la reconversión laboral. También establecerán medidas de reparación social, ambiental y económica efectiva para las comunidades vulneradas."

(Programa de Gobierno, Pág. 67 y Cuenta Pública 2022)

RESPUESTA

En el año 2022, se creó el Comité Interministerial de Transición SocioEcológica Justa (TSEJ), instancia que coordinó el trabajo del Gobierno en las denominadas zonas de sacrificio para avanzar en soluciones de largo plazo para las comunidades que por décadas se han visto afectadas por la contaminación. Junto al comité a nivel central se generaron Comisiones Locales de Transición SocioEcológica Justa en zonas que iniciaron un proceso de transición energética, las cuales fueron priorizadas y nominadas como zonas en transición (Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2022) [LINK](#)

Durante 2024 se reunió un panel de expertos multidisciplinario en cinco oportunidades y recibió la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, para la elaboración de la Estrategia Nacional de Transición Justa (ENTJ). Este instrumento fue formulado con la colaboración del Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa (CITSEJ), liderado por el Ministerio del Medio Ambiente, e integrado por las carteras de Energía; Economía, Fomento y Turismo; Minería; Trabajo y Previsión Social; Desarrollo Social y Familia; Salud; Educación; y Mujer y Equidad de Género. También aportaron a la ENTSEJ los ministerios que conforman el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (CITHJ), junto con el Ministerio del Medio Ambiente, Energía y Minería: Obras Públicas, Agricultura, y Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025).

En octubre de 2024 se sometió a consulta pública el anteproyecto de ella y en Mayo de 2025 se aprobó la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa. "Esta política pública incorpora un total de 74 metas para sus cuatro ejes estratégicos: oportunidades para el trabajo, restauración y resguardo de ecosistemas, bienestar social e igualdad de género e innovación y tecnología para un desarrollo sostenible, las que establecen una serie de compromisos a cumplir en un horizonte temporal de diez años (2025 - 2035)" (Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2025) [LINK](#)

Entre los hitos destacados de la ENTJ se encuentra la elaboración de un Plan de Acción al 2030, el cual incluye medidas específicas para cinco territorios priorizados en transición (Huasco, Tocopilla, Mejillones, Quintero-Puchuncaví-Concón y Coronel). En estos territorios se abordarán las inequidades ambientales y se promoverán acciones urgentes hacia la descarbonización y la restauración de ecosistemas (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

7. "Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.)"
(Acuerdo de Implementación Programática, Pág. 4)

RESPUESTA

En 2022, el Ministerio de Agricultura dio inicio al Plan de Reactivación Económica para la Restauración de Bosque Nativo a Gran Escala que implicó la creación de más de 18.000 empleos. El plan consideró la ejecución de actividades de restauración de bosque nativo, un programa de recolección de semillas nativas y el fortalecimiento de viveros, con una inversión de \$6.000 millones. (Fuente: www.gob.cl) [LINK](#)

En 2023, CONAF anunció la creación de más de 20 mil empleos en zonas afectadas por incendios forestales, destinando \$15 mil millones para el trabajo de recuperación y restauración de ecosistemas boscosos, arborización en pueblos y localidades afectadas, además de trabajos en prevención de incendios forestales. Asimismo, el Plan de Recuperación y Restauración Forestal para la prevención de incendios forestales de CONAF contempló el trabajo de unos 160 brigadistas durante el invierno realizando labores de prevención y mantención junto a las comunidades afectadas por incendios (Fuente: www.conaf.cl) [LINK](#)

En 2023, el Gobierno de Coquimbo lanzó un programa regional de empleabilidad, con un financiamiento de \$7.000 millones, que consideró cerca de 2 mil cupos para construcción de diques; el apoyo laboral para pequeña agricultura familiar campesina y regantes en contexto de crisis hídrica; limpieza y mantención de canales de riego; limpieza y mantención de bordes de río y playas; apoyo para acciones de fiscalización en el recurso hídrico; mejoramiento y recuperación de espacios públicos; limpieza y mantención de caminos, principalmente rurales y vías secundarias; aseo y ornato en establecimientos de infraestructura pública de administración.

En 2025, se creó el Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR) para fortalecer funciones como el Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres por Incendios Forestales, uso sustentable de bosques, promoción de la arborización, manejo de paisajes y fiscalización de la normativa forestal (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Agricultura, 2025)

El Ministerio presentó en 2025 la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, dirigida a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI), para enfrentar amenazas como el cambio climático y los desastres naturales. Esta política incluye un Plan Estratégico, mapas de riesgo climático, sistemas de alerta temprana y la adecuación de instrumentos de fomento y financiamiento (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Agricultura, 2025)

El Ministerio actualizó en 2024 el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático y desarrolló el primer Plan de Mitigación Climática bajo la Ley Marco de Cambio Climático. El Plan de Adaptación contempla 12 medidas y 63 acciones para mejorar la resiliencia del sector agrícola, mientras que el Plan de Mitigación considera 6 medidas y 25 acciones, enfocadas en reducir emisiones de GEI, principalmente metano en la ganadería, manejo sostenible de estiércol, reducción de quema agrícola y sistemas de cultivo de arroz de bajas emisiones (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Agricultura, 2025)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

8. "Crear un programa que involucre un portafolio de proyectos de I+D+i orientados, así como financiamiento basal para centros de I+D, centros tecnológicos para la innovación y universidades, que aborden desafíos de forma interdisciplinaria. Las temáticas se organizarán (...) en: desarrollo de fuentes de energía sostenibles, sustentabilidad del agua, restauración de ecosistemas, y transformaciones sociales y culturales necesarias para el nuevo modelo de desarrollo al que aspiramos."

(Programa de Gobierno, Pág. 72)

RESPUESTA

Proyecto de Ley que Crea una Nueva Institucionalidad de Prospectiva y Desarrollo Sostenible basada en Conocimiento (Boletín N° 16.441-19), busca impulsar la gestión activa del conocimiento con el fin de establecer agendas de desarrollo científico-tecnológico y de desarrollo productivo sostenible como fórmula articulada para abordar con mirada de largo plazo los desafíos e interrogantes que imponen los cambios globales, y para que ella sea efectiva requiere estar acompañada de una orgánica y mecanismos políticos y técnicos de seguimiento apropiados. (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2025)

Financiamiento al Programa Desarrollo Productivo Sostenible (DPS), creado en el ejercicio presupuestario de 2023 del Ministerio de Economía y CORFO, cuyo objeto es impulsar un desarrollo productivo del país que sea sostenible en términos económicos, sociales y ambientales, orientando estratégicamente los esfuerzos de distintos actores en el ámbito económico, mediante la incorporación de mayor conocimiento, innovación y tecnología a las actividades productivas. En el marco de dicho Programa, durante 2023 se estableció el Convenio ANID 03, aprobado mediante Decreto N°17 de 2023, con el objeto de focalizar iniciativas desarrolladas en el ámbito de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI). El programa DPS es interministerial y se financian iniciativas relacionadas con descarbonización, resiliencia climática y diversificación productiva sostenible. (Fuente: Transparencia ANID y MinCiencia, 2024)

Nuevos programas y convocatorias generadas por ANID para impulsar la investigación. En 2023 se abrió el Concurso de Tecnologías Avanzadas 2023 entre cuyas líneas de convocatoria se encuentran: descarbonización justa, resiliencia a la crisis climática y sus impactos ambientales, y Diversificación productiva sostenible. (Fuente: www.anid.cl) [LINK](#)

Creación del Instituto ITP de Convivencia y Sostenibilidad Social, que permitirá avanzar en mejores políticas de cohesión social. (Fuente: Cuenta Pública 2023)

Adjudicación del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias a la Corporación Alta Ley (Consortio ASDIT), integrado por 11 universidades chilenas, institutos tecnológicos nacionales y extranjeros, y diversas empresas públicas y privadas. Este busca convertir a Chile en un habilitador de la economía sustentable mundial, a partir de la producción y exportación de minerales y energías verdes y competitivas, desarrollo social, tecnológico y conocimiento, a través del desarrollo de plataformas y programas tecnológicos. (Fuente: www.corfo.cl) [LINK](#)

>> CONTINÚA...



✓ COMPROMISOS CUMPLIDOS

... CONTINUACIÓN

» COMPROMISOS EN PROCESO

1. “Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes.” (Programa de Gobierno, Pág. 73-74)*

* El compromiso “Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica, que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes.” (Programa de Gobierno, pp. 73–74) fue registrado como cumplido en el reporte anterior. Sin embargo, para este informe se ha reclasificado como “en proceso”, dado que, según información de la Subsecretaría del Medio Ambiente, “no existen nuevos avances debido a que la implementación de la primera etapa del nuevo Instituto Tecnológico y de Investigación Público para Enfrentar la Crisis Climática y Ecológica no fue aprobada en la Ley de Presupuestos 2025” (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2025).

RESPUESTA

Fondo I+D+i Universitario Frontera: Dirigido a universidades con acreditación institucional entre seis y siete años, busca potenciar la contribución de estas instituciones al desarrollo nacional, a través del apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de I+D+i que logren dar respuestas a misiones complejas con enfoque estratégico nacional, inter y transdisciplinario, en temas pertinentes a los desafíos país, tales como biodiversidad, sustentabilidad, salud, cambio climático, energías renovables, movilidad, seguridad, tecnología digital, migración, alimentación, entre otros. En 2024 el monto asignado fue de dos mil millones de pesos, debiendo alcanzar en régimen los 120 mil millones de pesos. Durante el primer semestre del 2025 se realizó un segundo concurso para etapas 1 de este fondo, mediante el cual se financiarán los proyectos de siete nuevas universidades, con una inversión de 700 millones de pesos (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2025)

RESPUESTA

El Ministerio del Medio Ambiente, en conjunto al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento, el Ministerio de Economía, Corfo y de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, se encuentran en proceso de ejecución del proyecto relativo a la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para Enfrentar la Crisis Climática y Ecológica, que busca abordar la crisis climática y ecológica, y sus interconexiones con las crisis de pérdida de biodiversidad y de contaminación. Para la creación de esta nueva institución, en diciembre de 2022 se adjudicó el Concurso de Fortalecimiento y Creación de Institutos Tecnológicos Públicos de Corfo, cuyo objetivo es apoyar el diseño del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para Enfrentar la Crisis Climática y Ecológica. El proceso está siendo ejecutado por la “Fundación para la Transferencia Tecnológica (UNTEC)”, y finalizará en julio del presente año con una propuesta de Plan Estratégico y de Implementación. Para revisar los avances del proceso de diseño, se conformó una mesa de trabajo entre el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimiento y el Ministerio de Economía, incluyendo la participación de Corfo y de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático. Se espera que el nuevo Instituto Tecnológico y de Investigación Público para Enfrentar la Crisis Climática y Ecológica inicie su operación en 2025. (Fuente: Transparencia MMA, 2024)

El 2025 la Subsecretaría del Medio Ambiente informo que: “no existen nuevos avances debido a que la implementación de la primera etapa del nuevo Instituto Tecnológico y de Investigación Público para Enfrentar la Crisis Climática y Ecológica no fue aprobada en la Ley de Presupuestos 2025” (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2025).



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC (Agricultura Familiar Campesina), la Pesca Artesanal (PA) y la APE (Acuicultura de Pequeña Escala)"
(Programa de Gobierno, Pág. 79)

RESPUESTA

En 2023, INDAP puso en marcha el Programa de Transición a la Agricultura Sostenible (TAS) dentro de su Estrategia Institucional 2023-2030. En 2024, este programa benefició a 1.002 agricultores (69% mujeres, 23% jóvenes y 31% pertenecientes a pueblos originarios), impulsando la conversión de más de 2.000 hectáreas a sistemas sostenibles y fomentando la participación territorial a través de encuentros regionales enfocados en cooperativismo, asociatividad y redes. (Fuente: Cuenta Pública Ministerial – Ministerio de Agricultura, 2025)

El Crédito Inclusivo y Sostenible para la Agricultura Familiar refuerza la sostenibilidad financiera y fomenta la adaptación al cambio climático, con enfoque de género, jóvenes y pueblos originarios. Incluye el Programa Acceso a Tierras, con iniciativas como Tierras Vivas (actualización de contratos de arriendo fiscal, beneficiando a 250 agricultores y habilitando más de 3.300 ha) y Tierra Joven (primer acceso de jóvenes a tierras mediante crédito preferencial y un incentivo no reembolsable de INDAP). (Fuente: Cuenta Pública Ministerial – Ministerio de Agricultura, 2025)

El Programa de Asociatividad Económica (PAE) fortaleció en 2024 a 216 organizaciones (53% cooperativas), beneficiando directamente a 1.487 socios y sus familias. (Fuente: Cuenta Pública Ministerial – Ministerio de Agricultura, 2025)

INDAP también reformuló el Programa de Praderas Suplementarias y/o Recursos Forrajeros, orientado a fomentar prácticas agroecológicas, regenerativas y de bajo impacto ambiental, alineado con su Estrategia Institucional 2023-2030. (Fuente: Transparencia INDAP, 2025)

El Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) incorporó criterios de sustentabilidad, género, juventud y resiliencia climática en sus objetivos. (Fuente: Transparencia INDAP, 2025)

En convenio con la FAO, se inició la actualización de la Ley Orgánica de INDAP (vigente desde 1993), proyecto que se desarrollará en 2025 para modernizar la institucionalidad y adaptarla a las necesidades de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI). (Fuente: Cuenta Pública Ministerial – Ministerio de Agricultura, 2025)

En pesca y acuicultura de pequeña escala, se presentaron al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) tres proyectos:

Diagnóstico y diseño de un sistema de trazabilidad para caletas pesqueras, EMCPO y APE, cuyas bases técnicas fueron aprobadas en 2024 y pronto será licitado.

FIPA 2024-01: "Estrategias para una economía circular en pesca y acuicultura en Chile", con licitación iniciada en 2024.

FIPA 2023-12: "Determinación de niveles de arsénico inorgánico en recursos hidrobiológicos de acuicultura y pesca extractiva", iniciado en 2023 y con resultados preliminares previstos para junio de 2024, en respuesta a la nueva regulación de la UE. (Fuente: Transparencia SUBPESCA, 2024)



COMPROMISOS EN PROCESO

3. "Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas. (...) En materia de Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, en donde se diferencien los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores."

(Programa de Gobierno, Pág. 80)

4. "Enviaremos un proyecto de ley para fortalecer el sistema de financiamiento para el desarrollo, para justamente poder acelerar esta transición productiva clave para no quedarnos atrasados en el mundo y apoyar en el acceso a crédito a las Pymes de base tecnológica. Vamos, además, a duplicar el presupuesto público en I+D, haciendo posible este compromiso por dos caminos: uno empujado por nuestras universidades regionales, la gran mayoría estatales en todo Chile y otro por aquellas universidades que hoy están moviendo la frontera de lo posible y nos acercan al futuro" (Cuenta Pública 2023, Pág. 40)**

** El compromiso continúa clasificado como "en proceso", ya que si bien el proyecto de ley comprometido ha sido enviado, aún no se alcanza la meta de duplicar el presupuesto público en I+D, objetivo clave para su cumplimiento integral.

RESPUESTA

El 10 de enero de 2024 el Ejecutivo presentó al Congreso Nacional el proyecto de ley que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia" o Evaluación Ambiental 2.0, el cual fue aprobado en general por la unanimidad de los senadores y continuó su tramitación en la Comisión de Medio Ambiente del Senado hasta su despacho en particular el 29 de enero de 2025 (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025).

Además de este esfuerzo legislativo, el Ministerio del Medio Ambiente ha realizado importantes cambios a nivel reglamentario para fortalecer estos instrumentos. En materia de EAE, en agosto de 2024 el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó el Nuevo Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, el cual reemplaza el existente del año 2015. Este nuevo reglamento introduce mejoras en la metodología de evaluación estratégica y mejora las capacidades de coordinación con los órganos responsables encargados de desarrollar la EAE, además de innovaciones como la creación de un procedimiento simplificado para instrumentos de menor complejidad (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Medio Ambiente, 2025).

Proyecto de Ley sobre Transferencia de Tecnología y Conocimiento (Boletín N° 16.686-19)

El proyecto busca facilitar la transferencia de resultados de investigaciones científicas y tecnológicas hacia la sociedad, transformándolos en productos y servicios útiles para promover economías más sustentables e innovadoras. Sitúa a las Instituciones de Educación Superior (IES) en el centro del desarrollo tecnológico del país, promoviendo la investigación, la creación de un repositorio público de conocimiento y la actualización de leyes para fomentar la transferencia de tecnología y la creación de Empresas de Base Científica Tecnológica (EBCT). Aprobado en la Cámara de Diputadas y Diputados en julio de 2024, actualmente en trámite en el Senado, el proyecto propone eliminar restricciones legales que limitan la participación de universidades y académicos en spin-offs y startups. Busca permitir que las universidades puedan colaborar activamente con el sector privado, fortaleciendo la innovación. Se destaca como un avance para crear un entorno de colaboración entre academia, industria y Estado, con impacto directo en áreas como salud, educación, agricultura y políticas públicas, mejorando la calidad de vida de las personas y promoviendo el desarrollo sostenible del país (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2025)

Programa de Financiamiento Estructural I+D+i Universitario (FIU).

El Programa FIU, creado en 2024, es un mecanismo de financiamiento de largo plazo para fortalecer las capacidades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en universidades públicas y privadas de Chile. Su objetivo es apoyar la generación, gestión y mantención de capacidades de I+D+i, contribuyendo al desarrollo regional y nacional de manera integral, más allá de proyectos individuales.

>> CONTINÚA...



» COMPROMISOS EN PROCESO

... CONTINUACIÓN

5. "Legislaremos para que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por los y las Gobernadores Regionales. Serán ellos, y no el Delegado Presidencial, quien tendrá las mayores potestades en la entrega de las Resoluciones de Calificación Ambiental." (Programa de Gobierno, Pág 207)

RESPUESTA

El programa beneficia a más de 35 universidades en todo el país, avanzando hacia una lógica no competitiva complementaria a los fondos concursables. Las instituciones diseñan planes a diez años y acceden a financiamiento basal según dos líneas principales:

Fondo I+D+i Universitario Territorial:

Para universidades con acreditación institucional de 3 a 5 años, orientado a fortalecer capacidades de I+D+i en función del desarrollo territorial y la descentralización. En 2024, beneficiaron 19 universidades, 11 estatales y 8 privadas, como la Universidad de Antofagasta, Universidad de Atacama, Universidad del Bío Bío, entre otras.

Fondo I+D+i Universitario Frontera:

Para universidades con acreditación de 6 a 7 años, orientado a responder a desafíos estratégicos del país en temas como biodiversidad, salud, cambio climático y tecnologías digitales. En 2024, recibieron apoyo 14 universidades, como la Universidad de Chile, PUC, Universidad de Santiago, Universidad de Talca, entre otras.

El presupuesto inicial del programa fue de 2 mil millones de pesos en 2024, con una meta de alcanzar 120 mil millones de pesos en régimen. En 2025 se sumaron 7 nuevas universidades al FIU con una inversión de 700 millones de pesos (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2025)

Se realizó el proceso de transferencia de competencias, iniciado vía Oficio Presidencial N°578, de 2022, que estudió transferir temporalmente a los 16 gobiernos regionales la competencia radicada en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública consistente en que los gobernadores regionales puedan presidir la Comisión de Evaluación Ambiental en su región, materia regulada en artículo 86 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Dicho estudio recomendó favorablemente su transferencia, lo que fue ratificado por las autoridades del Comité Interministerial de Descentralización, en sesión del 06 de octubre del 2022 y aprobada por las instancias correspondientes. De esta forma, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante decreto N° 62, de 2023, transfirió temporalmente la competencia indicada, acto que fue ingresado al trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República, el que fue representado por dicha entidad mediante oficio N° E379569, de 2023, señalándose en el referido oficio que la competencia indicada no puede ser transferida, atendido a que la normativa vigente excluiría, dentro de las competencias a ser transferidas, aquellas referidas a materias medioambientales. (Fuente: Transparencia SUBDERE, 2024)



8 COMPROMISOS EN MATERIA DE MINERÍA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 1 CUMPLIDOS

1. “Fortalecer a la ENAMI para que lidere un plan de fomento y desarrollo para la mediana minería, pero especialmente para la micro, la pequeña y la minería artesanal, impulsando su modernización tecnológica e inversiones para dar mayor sustentabilidad a sus operaciones.” (Programa de Gobierno, Pág. 84)

S/I 1 SIN INFORMACIÓN

1. “El acero tiene futuro en Chile, avanzaremos en acero verde” (Cuenta pública 2024, Pag. 17)

» 6 EN PROCESO

1. “Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con protagonismo del Estado en su desarrollo. En particular, se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción.” (Programa de Gobierno, Pág. 83)
2. “Dar mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos. Se pondrá énfasis también en investigación y desarrollo que permitan acelerar la transición hacia una minería de bajas emisiones.” (Programa de Gobierno, Pág. 84)
3. “Fortalecer la capacidad de fundición de cobre, para lo cual se impulsará la construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales.” (Programa de Gobierno, Pág. 84)
4. “Promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible.” (Programa de Gobierno, Pág. 84 y Cuenta Pública 2023)
5. “Se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades.” (Programa de Gobierno, Pág. 84)
6. “Buscaremos minimizar el impacto ambiental de la pequeña minería implementando sistemas de reciclaje para desechos y maquinaria abandonada.” (Programa de Gobierno, Pág. 84)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Fortalecer a la ENAMI para que lidere un plan de fomento y desarrollo para la mediana minería, pero especialmente para la micro, la pequeña y la minería artesanal, impulsando su modernización tecnológica e inversiones para dar mayor sustentabilidad a sus operaciones." (Programa de Gobierno, Pág. 84)

RESPUESTA

"En línea con el compromiso de Gobierno con fortalecer el rol de ENAMI para el desarrollo de la pequeña y mediana minería del país, el aporte del Estado en el Presupuesto 2025 en el caso de los montos para fomento directo, tras 20 años sin variaciones, para este año aumentaron en un 25 por ciento a lo asignado, llegando hasta los diez millones de dólares. Adicionalmente, se ha definido la primera capitalización de ENAMI por un monto de 25 millones de dólares (...). De esta manera, se busca otorgar sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo a ENAMI de manera de robustecer su posición para desarrollar sus nuevos proyectos con el objeto de mantener y mejorar el apoyo a la pequeña y mediana minería del país" (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Minería 2025)

"De acuerdo con el compromiso del Programa de Gobierno con fortalecer la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), y tal como fue anunciado en la Cuenta Pública 2024, el 31 de enero de 2024 fue ingresado al Congreso Nacional el proyecto de ley que "Moderniza el Gobierno Corporativo de la Empresa Nacional de Minería" (Boletín N° 17372-08). La iniciativa tiene por objeto modernizar la ENAMI, dotándola de un nuevo gobierno corporativo, actualizando la normativa al respecto, que data del año 60, de acuerdo con las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece una serie de recomendaciones para las empresas públicas y para aquellas empresas en que el Estado tiene participación" (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Minería 2025)



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con protagonismo del Estado en su desarrollo. En particular, se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción." (Programa de Gobierno, Pág. 83)

RESPUESTA

En abril de 2023 el presidente Gabriel Boric anunció la creación de una Estrategia Nacional de Litio, cuyo objetivo es desarrollar una industria clave como paso fundamental para vincular el desarrollo económico de Chile con el cambio hacia una economía verde a nivel global. Las acciones que componen la Estrategia Nacional del Litio son: 1) Iniciar un proceso de diálogos y participación con los diversos actores; 2) Crear la Empresa Nacional del Litio; 3) Crear una Red de Salaros Protegidos y en aquellos salares en régimen de explotación, asegurar el uso de tecnologías de bajo impacto ambiental; 4) Modernizar el marco institucional; 5) Crear un Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salaros; 6) Incorporar al Estado en la actividad productiva del Salar de Atacama y 7) Prospección de otros salares. (Fuente: www.gob.cl) [LINK](#)

Para asegurar una gobernanza inclusiva y territorialmente informada de la Estrategia Nacional del Litio, se instaló un Modelo de Diálogo Permanente en las regiones con presencia de salares, el cual ha permitido realizar reuniones periódicas con comunidades indígenas, sociedad civil y actores relevantes. Hasta mayo de 2025, se han realizado 39 reuniones en 10 comunas, alcanzando la participación de 622 personas. Además, se han llevado a cabo ocho procesos de consulta indígena, siendo la primera vez en la historia del país que se consulta para otorgar Contratos Especiales de Operación de Litio (CEOL). Estos procesos han permitido llegar a acuerdos con las comunidades, incluyendo compromisos para la entrega directa de recursos generados por los proyectos de litio a los territorios, para su uso en iniciativas sociales, culturales, económicas y productivas (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Minería, 2025)

En paralelo, se han fortalecido las capacidades institucionales mediante la creación del Instituto Nacional de Litio y Salaros, con sede en Antofagasta y una sucursal en Atacama, enfocado en la investigación tecnológica, la biodiversidad asociada a los salares y la integración de comunidades y ciencia ciudadana. Asimismo, se constituyó el Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salaros (ITIP), destinado a generar conocimiento, mejorar procesos de extracción y reciclaje, desarrollar aplicaciones innovadoras y proteger los ecosistemas de salares. Por su parte, CODELCO avanzó en consolidar su participación en el Salar de Atacama y adquirió Lithium Power International para fortalecer su presencia en el Salar de Maricunga. (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Minería 2025)

* En mayo de 2024, Codelco y la empresa SQM suscribieron un Acuerdo de Asociación que establece en detalle todos los pasos, etapas, derechos, obligaciones, términos y condiciones de la asociación público-privada que asumirá la producción de litio refinado en el Salar de Atacama desde 2025 hasta 2060. La asociación se hará efectiva una vez que se cumplan todas las exigencias legales, regulatorias técnicas y ambientales, y el respectivo proceso de consulta indígena, lo que concluiría los primeros meses de 2025. Codelco será titular del 50% + 1 de las acciones y durante la vida de la asociación, el Estado de Chile, a través de Codelco, Corfo y el Fisco, recibirá aproximadamente 70% del margen operacional que genere la nueva producción entre 2025 y 2031, a partir del 1 de enero de 2031, recibirá 85% del margen operacional. (Fuente: www.codelco.com) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Dar mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos. Se pondrá énfasis también en investigación y desarrollo que permitan acelerar la transición hacia una minería de bajas emisiones." (Programa de Gobierno, Pág. 84)

3. "Fortalecer la capacidad de fundición de cobre, para lo cual se impulsará la construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales." (Programa de Gobierno, Pág. 84)

RESPUESTA

En 2023 el Ministerio de Minería publicó un estudio de Capacidades en Investigación y Desarrollo de la Industria Minera cuyo objetivo fue la caracterización nacional de las principales líneas de investigación y capacidades académicas, con un enfoque específico en la industria minera y metalúrgica, el cual ofrece información, caracterizada y sistematizada, sobre el desarrollo científico y tecnológico en minería de las principales instituciones académicas de Chile. Además, se realizó un piloto para un Ciclo de Innovación, con presentaciones de universidades especializadas en minería y metalurgia, que tuvieron el objetivo de aproximar el conocimiento y estado del arte de la tecnología a la institucionalidad minera pública (Sernageomin, Cochilco y Enami). Este piloto, iniciado en 2023, ha promovido la interacción entre funcionarios públicos, académicos y operaciones mineras, y logró la participación de 5 instituciones académicas, la exposición de 13 tecnologías en desarrollo, el involucramiento de 38 académicos y aproximadamente 100 asistentes. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Minería, 2024)

Además, se aprobó mediante Resolución Exenta N° 1531, de 7 de junio de 2024, el anteproyecto del Plan Sectorial de Cambio Climático del sector minería, cuya consulta pública culminó en septiembre de 2024 y fue aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático en Diciembre de 2024. (Fuente: Transparencia MinMinería, 2024) [LINK](#)

Por último, el Ministerio de Minería generó un Plan de Acción 2023-2025 para el logro de metas sobre minería y cambio climático establecidas en la Política Nacional Minera 2050 y la Estrategia Climática de Largo Plazo. (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Minería, 2023)

Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Fundición y Refinería en Chile (FURE)

“La Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Fundición y Refinería en Chile (FURE) es un instrumento estratégico desarrollado por el Ministerio de Minería con el objetivo de fortalecer y aumentar la capacidad de fundición y refinación en el país. Fue lanzada en julio del 2023, y fue construida en base a un proceso participativo que incluyó a representantes de las empresas, academia y trabajadores, junto con el apoyo de un comité formado por el Ministerio de Minería, COCHILCO, Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que generó una batería de estudios y presentaciones, las cuales fueron la base para su elaboración (...) El propósito de la estrategia es generar condiciones habilitantes para una industria FURE moderna, sostenible y competitiva, que permita capturar mayor valor de la producción minera nacional, reducir la dependencia de fundiciones extranjeras y avanzar hacia una producción de cobre con menor huella de carbono” (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Minería 2025)



COMPROMISOS EN PROCESO

4. "Promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible."

(Programa de Gobierno, Pág. 84 y Cuenta Pública 2023)

RESPUESTA

Con respecto a los depósitos de relaves, el Ministerio de Minería elaboró durante 2022 un informe diagnóstico sobre el DS N°248, que aprueba el "Reglamento para la Aprobación de Proyectos de Diseño, Construcción, Operación y Cierre de los Depósitos de Relaves". En base a estos antecedentes y en un trabajo conjunto entre el Ministerio de Minería y el Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin, durante 2023 se inició un proceso de modificación normativo. Como resultado de este trabajo, en el periodo se logró avanzar en tres hitos: informe ambiental sobre estándares y experiencias en materia de cambio climático, economía circular, reprocesamiento y remediación en depósitos de relaves; informe técnico de aplicación de estándares de diseño, construcción, operación y cierre de depósitos de relaves aplicados a la realidad nacional; realización de talleres con expertos orientados a levantar propuestas para la modificación reglamentaria.

Además, el Ministerio de Minería ha desarrollado la Agenda de Relaves 2025/2026, una estrategia que busca acelerar la implementación de medidas concretas en el corto plazo y establecer una hoja de ruta clara para una gestión sostenible de los depósitos de relaves en el largo plazo. La Agenda de Relaves está estructurada en tres líneas de trabajo y contempla siete acciones. La primera en concretarse fue la elaboración y publicación de la Plataforma Pública de Relaves por parte de Sernageomin, lanzada el 22 de enero de 2025 para facilitar el acceso a información y potenciar el desarrollo de conocimiento geocientífico (www.sernageomin.cl/plataforma-publica-de-relaves/). Además, en el marco de la acción para incentivar el reprocesamiento de depósitos de relaves, se han construido en conjunto con CORFO dos Desafíos I+D para proyectos de recuperación de cobalto y tierras raras desde relaves (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Minería 2025).



» COMPROMISOS EN PROCESO

5. "Se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades."

(Programa de Gobierno, Pág. 84)

RESPUESTA

El Ministerio de Minería sometió a consulta ciudadana, plazo extendido hasta Agosto 2024 gracias a la Resolución Exenta 1990, el borrador de norma que incorpore nuevos estándares al actual DS N°248/2007 "Reglamento para la Aprobación de Proyectos de Diseño, Construcción, Operación y Cierre de Los Depósitos de Relaves". (Fuente: BCN, 2024) [LINK](#)

De manera complementaria, se contempla elaborar e implementar una Agenda de Depósitos de Relaves para una Minería Sostenible 2024-2025, la que emana del Plan Nacional vigente y pone el foco en acciones prioritarias y concretas. Por un lado, acciones para fortalecer la capacidad de catastrar, caracterizar, monitorear, fiscalizar e investigar los depósitos de relaves, en pos de la seguridad de las comunidades. Y adicionalmente, acciones para incentivar la reubicación, reprocesamiento y reutilización, elementos centrales para avanzar hacia la economía circular en la industria minera. (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Minería, 2024)

Con respecto a los escoriales del residuo minero masivo proveniente del proceso de fundición, se trabaja en la mesa en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Salud para normar e incentivar el uso de los escoriales como insumo en aplicaciones de construcción. (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Minería, 2024)

Además, existe el Proyecto FONDEF "Sistema de Monitoreo de Riesgo en Torno a Depósitos de Relaves", iniciativa liderada por la Universidad de Chile, a través del Centro de Modelamiento Matemático (CMM) y el Advanced Mining Technology Center (AMTC), junto a la Subsecretaría de Minería y el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin). Fue lanzado en 2023. (Fuente: Reporte Minero, 2023) [LINK](#)

Por último, se avanzó en el diseño de un programa de reubicación de depósitos de relaves, con foco en aquellos abandonados, el que se debe sancionar con las regiones y los territorios para efectos de iniciar su implementación, así como avanzar en el levantamiento de la titularidad de para identificar de manera precisa los dueños de esos pasivos mineros. La agenda también contempla avanzar en un programa de reubicación y reutilización, así como una guía para el reprocesamiento, destinada a facilitar la tramitación de proyectos bajo criterios de economía circular y sostenibilidad ambiental (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Minería, 2025)



COMPROMISOS EN PROCESO

6. "Buscaremos minimizar el impacto ambiental de la pequeña minería implementando sistemas de reciclaje para desechos y maquinaria abandonada." (Programa de Gobierno, Pág. 84)

RESPUESTA

Durante 2023 y 2024 el Ministerio de Minería trabajó en la elaboración del anteproyecto de Política de Fomento a la Pequeña Minería, el cual contiene 15 objetivos estratégicos clasificados en siete ejes, tres de los cuales son específicos para la pequeña minería metálica, uno para la minería no metálica y tres ejes transversales al todo el segmento. Entre ellos, la disminución de los impactos ambientales (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio de Minería, 2024). Este instrumento fue sometido en Agosto 2024 a consulta pública (Resolución 2050 EXENTA) [LINK](#)

Posteriormente, el 14 de marzo de 2025 se lanzó la Política de Fomento a la Pequeña Minería, la cual proyecta que para 2050 este sector sea un referente mundial en sostenibilidad, inclusión y formalización, generando empleo digno y desarrollo local. Para lograrlo, busca facilitar la propiedad minera, mejorar la exploración, aumentar la productividad con innovación y seguridad, modernizar la comercialización, fortalecer el talento humano e impulsar una institucionalidad coordinada. Su plan de implementación prioriza la modernización de instrumentos de apoyo, la capacitación, la incorporación de tecnología y una gobernanza efectiva (Fuente: Gobierno de Chile, 2025) [LINK](#)



COMPROMISO SIN INFORMACIÓN

1. "El acero tiene futuro en Chile, avanzaremos en acero verde" (Cuenta pública 2024, Pag. 17)

RESPUESTA

El compromiso expresado en la Cuenta Pública 2024 –"El acero tiene futuro en Chile, avanzaremos en acero verde" (p. 17)– no fue retomado en la Cuenta Pública 2025 de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font. Tampoco se encontró referencia alguna a este compromiso en la Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Minería correspondiente al mismo período.



2 COMPROMISOS EN MATERIA DE PAISAJE Y TERRITORIO

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 1 EN PROCESO

1. “La Ley de Ordenamiento Territorial será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley (...) En el marco de esta ley, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que permita el vínculo y coordinación efectiva entre niveles regionales, intercomunales, comunales y barriales”. (Programa de Gobierno, Pág. 206)

S/I 1 SIN INFORMACIÓN

1. “El MOP iniciará el diseño y la construcción de diez nuevas plazas sobre las rutas 5, 68 y Américo Vespucio, en la región Metropolitana, para cubrir las autopistas y crear nuevos espacios públicos que den mayor seguridad a las vecinas y vecinos y así las carreteras no sean a la vez cicatrices que dividen la ciudad en sus barrios más populares”
(Cuenta Pública, 2024, Pág. 19)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "La Ley de Ordenamiento Territorial será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley (...) En el marco de esta ley, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que permita el vínculo y coordinación efectiva entre niveles regionales, intercomunales, comunales y barriales". (Programa de Gobierno, Pág. 206)

RESPUESTA

El 12 de septiembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°10 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que crea el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial. Este organismo asesorará al Presidente de la República en la implementación de las Políticas Nacionales de Desarrollo Urbano, Rural y de Ordenamiento Territorial.

Entre sus funciones destacan:

1. Estudiar políticas sectoriales y proponer medidas en línea con los principios de estas políticas.
2. Revisar la legislación vigente en materias urbanas, rurales y territoriales, proponiendo reformas cuando sea necesario.
3. Levantar y visibilizar información sobre las necesidades y brechas de los territorios urbanos y rurales, asegurando consistencia con los objetivos de las políticas nacionales.
4. Asesorar en la implementación, seguimiento y actualización de las políticas, considerando las particularidades regionales (Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional, Decreto N°10, Ministerio de Vivienda y Urbanismo) [LINK](#)

El 12 de Agosto de 2022 se aprueba el Reglamento que Establece los Procedimientos para la Elaboración, Evaluación y Actualización de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial y demás materias que indica. (Fuente: Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, 2025) [LINK](#)

En 2024 se trabajó en fortalecer la capacidad de los Gobiernos Regionales para impulsar instrumentos que ordenen el crecimiento territorial y generar información estratégica para la toma de decisiones, en particular se ha promovido un Sistema de Ordenamiento y Planificación Regional que abarca desde el apoyo a la actualización de las Estrategias Regionales de Desarrollo hasta la planificación y ejecución de sus inversiones. En este marco, se realizó en conjunto con COMICIVYT y el apoyo de los Gobiernos Regionales de Atacama y Magallanes, la propuesta de Guía Metodológica del PROT con Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), optimizando su aplicación y asegurando que responda a los desafíos actuales de las regiones (Fuente: Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2025). Puesta en funcionamiento del convenio de cooperación técnica entre la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el fortalecimiento de las competencias de los gobiernos regionales. (Fuente: Transparencia SUBDERE, 2025)



S/I COMPROMISO SIN INFORMACIÓN

1. “El MOP iniciará el diseño y la construcción de diez nuevas plazas sobre las rutas 5, 68 y Américo Vespucio, en la región Metropolitana, para cubrir las autopistas y crear nuevos espacios públicos que den mayor seguridad a las vecinas y vecinos y así las carreteras no sean a la vez cicatrices que dividen la ciudad en sus barrios más populares” (Cuenta Pública, 2024, Pág. 19)

RESPUESTA

El compromiso expresado en la Cuenta Pública 2024 –“El MOP iniciará el diseño y la construcción de diez nuevas plazas sobre las rutas 5, 68 y Américo Vespucio, en la región Metropolitana, para cubrir las autopistas y crear nuevos espacios públicos que den mayor seguridad a las vecinas y vecinos y así las carreteras no sean a la vez cicatrices que dividen la ciudad en sus barrios más populares” (p. 19)– no fue retomado en la Cuenta Pública 2025 de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font. Tampoco se encontró referencia alguna a este compromiso en la Cuenta Pública sectorial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo correspondiente al mismo período.



6 COMPROMISOS EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025
ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 2 CUMPLIDOS

1. “Reformular participativamente la institucionalidad de pesca, para fortalecer el rol en torno a (...) la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales.” (Programa de Gobierno, Pág. 81)
2. “Potenciar la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible).” (Programa de Gobierno, Pág.65 y Cuenta Pública 2022)

» 4 EN PROCESO

1. “Apoyar la derogación de la Ley de Pesca y promulgar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas (...) Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente.” (Programa de Gobierno Pág. 80 y Cuenta Pública 2022, 2023, 2024 y 2025)
2. “Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala”. (Cuenta Pública 2022, Pág. 38)
3. “En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas”. (Cuenta Pública 2022, Pág.38)
4. “Potenciar el repoblamiento y uso sostenible de las algas (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible).” (Programa de Gobierno, Pág. 65)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Reformular participativamente la institucionalidad de pesca, para fortalecer el rol en torno a (...) la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales."

(Programa de Gobierno, Pág. 81)

2. "Potenciar la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible)."

(Programa de Gobierno, Pág. 65 y Cuenta Pública 2022)

RESPUESTA

Boletín 16500-21. Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica. Esta iniciativa fue presentada como mensaje del Ejecutivo en enero de 2024 y actualmente se encuentra en primer trámite en la Cámara de Diputados. Para la elaboración de este proyecto se adoptó un enfoque participativo con la realización de más de 200 Encuentros con la Pesca, con más de 6 mil participantes. De estos, 154 fueron encuentros locales con el sector pesquero artesanal, 14 fueron encuentros regionales con el sector pesquero artesanal, 4 fueron encuentros regionales con trabajadores del sector industrial, 10 fueron encuentros regionales con el sector industrial, 17 fueron encuentros con mujeres del sector pesquero artesanal y actividades conexas, 9 fueron encuentros macrozonales con la Ciencia, y 1 fue un encuentro virtual con la Ciencia. Todos los documentos entregados y todo el materia audiovisual generado se encuentra disponible en el siguiente sitio web: [LINK](#) (Fuente: Transparencia Subpesca, 2024 / www.cámara.cl) [LINK](#)

SUBPESCA participa activamente de la Mesa Nacional de Seguridad Alimentaria, conformada, entre otros, por la Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA) y organizaciones de la pesca artesanal. (Fuente: Transparencia Subpesca, 2024)

En 2022-2023, el Gobierno presentó el Plan de Contingencia Alimentaria junto con la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, que contempla 10 líneas de acción. La número 8 se refiere a reducir brechas de acceso a recursos naturales y facilitar la integración a canales de comercialización de la agricultura familiar campesina, la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (Chile, Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, 2023, p. 22; SUBPESCA vía Transparencia, 2023). [LINK](#)

En 2024-2025, se publicó el Plan de Implementación de la Estrategia Nacional, que aborda la pesca y acuicultura en el eje 2, mediante la medida Mercados Campesinos, destinada a facilitar la integración de pequeños productores y pescadores artesanales a canales de comercialización, mejorando la infraestructura existente (Chile, ODEPA, 2024). En paralelo, Chile suscribió en noviembre 2024 la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza del G20. En la declaración, SUBPESCA comprometió fortalecer cuatro líneas estratégicas: (1) ordenación sostenible de la pesca y la acuicultura, (2) gobernanza participativa con enfoque ecosistémico, (3) adaptación al cambio climático en políticas sectoriales, y (4) reconocimiento del rol de la pesca artesanal en la seguridad alimentaria (Gobierno de Chile, 2024). [LINK](#) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Apoyar la derogación de la Ley de Pesca y promulgar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas (...) Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente."

(Programa de Gobierno Pág. 80 y Cuenta Pública 2022, 2023, 2024 y 2025)

RESPUESTA

Durante 2022-2023, se realizó el proceso participativo "Encuentros por la Pesca", con 205 encuentros a nivel nacional, como base para la elaboración de una nueva Ley General de Pesca (SUBPESCA vía Transparencia, 2023). Además, el Gobierno otorgó suma urgencia al proyecto que declara la nulidad de la ley vigente (boletín 10527-07) (SUBPESCA, Difusión, 2022). [LINK](#) [LINK](#)

El 3 de Enero de 2024 el Gobierno presentó el proyecto de nueva Ley de Pesca (boletín 16.500-21), que ingresó a su primer trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados (Senado, Portal de PDL, 2024), con el objetivo de establecer un marco regulatorio específico para la pesca, diferenciado del sector acuícola. Durante este período, el Ejecutivo presentó 33 urgencias Suma, 2 urgencias Simples y 2 oficio de indicaciones (N° 96-372; 190-372) (Senado, Portal de PDL, 2024). [LINK](#) [LINK](#) [LINK](#)

En paralelo, se avanzó en la elaboración del proyecto de Nueva Ley de Acuicultura, con más de 50 encuentros y la publicación del documento "Hacia una Nueva Ley General de Acuicultura" (SUBPESCA, 2023; Universidad de Valparaíso, 2023; SUBPESCA, Noticias, 2024). [LINK](#) [LINK](#)



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala".
(Cuenta Pública 2022, Pág. 38)

RESPUESTA

En 2022-2023, INDESPA actualizó su diagnóstico sectorial mediante una revisión de la oferta programática 2019-2022, lo que permitió definir seis Líneas Estratégicas de Inversión: desarrollo de caletas, acuicultura de pequeña escala, sostenibilidad, comercialización, enfoque de género y capacitación (Consejo Directivo INDESPA, Acta N° 15, 2023). Se publicó el informe final del estudio de caracterización y análisis de brechas. (SUBPESCA vía Transparencia, 2023; Dirección de Presupuesto, 2023).

Durante 2023-2024, se implementó un sistema de ventanilla abierta para el concurso de Administración y Gestión de Caletas (25 iniciativas) y se apalancaron \$4.595 millones mediante convenios regionales, financiando 744 iniciativas que beneficiaron a más de 3.000 personas (Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, pp. 29-30). El 7 de Marzo de 2023 se presentó una moción parlamentaria (boletín 15.730-21) para modificar la Ley N° 21.069, con el objetivo de incorporar criterios socioculturales en la ejecución de fondos, limitar inhabilidades y regularizar rendiciones que se encuentra en su segundo trámite constitucional, en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado, y ha recibido ocho urgencias simples por parte del Ejecutivo y apoyo técnico de SUBPESCA e INDESPA (Senado, Portal de PDL, 2024, SUBPESCA vía Transparencia, 2023).

El 2024-2025, INDESPA revisó el Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, lo que generó el compromiso de diseñar dos nuevos programas durante el año en curso en gestión y administración de las caletas y áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) (Ministerio de Economía, Cuenta Pública, 2025, p. 42). En paralelo, INDESPA avanzó en la implementación del proyecto "Transferencia Desarrollo y Fomento Productivo de la Pesca Artesanal" en la Región de Coquimbo, priorizando \$4.000 millones para infraestructura, valor agregado, acuicultura sustentable y diversificación productiva. El proyecto beneficiará a más de 1.800 personas, con énfasis en mujeres pescadoras, a partir de un diagnóstico realizado en 34 caletas (El Coquimbano, 2024). Asimismo, con-cluyó el proceso participativo que convocó a más de 130 personas en talleres realizados en Coquimbo, Los Lagos y Valparaíso, para aportar su visión en el co-diseño de la primera estrategia de fomento productivo con enfoque territorial y de género (Ministerio de Economía, Cuenta Pública, 2025, p. 42).



» COMPROMISOS EN PROCESO

3. "En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas". (Cuenta Pública 2022, Pág. 38)

4. "Potenciar el repoblamiento y uso sostenible de las algas (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible)." (Programa de Gobierno, Pág. 65)

RESPUESTA

A nivel regulatorio

Durante 2022-2023, se iniciaron los diálogos participativos orientados a la elaboración de una nueva Ley General de Acuicultura (SUBPESCA vía Transparencia, 2023). Entre octubre y diciembre de 2023, se realizaron 24 encuentros locales, 8 con la comunidad científica, 9 encuentros regionales o macrorregionales y 2 de alcance nacional, con la participación de más de 750 personas. (Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 23). [LINK](#)

Durante 2024-2025, se dio continuidad al proceso participativo, esta vez centrado en la discusión de temas específicos que se espera integrar en el futuro proyecto de ley. (SUBPESCA, Noticias, 2024). [LINK](#)

A nivel de gestión

Durante 2023-2024 se ejecutó el proyecto "Planificación Estratégica para la Acuicultura de Pequeña Escala" (FIPA-2022-24), desarrollado por IFOP y financiado por SUBPESCA. Su objetivo fue diseñar un plan sectorial nacional con enfoque ecosistémico, que incorporara la diversidad territorial, el enfoque de género y la articulación intersectorial e interinstitucional. A través de diagnósticos regionales, talleres participativos y paneles de expertos, se identificaron ocho áreas estratégicas y doce problemáticas prioritarias. De 234 propuestas, se definieron 56 acciones clave, de las cuales 22 fueron consideradas estratégicas, organizadas en matrices operativas y un mapa conceptual. El informe final, publicado en diciembre de 2024, incluye además una metodología de evaluación y revisión de experiencias internacionales (SUBPESCA, FIPA, 2024). [LINK](#)

Se dio continuidad al estudio "Desarrollo de Estrategia Productiva para mujeres de la pesca artesanal en el marco de Caleta Inteligente" (CUI N° 2021-33-DDP-8), cuyo objetivo es robustecer y diversificar las actividades productivas de las mujeres en la pesca artesanal, especialmente mediante la promoción de nuevas unidades de negocio ligadas a la acuicultura de pequeña escala (SUBPESCA vía Transparencia, 2024).

Durante 2023-2024, SERNAPESCA desarrolló el piloto "Facilitación de las declaraciones de algas", con el objetivo de mejorar la trazabilidad en sectores de baja conectividad. La iniciativa benefició a casi 300 recolectores y pescadores en Freirina, Región de Atacama (Cuenta Pública Sectorial, Ministerio de Economía, 2024, p. 25).



2 COMPROMISOS EN MATERIA DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS



PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

» 2 EN PROCESO

1. "Profundizaremos el marco normativo que hoy entrega la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor a través de una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base." (Programa de Gobierno, Pág. 82)
2. "Desarrollar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos (PDA), estableciendo indicadores y potenciando la Comisión Nacional existente para el efecto." (Programa de Gobierno, Pág. 82)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Profundizaremos el marco normativo que hoy entrega la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor a través de una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base." (Programa de Gobierno, Pág. 82)

RESPUESTA

Boletín 16182-12. Proyecto de ley que Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial, fue ingresada a la Cámara el 11 de agosto del año 2023. Actualmente se encuentra en la Comisión de Hacienda de la Cámara (Fuente: Cuenta Ministerial, Ministerio del Medioambiente, 2024) (Fuente: Transparencia MMA, 2024) **LINK**

En diciembre de 2023, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) publicó una nueva instrucción en el marco de la Ley N°20.920, regulando el registro de datos asociados a la responsabilidad extendida del productor (REP) para asegurar la trazabilidad de residuos, orientar a los regulados en la recolección de datos, establecer reportes mensuales y definir el contenido de los informes de cumplimiento. (Fuente: SMA, 2023) **LINK**

Desde enero de 2025, la SMA puso a disposición de los Sistemas de Gestión el Sistema de Reporte de la Responsabilidad Extendida del Productor (SISREP), una plataforma tecnológica para realizar reportes sobre cumplimiento de metas y obligaciones de la Ley REP. SISREP automatiza flujos de trabajo, valida datos y garantiza la trazabilidad de residuos desde su generación hasta su disposición final. (Fuente: SMA, s.f) **LINK**

Durante 2024-2025, se avanzó en la implementación de la Hoja de Ruta de Economía Circular mediante el programa Transforma Territorio Circular, que impulsó proyectos de simbiosis industrial, un plan de acción sobre diseño circular y análisis de ciclo de vida, y el desarrollo de normativas técnicas. Bajo la Ley REP, se trabajaron metas para aceites y lubricantes, pilas, aparatos electrónicos, baterías fuera de uso y textiles, y se avanzó en acuerdos de producción limpia (APL) para ropa nueva y de segunda mano. A nivel internacional, Chile siguió participando en negociaciones para un tratado vinculante contra la contaminación por plásticos. (Fuente: Cuenta Ministerial, Ministerio del Medioambiente, 2024)

Además, la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales proyecta la gestión de estos residuos hasta 2040, buscando reducir su generación, fortalecer la valorización y asegurar un manejo responsable que contribuya a mitigar el cambio climático. (Cuenta Pública Sectorial - Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2025)

En diciembre de 2023, la SMA emitió una instrucción general sobre la Ley N°20.920 para regular registros y asegurar la trazabilidad de residuos, definir reportes mensuales y el contenido de los informes de cumplimiento. Posteriormente, en diciembre de 2024, se dictó una segunda instrucción que modificó plazos de entrega de reportes y estableció un cronograma para el registro y reporte de información en SISREP, la plataforma digital de la SMA para gestionar metas y obligaciones de los Sistemas de Gestión bajo la Ley REP. (Fuente: Transparencia SMA, 2025)



» COMPROMISOS EN PROCESO

2. "Desarrollar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos (PDA), estableciendo indicadores y potenciando la Comisión Nacional existente para el efecto."
(Programa de Gobierno, Pág. 82)

RESPUESTA

En septiembre de 2022, el Ministerio de Agricultura inició un programa de acompañamiento para diseñar un Plan Estratégico para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos (PDA). A fines de 2023, lanzó la campaña “Imperfectos, pero ricos”, para promover la venta de alimentos que no cumplen estándares estéticos pero están en buen estado para el consumo. (Fuente: Gobierno de Chile, 2023) [LINK](#)

Durante 2023, la Comisión Nacional para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (CNPDA) elaboró una Hoja de Ruta que guía acciones de instituciones públicas para 2024-2025, organizada en cinco ejes: (1) Difusión y comunicaciones; (2) Información para la toma de decisiones; (3) Iniciativas y Programas; (4) Investigación, docencia, innovación y transferencia tecnológica; y (5) Políticas y Normativas, destacando el inicio de un proceso participativo para elaborar la Estrategia Nacional para Prevenir y Reducir las PDA (ENPDA), cuya propuesta se espera para agosto de 2025 y su consulta pública en el segundo semestre de 2025. (Fuente: Transparencia ODEPA, 2025) (para detalles de las acciones contenidas en cada eje ver **Anexo 4**)

Para apoyar la elaboración de la ENPDA, en el marco del Programa de Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos para América Latina y el Caribe, el MMA y el Ministerio de Agricultura solicitaron apoyo al BID para contratar un equipo consultor, con financiamiento de USD 50.000 y un plazo de ejecución de cinco meses. En abril de 2025 comenzó el trabajo de la consultora Cadenas de Valor más Sustentables (CAV+S). Sus objetivos específicos son: recopilar antecedentes y diseñar la metodología participativa, desarrollar y sistematizar el proceso participativo, y elaborar la propuesta de Estrategia con horizonte 2040. (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2025)

La consultoría contempla tres talleres presenciales en Curicó (12 mayo 2025), Temuco (15 mayo 2025) y La Serena (29 mayo 2025), además de cuatro talleres online para eslabones de la cadena agroalimentaria: producción/extracción (12 mayo), pre-procesamiento/procesamiento (16 mayo), venta/logística (23 mayo) y servicios de alimentación (26 mayo). También incluye tres talleres online con la CNPDA y actores clave (el primero realizado el 10 abril 2025 y dos más programados para julio 2025) y la aplicación de una encuesta ciudadana masiva para recoger información sobre hábitos de desperdicio y alimentación sostenible. Se espera publicar la propuesta de Estrategia y abrir su consulta pública en el segundo semestre de 2025. (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2025)

A nivel de métricas, persisten desafíos para medir la PDA. En noviembre de 2024, SUBDERE publicó un estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios [LINK](#) que aporta un diagnóstico actualizado sobre desperdicio de alimentos en hogares. Por su parte, ODEPA difundió el estudio “Estrategias para reducir las pérdidas de alimentos a nivel predial en la agricultura familiar campesina”, analizando cadenas de valor de seis productos básicos. Además, se dispone de referencias internacionales como el Índice de Desperdicio de Alimentos 2024 del PNUMA. [LINK](#) (Fuente: Transparencia SubseMMA, 2025)



3 COMPROMISOS EN MATERIA DE SILVICULTURA

PRESIDENTE G. BORIC: 2022-2025

ESTADO DE AVANCE CUMPLIMIENTO

✓ 1 CUMPLIDOS

1. “Este año enviaremos al Congreso el proyecto de ley de Incendios Forestales y Rurales que dará las herramientas adecuadas para prevenir, mitigar, controlar y extinguir eficazmente estos siniestros”.
(Cuenta Pública 2023, Pág. 48)

» 2 EN PROCESO

1. “Derogar el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros (PFNM) que entregan los ecosistemas naturales.”
(Programa de Gobierno, Pág. 82)
2. “Propondremos modificaciones a ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.” (Programa de Gobierno, Pág. 83)



COMPROMISOS CUMPLIDOS

1. "Este año enviaremos al Congreso el proyecto de ley de Incendios Forestales y Rurales que dará las herramientas adecuadas para prevenir, mitigar, controlar y extinguir eficazmente estos siniestros". (Cuenta Pública 2023, Pág. 48)

RESPUESTA

Boletín N° 16335-14. Proyecto de ley que Regula la prevención de incendios forestales y rurales y otras materias que indica. Esta iniciativa ingresada como mensaje del Ejecutivo en octubre de 2023, establece nuevos instrumentos y fortalece los ya existentes, para reducir el riesgo asociado a la ocurrencia de incendios forestales y rurales en el país. Actualmente se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, y el 17 de marzo de 2025 fue publicado el segundo informe de la comisión de Agricultura del Senado [LINK](#)

En paralelo el MMA, en particular CONAF ha sido uno de los servicios con más aumento presupuestario, especialmente por el Programa de Manejo del Fuego, que ha tenido un crecimiento de 276% desde 2022. (Fuente: Borrador Cuenta Pública Participativa MMA, 2025)

En cuanto a la prevención, mitigación y control de incendios, el Ministerio de Agricultura informó que: "El Plan Operativo Terrestre se ajustará de acuerdo al rendimiento, tiempos de respuesta y número de misiones de las brigadas; mientras que el Plan Operativo Aéreo proyecta una mantención de la cantidad de aeronaves de la temporada 2024-2025, por los buenos resultados observados en la operación, coordinación y observación aérea, en el control de la seguridad en la zona de operación y por la obtención de mayor información para el análisis estratégico, táctico y operativo de las operaciones de control de los siniestros" (Fuente: Cuenta pública sectorial - Ministerio de Agricultura, 2025) Asimismo "se ejecutará el Programa de Educación Ambiental para la Prevención de Incendios Forestales, capacitando a 320 docentes, y se interactuará con 160 establecimientos en el marco del Programa Escuelas Preparadas. También se trabajará con 39 nuevas comunidades de todo el país, siendo el 67 por ciento de ellas entre Valparaíso y La Araucanía con el Programa Comunidad Preparada frente a los Incendios Forestales" (Fuente: Cuenta pública sectorial - Ministerio de Agricultura, 2025)



COMPROMISOS EN PROCESO

1. "Derogar el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros (PFNM) que entregan los ecosistemas naturales." (Programa de Gobierno, Pág. 82)
2. "Propondremos modificaciones a ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal." (Programa de Gobierno, Pág. 83)

RESPUESTA

Desde julio del año 2023, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) dio inicio al trabajo institucional de formulación de una nueva Ley de Fomento Forestal y Agroforestería Sustentable, que busca regular la actividad relativa a plantaciones forestales, otros ecosistemas de especies forestales exóticas, y sistemas agroforestales, salvaguardando las normas de protección ambiental, el respeto por los pueblos originarios y la prevención de incendios forestales. El 22 de diciembre de 2023, a través del Memorándum N°6732/2023, se hizo entrega de la propuesta a la Dirección Ejecutiva de la CONAF.

En Noviembre de 2024 se realizó la 43ª sesión plenaria del Consejo de Política Forestal, en la que se presentaron los lineamientos iniciales para la construcción de un sistema de incentivos dirigido al manejo forestal sostenible. Entre las propuestas destacadas: el apoyo a la forestación y reforestación en terrenos de aptitud forestal afectados por erosión o incendios, con énfasis en pequeños y medianos propietarios; la promoción de plantaciones mixtas multipropósito, compuestas por especies nativas y exóticas, orientadas a la producción sostenible de madera, la protección del suelo y la provisión de servicios ecosistémicos. Estas propuestas servirán como base para las discusiones que el Consejo de Política Forestal continuará en los próximos meses, con el objetivo de presentar un proyecto de ley durante el primer semestre de 2025 (Fuente: CONAF, 2025) [LINK](#)

Desde mayo del año 2023, CONAF ha estado trabajando en la modificación de la Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. La propuesta incorpora una mayor superficie de bosques nativos y formaciones xerofíticas al manejo forestal; reduce la burocracia en el concurso; aumenta los incentivos para el manejo; aumenta las multas, y establece como obligatoriedad la presentación de un plan de corrección cuando haya infracciones a la Ley. Actualmente se encuentra formulado el proyecto de ley que modifica la Ley de Bosque Nativo y se espera que en el transcurso de este año se pueda iniciar su revisión con el Consejo Consultivo de Bosque Nativo. Se estima que durante el segundo semestre 2025 se contará con una propuesta validada por el CCBN (Consejo Consultivo Ley Bosque Nativo) y CPF (Consejo de Política Forestal). De esta manera, la propuesta podría ser enviada a MINAGRI a finales del año 2025, y despachada al parlamento durante el año 2026 (Fuente: Transparencia CONAF, 2025)



RESUMEN COMPROMISOS PDTE. GABRIEL BORIC

MARZO 2022 / JUNIO 2025

Entre paréntesis el número de página donde se publica el compromiso dentro del Programa de Gobierno o en el Acuerdo de Implementación Programática de su campaña y en los discursos de sus cuentas públicas 2022, 2023, 2024 y 2025.

● CUMPLIDO

● EN PROCESO

● SIN AVANCE

● SIN INFORMACIÓN

AGRICULTURA 7 COMPROMISOS

- | | | |
|---|--|--|
| ● | "Apoyar la investigación e innovación en el sector y fortalecer programas de asistencia y transferencia tecnológica entre el Estado y sector privado. Fortalecer el rol de los centros de investigación en nuestro país, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) (...) Esto tendrá especial relevancia en materia de eficiencia y sustentabilidad en el uso de agua y obras de riego." (Pág. 80) | Programa de Gobierno |
| ● | "A través de los instrumentos de fomento al riego, promover la diversificación de cultivos, el rescate de variedades tradicionales, el establecimiento de cultivos de bajo requerimiento hídrico y la producción de alimentos locales pertenecientes a la canasta básica de alimentos de la población nacional, para fortalecer la soberanía alimentaria." (Pág. 99) | Programa de Gobierno |
| ● | "Reorientar, con enfoque ecosistémico, los recursos de la Ley de Fomento al Riego en materia de riego tecnificado y obras de infraestructura gris hacia la pequeña y mediana agricultura, las comunidades agrícolas y los pueblos originarios." (Pág. 100) | Programa de Gobierno |
| ● | "Incentivaremos el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que han permitido garantizar la sostenibilidad agrícola, por ejemplo la "siembra y cosecha de agua". (Pág. 100) | Programa de Gobierno |
| ● | "Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales." (Pág. 81) | Programa de Gobierno |
| ● | "Diseñar e implementar una Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (AFC, PA, APE* y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con enfoque agroecológico." (Pág. 81) | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 |
| ● | "Crear una ley de Protección a las semillas ancestrales y patrimonio genético." (Pág. 82) | Programa de Gobierno |



AGUA 19 COMPROMISOS

● "Promover una política de gestión de acuíferos que incorpore proyectos de recarga." (Pág. 100)	Programa de Gobierno
● "Invertiremos sustancialmente en agua potable rural para asegurar el derecho humano al agua y saneamiento; también en infraestructura natural que permita recuperar nuestras aguas y ecosistemas; así como en obras de riego para la pequeña y mediana agricultura" (Pág. 7).	Acuerdo de Implementación Programática y Cuenta Pública 2022
● "Generaremos acciones de colaboración con gobiernos regionales y comunales para establecer oficinas hídras con énfasis en zonas de escasez y falta de programas de saneamiento rural." (Pág. 31)	Programa de Gobierno
● "Realizaremos inversión pública para crear la infraestructura hidrográfica, que permita disminuir el uso ineficiente del agua para la agricultura, permitiendo que se recuperen la cuencas hidrográficas, con un impacto medible en detener el proceso de desertificación y cambio climático, esta medida ocupará 0,9% del PIB durante dos periodos de gobierno, para llegar a cumplir los compromisos al 2030." (Pág. 54)	Programa de Gobierno
● "Fortalecer los instrumentos para promover la eficiencia y sustentabilidad en el uso del agua y obras de riego, la transferencia de tecnología y asistencia técnica." (Pág. 82)	Programa de Gobierno
● "Cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia (...) incluyendo transversalmente el enfoque de género." (Pág. 96)	Programa de Gobierno
● "Implementar una Política Nacional de Seguridad Hídrica que garantice el derecho humano al agua y el saneamiento, con un enfoque de protección y restauración de los ecosistemas." (Pág. 96)	Programa de Gobierno
● "Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas, que materialice la implementación de un nuevo modelo sistémico de gestión en sintonía con la naturaleza, según lo que establezca la Convención Constitucional. " (Pág. 97)	Programa de Gobierno
● "Crear una política con enfoque de género para el acompañamiento técnico y psicosocial de personas que habitan en zonas de extrema sequía y falta de agua." (Pág. 97)	Programa de Gobierno
● "Hacer efectivas las competencias de fiscalización y monitoreo que tienen los diversos órganos, con un enfoque estratégico y el uso de tecnologías para detectar extracciones ilegales, aplicando todo el rigor de la ley a los infractores." (Pág. 97)	Programa de Gobierno



AGUA 19 COMPROMISOS (CONTINUACIÓN)

- | | | |
|---|---|--|
| ● | "Los Organismos de Cuenca, como órgano a nivel de una o más cuencas, serán instancias representativas de deliberación, planificación y coordinación, en un marco de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH), entre los usuarios de aguas, los organismos públicos y actores privados y comunitarios relacionados con la gestión de las aguas en sus respectivos territorios." (Pág. 98) | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 |
| ● | "Articularemos la investigación académica, en colaboración con centros y laboratorios existentes, y fortaleceremos los institutos tecnológicos públicos que desarrollan investigación aplicada en agua, para estudiar soluciones basadas en la naturaleza, gestión de aguas subterráneas y fortalecer el sistema de monitoreo de aguas, generando aplicaciones, tecnología y educación." (Pág. 99) | Programa de Gobierno |
| ● | "Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc." (Pág. 99) | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2024 |
| ● | "Aseguraremos la calidad de las aguas, a través de la protección integral de calidad de las aguas y de la planificación y protección de suelos, en sintonía con nuestra estrategia de basura cero." (Pág. 99) | Programa de Gobierno |
| ● | "Revisaremos los procedimientos que determinan la oferta y disponibilidad de derechos de agua, considerando las proyecciones de cambio climático y la incorporación de variables medioambientales." (Pág. 99) | Programa de Gobierno |
| ● | "Implementar un plan de gestión de embalses para priorizar el acceso al agua para consumo humano, minimizando los efectos negativos en la agricultura. El plan tendrá un enfoque de nexo agua-energía alimentos-ecosistemas que incentive la generación de acuerdos de operación equitativos." (Pág. 100) | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2024 |
| ● | "Invertir -con enfoque en la reactivación sostenible- en soluciones basadas en la naturaleza que permitan no sólo restaurar ecosistemas sino asegurar el suministro de agua potable urbana y rural y mitigar el riesgo de desastres." (Pág. 100) | Programa de Gobierno |
| ● | "Avanzaremos decididamente en una transición hídrica justa y responsable". (Pág. 42) | Cuenta Pública 2022 |
| ● | "Estableceremos un programa de eficiencia hídrica para agua caliente sanitaria. Este es un programa de recambio de chayas, con la finalidad de reducir el consumo de agua caliente sanitaria representando un importante ahorro, tanto en agua como en dinero gastado en ella, por parte de los hogares." (Pág. 7) | Acuerdo de Implementación Programática |



AIRE 2 COMPROMISOS

- "Aumentar gradualmente el impuesto al CO2 desde 5 a 40 USD/tCO2, y ampliar su alcance abarcando distintas fuentes de emisión." (Pág. 168) Programa de Gobierno
- "Incrementar gradualmente el impuesto específico a los combustibles a 7 UTM por metro cúbico en promedio a nivel nacional, considerando para estos efectos el impuesto óptimo que internalice las externalidades ambientales. Eliminar las exenciones para industrias y transporte." (Pág. 168) Programa de Gobierno



BIODIVERSIDAD 11 COMPROMISOS

- "Me reuniré con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau para liderar a nivel mundial una propuesta de acuerdo para la creación de corredores marinos protegidos en todo el Océano Pacífico." (Pág. 43) Cuenta Pública 2022
- "Tramitación expedita al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)." (Pág. 67) Programa de Gobierno
- "Aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial." (Pág. 68) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2024
- "Creación de un sistema nacional de centros de rescate y rehabilitación de fauna silvestre vinculado al Ministerio del Medio Ambiente." (Pág. 68) Programa de Gobierno
- "Crear la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, diseñando una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación." (Pág. 68) Programa de Gobierno
- "Fortalecer la capacidad nacional de fiscalización ambiental, articulando los servicios y destinando más recursos para la vigilancia ambiental y el monitoreo de la biodiversidad. A la investigación de delitos medioambientales la dotaremos de mayores recursos humanos y materiales, como también de mayor colaboración internacional. Asimismo, proveeremos recursos para la formación y capacitación de cuadros técnicos y profesionales, con el propósito de contar con unidades especializadas en fiscalización ambiental en todas las regiones." (Pág. 68) Programa de Gobierno
- "Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación para producir propuestas de clasificación de las especies según su estado de conservación, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente." (Pág. 68) Programa de Gobierno
- "Fortaleceremos la política de protección de biodiversidad y ecosistemas, con énfasis en la protección y restauración del ciclo hidrológico: glaciares, bosques, humedales, vegas, bofedales, pomponales, etc." (Pág. 97) Programa de Gobierno



BIODIVERSIDAD 11 COMPROMISOS (CONTINUACIÓN)

- "Realizaremos acuerdos de cogestión con comunidades indígenas para el resguardo y conservación de áreas de interés ambiental, patrimonial y científico. Contaremos este año con acuerdos de cogestión para el Parque Nacional Kawésqar en Isla Riesco, Región de Magallanes y Antártica Chilena; las Dunas de Monkul de Nehuentue, Región de La Araucanía; y el Cerro Illi en Lago Ranco, Región de Los Ríos." (Pág. 25) Cuenta Pública 2022
- "En una década (...) vamos a haber desplegado la política de conservación más ambiciosa en este ámbito, protegiendo más de un 30% de la superficie de los salares de Chile." (Pág. 33) Cuenta Pública 2024
- "Propondremos modificaciones de las leyes Ley N°20.380 sobre Protección a los Animales y a la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES." (Pág. 69) Programa de Gobierno



CAMBIO CLIMÁTICO 6 COMPROMISOS

- "Propondremos que todas las políticas, planes e instrumentos de planificación territorial que se sometan a Evaluación Ambiental Estratégica incorporen la evaluación de riesgos y estrategias de adaptación para diferentes escenarios de cambio climático." (Pág. 67) Programa de Gobierno
- "En el marco de la discusión de la Ley Marco de Cambio Climático en el Congreso, propondremos legislación para que aquellos proyectos productivos que deban someterse a un proceso de evaluación ambiental declaren sus proyecciones de GEI y medidas de mitigación consistentes con el objetivo de carbononeutralidad, y para que la exigencia de que en proyecciones de línea de base se considere el comportamiento futuro de componentes ambientales según diferentes escenarios climáticos." (Pág. 66) Programa de Gobierno
- "Iniciar un proceso de transición ecológica justa a todo nivel. Este compromiso se concreta en una Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática." (Pág. 40) Programa de Gobierno
- "Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc." (Pág. 6). Acuerdo de Implementación Programática
- "Impulsar la creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático." (Pág. 68) Programa de Gobierno
- "Crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras." (Pág. 65) Programa de Gobierno

ENERGÍA 9 COMPROMISOS

- | | | |
|---|--|---|
| ● | "Impulsaremos el proyecto de ley que declara la leña como combustible y una política orientada al uso responsable de leña calificada, incorporando a la cadena productiva." (Pág. 82) | Programa de Gobierno |
| ● | "Profundización y recalibración de aspectos de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. El objetivo es agregar valor al recurso de manera descentralizada, para uso en industrias nacionales y posterior exportación." (Pág. 86) | Programa de Gobierno y Cuentas Públicas 2022 y 2024 |
| ● | "Potenciaremos los proyectos de eficiencia energética y energías no renovables para las Mypes del sector turismo." (Pág. 54) | Programa de Gobierno |
| ● | "Instalación de sistemas de energía renovable residencial (...) Trabajaremos por instalar 500 MW en sistemas de autogeneración de energía renovable no convencional distribuida en forma descentralizada, residencial y comunitaria. Esto implica construir una capacidad de generación -en este caso, distribuida- que duplique la capacidad de la última central a carbón aprobada en Quintero-Puchuncaví." (Pág. 31) | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2024 |
| ● | "El transporte público será gratuito y no contaminante, a través del plan de Transporte Público Doble Cero (cero tarifa, cero emisiones), partiendo por pilotos en regiones." (Pág. 35) | Programa de Gobierno |
| ● | "Proponemos 3 medidas de corto plazo para eliminar el carbón al término del mandato. 1) incorporar sistemas de almacenamiento en distintas etapas desde la generación al consumo, en fuentes de generación variable con baja capacidad de regulación, pasando por transmisión para evitar congestiones y vertimiento de energías renovables. También en distribución y demanda, en la medida que permitan flexibilizar operacionalmente el sistema. 2) participación activa de la demanda en el sistema, por ejemplo, mediante el mecanismo de carga interrumpida, principalmente de los grandes consumidores, incentivando que instalen almacenamiento u otros mecanismos de gestión. 3) reparación socioambiental de las zonas de sacrificio, haciéndonos cargo de proteger el empleo y fomentar la reconversión laboral de manera paritaria, así como de ajustar el mecanismo de equidad tarifaria para que no se pierdan los beneficios por generación local." (Pág. 85) | Programa de Gobierno, Cuenta Pública 2022 y 2023 |
| ● | "Proponemos un modelo de soberanía energética con 3 prioridades programáticas: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética." (Pág. 85) | Programa de Gobierno |
| ● | "Crearemos el programa "Abriguemos Chile" que realizará 400.000 reacondicionamientos térmicos para una reactivación económica verde, con generación de empleos, sentido de justicia y eficiencia ambiental (...) Avanzaremos también en implementar este programa en escuelas, centros residenciales y cárceles." (Págs. 32 y 53) | Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022 |
| ● | A 2030, la estatal sólo trabajará con energías renovables. Así, Codelco seguirá siendo una empresa que enorgullece y prestigia a Chile. (Pág. 33) | Cuenta Pública 2024 |



INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 13 COMPROMISOS

●	"Firmaremos el Acuerdo de Escazú sobre participación, Derechos Humanos y justicia ambiental durante la primera semana de nuestro futuro gobierno." (Pág. 30)	Programa de Gobierno y Cuentas Públicas 2022
●	"Proponemos la generación de Comisiones de Transición Justa en sectores de la economía y comunidades vulnerables a la transición ecológica, y también para impulsar procesos de reparación social y ambiental en comunidades vulneradas. Estas comisiones deben generar procesos participativos de diseño y propuestas de transición justa que se anticipen a los efectos que las economías verdes pueden provocar en los segmentos laborales más vulnerables del país, y deben enfocarse de manera especial en la reconversión laboral. También establecerán medidas de reparación social, ambiental y económica efectiva para las comunidades vulneradas." (Pág. 67)	Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
●	"Apoyaremos la certificación y recertificación de empresas (del sector turismo) en los sellos Sustentable (S) y de Calidad Turística (Q), junto a la revisión de los incentivos para incrementar el número de empresas certificadas y fortaleceremos la creación de valor." (Pág. 89)	Programa de Gobierno
●	"Política Exterior Turquesa buscará transversalizar las agendas de lucha y mitigación contra la crisis climática y ecológica global (componente verde) y las agendas de protección y administración del océano (componente azul)." (Pág. 224)	Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
●	"Iniciaremos una reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) que fortalezca la participación de las comunidades y reconozca la vocación y características del territorio." (Pág. 65)	Programa de Gobierno y Cuentas Públicas 2023
●	"Avanzaremos en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público para la Crisis Climática y Ecológica que tendrá el rol de generar bienes públicos y complementará otros esfuerzos existentes." (Pág. 73-74)	Programa de Gobierno
●	"Programas de empleos enfocados a la mitigación de desastres climáticos (reforestación, soluciones basadas en la naturaleza, limpieza de quebradas, lechos y riberas de ríos, etc.)" (Pág. 4).	Acuerdo de Implementación Programática
●	"Crear un programa que involucre un portafolio de proyectos de I+D+i orientados, así como financiamiento basal para centros de I+D, centros tecnológicos para la innovación y universidades, que aborden desafíos de forma interdisciplinaria. Las temáticas se organizarán (...) en: desarrollo de fuentes de energía sostenibles, sustentabilidad del agua, restauración de ecosistemas, y transformaciones sociales y culturales necesarias para el nuevo modelo de desarrollo al que aspiramos." (Pág. 72)	Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2024
●	"En el próximo ejercicio presupuestario fortaleceremos la musculatura del Ministerio del Medio Ambiente" (Pág. 37)	Cuenta Pública 2024
●	"Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola, con énfasis en la AFC (Agricultura Familiar Campesina), la Pesca Artesanal (PA) y la APE (Acuicultura de Pequeña Escala)" (Pág. 79)	Programa de Gobierno



INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL 13 COMPROMISOS (CONTINUACIÓN)

- "Incorporaremos tipologías de ingreso al SEIA que contemplen efectivamente proyectos forestales y agrícolas." (Pág. 97) En materia de Evaluación de Impacto Ambiental, legislaremos para considerar las intervenciones que hacen los proyectos productivos silvoagropecuarios, en donde se diferencien los requisitos de la gran industria y de los pequeños productores." (Pág. 82) Programa de Gobierno

- "Enviaremos un proyecto de ley para fortalecer el sistema de financiamiento para el desarrollo, para justamente poder acelerar esta transición productiva clave para no quedarnos atrasados en el mundo y apoyar en el acceso a crédito a las Pymes de base tecnológica. Vamos, además, a duplicar el presupuesto público en I+D, haciendo posible este compromiso por dos caminos: uno empujado por nuestras universidades regionales, la gran mayoría estatales en todo Chile y otro por aquellas universidades que hoy están moviendo la frontera de lo posible y nos acercan al futuro." (Pág. 40) Cuentas Pública 2023

- "Legislaremos para que la Comisión Regional de Evaluación Ambiental sea presidida por los y las Gobernadores Regionales. Serán ellos, y no el Delegado Presidencial, quien tendrá las mayores potestades en la entrega de las Resoluciones de Calificación Ambiental." (Pág. 207) Programa de Gobierno



MINERÍA 8 COMPROMISOS

- "Se impulsará una nueva gobernanza de salares para la gestión del litio, fomentando la participación de la industria, la academia y las comunidades, promoviendo la investigación e innovación y con protagonismo del Estado en su desarrollo. En particular, se promoverá la creación de una empresa nacional de litio que desarrolle una nueva industria nacional de este recurso estratégico, con protagonismo de las comunidades y agregando valor a la producción." (Pág. 83) Programa de Gobierno y Cuentas Públicas 2022 y 2024

- "Dar mayor valor agregado tanto al cobre como a sus subproductos. Se pondrá énfasis también en investigación y desarrollo que permitan acelerar la transición hacia una minería de bajas emisiones." (Pág. 84) Programa de Gobierno

- "Fortalecer la capacidad de fundición de cobre, para lo cual se impulsará la construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales." (Pág. 84) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2024

- "Promover iniciativas científicas para minimizar el impacto de relaves mineros y la optimización de la exploración minera, incluido el desarrollo de la exploración de metales críticos para un desarrollo sustentable y sostenible." (Pág. 84) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2023

- "Se revitalizará la estrategia para la regularización de Pasivos Ambientales Mineros (faenas abandonadas), que son un riesgo para el medio ambiente y las comunidades." (Pág. 84) Programa de Gobierno

- "Buscaremos minimizar el impacto ambiental de la pequeña minería implementando sistemas de reciclaje para desechos y maquinaria abandonada." (Pág. 84) Programa de Gobierno

- "El acero tiene futuro en Chile, avanzaremos en acero verde." (Pag. 17) Cuenta Pública 2024

- "El acero tiene futuro en Chile, avanzaremos en acero verde." (Pag. 17) Cuenta Pública 2024



PAISAJE Y TERRITORIO 2 COMPROMISOS

- "La Ley de Ordenamiento Territorial será el marco normativo que unifique actores y metodologías, y garantice el cumplimiento de estándares mínimos para el desarrollo territorial vinculado a objetivos de integración social, al sistema nacional de cuidados y a la protección del medioambiente. Esta ley, además, debería sugerir una zonificación a nivel regional con perspectiva de protección ambiental, económica y social. Cada Gobierno Regional será responsable de planificar y normar su territorio con las herramientas y los objetivos planteados en dicha ley (Págs. 150-151) (...) En el marco de esta ley, crearemos un Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que permita el vínculo y coordinación efectiva entre niveles regionales, intercomunales, comunales y barriales." (Pág. 206) Programa de Gobierno
- "El MOP iniciará el diseño y la construcción de diez nuevas plazas sobre las rutas 5, 68 y Américo Vespucio, en la región Metropolitana, para cubrir las autopistas y crear nuevos espacios públicos que den mayor seguridad a las vecinas y vecinos y así las carreteras no sean a la vez cicatrices que dividen la ciudad en sus barrios más populares." (Pág. 19) Cuenta Pública 2024



PESCA Y ACUICULTURA 6 COMPROMISOS

- "Potenciar la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible)." (Pág. 65) Programa de Gobierno y Cuenta Pública 2022
- "Reformular participativamente la institucionalidad de Agricultura y Pesca, para fortalecer el rol en torno a la soberanía alimentaria, el desarrollo rural y la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales." (Pág. 81) Programa de Gobierno
- "Apoyar la derogación de la Ley de Pesca y promulgar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas (...) Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente." (Pág. 80) Programa de Gobierno y Cuentas Públicas 2022, 2023 y 2024
- "Reformularemos la política de fomento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mejorando los instrumentos de apoyo que otorga el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala." (Pág. 38) Cuenta Pública 2022
- "En el ámbito de la acuicultura, necesitamos avanzar hacia prácticas más sustentables que logren integrar beneficios económicos y de desarrollo inclusivo a través de la creación de empleos locales, con una mirada a largo plazo. Para ello, debemos garantizar el más alto estándar de protección del entorno en que se localicen. Esto permitirá otorgar, por una parte, certeza jurídica para la inversión, y certezas sobre el cumplimiento de los objetivos de preservación y protección de los ecosistemas, especialmente aquellos que componen áreas protegidas." (Pág. 38) Cuenta Pública 2022
- "Potenciar el repoblamiento y uso sostenible de las algas (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible)." (Pág. 65) Programa de Gobierno



RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS 2 COMPROMISOS

- "Profundizaremos el marco normativo que hoy entrega la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor a través de una Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos que, al incorporar el enfoque de ciclo de vida, permita la generación de modelos de basura cero a escala municipal, la reducción de los desperdicios de alimentos, la regulación del uso de materia primas secundarias, políticas de ecodiseño, reglamentación de abonos y bionutrientes, reutilización de aguas residuales, la promoción de simbiosis industrial, la regulación de la obsolescencia programada y la participación efectiva de recicladores de base." (Pág. 64) Programa de Gobierno
- "Desarrollar una Política para la Reducción de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos, estableciendo indicadores y potenciando la Comisión Nacional existente para el efecto." (Pág. 82) Programa de Gobierno



SILVICULTURA 3 COMPROMISOS

- "Este año enviaremos al Congreso el proyecto de ley de Incendios Forestales y Rurales que dará las herramientas adecuadas para prevenir, mitigar, controlar y extinguir eficazmente estos siniestros." (Pág. 48) Cuentas Públicas 2023
- "Derogar el DL 701 para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y generar normas de protección ambiental para plantaciones forestales, considerando regular el tamaño de cosecha y protección de la biodiversidad con incentivos diferenciados para privilegiar la forestación y reforestación con especies nativas, y del mismo modo, elaborar instrumentos que protejan y valoren los servicios ambientales y productos forestales no madereros (PFNM) que entregan los ecosistemas naturales." (Pág. 82) Programa de Gobierno
- "Propondremos modificaciones a ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal." (Pág. 83) Programa de Gobierno

PASANDO EL TESTIMONIO

EL DESAFÍO DE EQUILIBRAR CONTINUIDAD Y CAMBIO

De cara al cierre del actual periodo presidencial y en el contexto de un cambio de administración, el siguiente gobierno tendrá la responsabilidad y la oportunidad de dar continuidad, profundizar o reorientar los compromisos existentes actualmente y que aún se encuentran en proceso o sin avances, modificar, ajustar o incluso eliminar prioridades en las 14 categorías que constituyen el policy domain medio ambiente: Agricultura, Agua, Aire, Biodiversidad, Cambio climático, Energía, Institucionalidad y gestión ambiental, Minería, Paisaje y territorio, Pesca y acuicultura, Residuos y sustancias peligrosas, Silvicultura, Suelo y Contaminación electromagnética, ruido y contaminación lumínica.

A partir del balance realizado en el marco de ese reporte, y reconociendo los esfuerzos ya implementados, identificamos una serie de acciones que apuntan a fortalecer la coherencia, eficacia y continuidad de las políticas públicas existentes en cada uno de los 14 temas de relevancia ambiental identificados en este reporte. Estas propuestas se basan en la evaluación del trabajo en curso y buscan darles continuidad a procesos regulatorios y de gestión en curso por lo que ellas deben ser revisadas y evaluadas con un espíritu crítico, incorporando los desafíos que los expertos y expertas, y los equipos de trabajo de cada candidatura estimen pertinentes, y considerando, donde sea pertinente, la necesaria adecuación que una nueva administración puede realizar lo que incluye por cierto desestimar compromisos o proyectos en curso.

Nuestro objetivo es contribuir, desde el trabajo del Observatorio de Políticas Públicas para la Sustentabilidad, a construir una agenda de trabajo para un próximo gobierno que sepa equilibrar la necesaria continuidad y el legítimo cambio entre administraciones, sin perder la perspectiva de que la política pública de calidad se construye en horizontes temporales que trascienden administraciones.



Durante el actual período de gobierno se identificaron siete compromisos principales en materia de agricultura. Cuatro de ellos fueron cumplidos con resultados significativos en investigación, transferencia tecnológica y fomento productivo y tres compromisos que conllevan creación de políticas nacionales y de institucionalidad quedaron en proceso, lo que exige una revisión y decisión de parte del próximo gobierno ya que su posibilidad de cumplimiento exige una renovación de voluntad política que asegure su continuidad en la agenda política.

1. Consolidar una política nacional de transferencia tecnológica agropecuaria con foco en eficiencia hídrica, cambio climático y agricultura sustentable

- Evaluar la correcta implementación del recientemente aprobado “Plan Estratégico INIA 2024-2034”, lo que requiere de un trabajo articulado entre INIA, CORFO, ODEPA y el Ministerio de Ciencia, además de financiamiento estable que trascienda ciclos políticos, metas de cobertura regional, e incentivos específicos para tecnologías orientadas a eficiencia hídrica, adaptación al cambio climático y producción sustentable en zonas rurales.
- Evaluar el fortalecimiento de la articulación territorial de INIA con otras instituciones públicas y privadas, y promover la expansión de su rol en formación técnica a través de INIA-Educa.
- Evaluar el potenciamiento la transferencia de tecnologías de “última milla” y asegurar que las soluciones tecnológicas respondan a las necesidades concretas de pequeños y medianos productores, incorporando enfoques de género, diversidad productiva y agroecología.

2. Evaluar la valorización el uso de técnicas ancestrales de pueblos originarios que contribuyan a garantizar la sostenibilidad agrícola

- Evaluar potenciar iniciativas que permitan la valorización, resguardo y aplicación de conocimientos ancestrales en la agricultura y gestión hídrica, reconociendo su contribución a la sostenibilidad y resiliencia frente al cambio climático.
 - Seguimiento tramitación legislativa del proyecto de ley SIGESS, Boletín No-16391-01.
 - Evaluar fortalecer la Red SIPANM con presupuesto, gobernanza participativa y mecanismos de monitoreo.
- ### 3. Institucionalidad Pública y Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria
- Evaluar continuar con la ejecución de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria y evaluar la incorporación de nuevas medidas.

4. Proteger semillas ancestrales y patrimonio genético campesino

- Evaluar avanzar en el marco regulatorio e institucional necesario para consolidar y proyectar los avances en curso que buscan proteger y garantizar los derechos colectivos sobre las semillas ancestrales, variedades tradicionales y el patrimonio genético campesino, utilizando para ello los resultados de los estudios realizados en el periodo anterior con el fin de asegurar al menos:
 - La creación de un catastro nacional de variedades tradicionales;
 - La creación de bancos comunitarios; y
 - Implementar el proyecto “Caja de herramientas para la protección de semillas” de forma de promover la protección in situ y ex situ.



Durante el período de gobierno del presidente Gabriel Boric se identificaron 19 compromisos relevantes en materia de agua. De ellos uno fue implementado con resultados concretos, pero requiere continuidad futura, y 18 compromisos quedaron en estado de avance parcial o sin ejecución sustantiva por lo que es fundamental evaluar su pertinencia y definir su terminación, continuidad o cambio, ejercicio fundamental en un contexto marcado por la crisis hídrica, la desigualdad territorial y el cambio climático.

1. Avanzar hacia una política nacional de recarga de acuíferos con base normativa, territorial y ambiental clara

- Aprobar e implementar la modificación del Decreto Supremo N°203 del MOP.
- Aprobar e implementar el proyecto de ley sobre uso sustentable de aguas subterráneas (Boletín 13034-09) actualmente en discusión.
- Fortalecer la coordinación institucional entre DGA, MOP, Ministerio del Medio Ambiente y gobiernos regionales para asegurar la gobernanza integrada de acuíferos y cuencas.

2. Establecer un marco legal para la gestión integrada de cuencas

- Evaluar los avances y avanzar en la creación de los Organismos de Cuenca como órganos formales, con atribuciones claras, financiamiento y representatividad de usuarios, comunidades y gobiernos locales.
- Evaluar el modelo de gobernanza hídrica, con enfoque de cuencas, que permita consolidar jurídicamente la planificación descentralizada, la participación de usuarios y comunidades, y la coordinación de competencias públicas.
- Analizar el financiamiento estable para la adaptación hídrica asegurando la continuidad de las inversiones en infraestructura natural, recarga de acuíferos y soluciones basadas en la naturaleza.

3. Consolidar una estrategia nacional de agua rural y riego sustentable que asegure el derecho humano al agua y fortalezca la resiliencia agrícola

- Evaluar la continuidad de la ejecución del Plan de Obras de Riego 2023–2033, con especial foco en pequeños agricultores, zonas rezagadas y criterios de eficiencia hídrica.
- Evaluar el resultado del Plan Aguas Rurales y en función de sus resultados escalarlo como programa nacional permanente, con lineamientos técnicos para su replicabilidad en regiones con brechas de acceso.
- Evaluar la institucionalidad y fiscalización de los SSR, mejorando capacidades locales, acceso a asistencia técnica y mecanismos de gobernanza comunitaria.

4. Institucionalizar mecanismos de apoyo técnico y financiero a gobiernos subnacionales para oficinas hídricas en territorios con escasez y déficit de saneamiento rural

- Evaluar el proyecto piloto (Región O'Higgins) de Estrategia Hídrica Local, y en base a esos resultados evaluar un plan de expansión nacional hacia comunas con alta vulnerabilidad hídrica y ruralidad.
- Evaluar los resultados de los 16 Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas, y en base a esos resultados evaluar un plan nacional que permita escalar los Planes al resto del territorio nacional pertinente.
- Evaluar el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional entre DGA, DOH, SUBDERE, SSSR para planificación hídrica territorial.

- Evaluar la ejecución e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector de Recursos Hídricos.

5. Consolidar un nuevo modelo de gobernanza hídrica con enfoque de cuencas, ciencia y equidad territorial

- Evaluar el funcionamiento y escalabilidad de las Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos en el país.
- Evaluar la implementación de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa.
- Evaluar el estado de avance y contenidos del anteproyecto de Ley de Consejo de Cuencas y, si corresponde, presentar el proyecto de ley.
- Evaluar el funcionamiento pleno de todas las MERH, especialmente en las cuencas rezagadas, y dotarlas de equipos técnicos y financiamiento permanente.
- Establecer indicadores de evaluación y monitoreo para los Planes Estratégicos de Recursos Hídricos, con transparencia y acceso público.

6. Fortalecer el sistema nacional de fiscalización hídrica con uso estratégico de tecnologías y sanciones efectivas

- Consolidar y expandir el sistema de monitoreo hídrico con foco en prevención, inteligencia territorial y sanciones efectivas.
- Evaluar la plena implementación de la Ley N° 21.740.
- Evaluar el uso de tecnologías de fiscalización remota, como sensores, satélites y drones, priorizando zonas de escasez hídrica y cuencas en riesgo.

- Fortalecer las capacidades regionales de la DGA y otros organismos competentes, asegurando recursos humanos y técnicos para la fiscalización en terreno.
 - Difundir públicamente estadísticas de fiscalización, sanciones y reincidencias, promoviendo transparencia y disuasión.
- 7. Avanzar en un plan de embalses con enfoque de seguridad hídrica y gestión integrada**
- Implementar, una vez aprobado, la ley que Modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola (Boletín 16193-01).
 - Asegurar la continuidad de los proyectos en curso bajo el plan de embalses.
 - Incluir criterios de equidad territorial y de uso prioritario para consumo humano y saneamiento en las bases de licitación y gestión de embalses.



Durante el actual período de gobierno se identificaron dos compromisos en materia de Aire, y ambos compromisos quedaron sin avances sustantivos.

1. Evaluar la pertinencia de retomar la agenda de reforma a los impuestos verdes

Nota: Hasta la fecha, no se ha ingresado ningún proyecto de ley que implemente cambios permanentes en el impuesto al carbono ni en otros tributos a los combustibles fósiles. Según información oficial obtenida por Ley de Transparencia en mayo de 2025, el Ministerio de Hacienda reconoció que no se han presentado propuestas legislativas formales, aunque se continúa trabajando técnicamente en estas modificaciones, con apoyo del BID y del FMI, en áreas metodológicas, económicas y regulatorias para su eventual implementación. Además, el Ministerio de Hacienda participa activamente en la Plataforma Regional de Cambio Climático del BID, liderando el grupo de trabajo sobre ingresos e incentivos fiscales (Fuente: Orden de Transparencia N°1060/2025, Unidad de Asesoría Jurídica, Subsecretaría de Hacienda).



En el ámbito de biodiversidad, se identificaron once compromisos durante el actual período de gobierno, de los cuales tres han sido cumplidos, siete compromisos están en proceso, y un compromiso no registra avances.

1. Completar la instalación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

- Asegurar la completa y oportuna implementación del SBAP, incluyendo la dictación de todos sus reglamentos, lo que requiere asegurar recursos, capacidades técnicas y gobernanza participativa para poner en marcha instrumentos como los sitios prioritarios, los centros de rehabilitación, y la planificación ecológica nacional.
- Evaluar el Plan de Acción Nacional de Áreas Protegidas a 2030 y la Hoja de Ruta 30x30, (actualmente en desarrollo en conjunto con GEF y WWF).
- Evaluar sistema de financiamiento permanente para la gestión y monitoreo de las AMP (Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile).

2. Fortalecer capacidades para fiscalizar y restaurar la biodiversidad

- Evaluar el proyecto “Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, y regula otras materias que indica”, boletín 16.553 y su posterior implementación.
- Evaluar la continuidad y fortalecimiento del trabajo de la RENFA.
- Evaluar la implementación del Plan plurianual de fiscalización 2025-27 y renovación periodo 2028-2030.
- Implementación de la ley 21.488 sobre Sustracción de la Madera.
- Evaluar las necesidades de dotación y capacitación de los servicios públicos a cargo de fiscalización ambiental.

3. Desarrollar una política nacional de cogestión territorial

- Evaluar el model cogestión a nuevas áreas protegidas en regiones con alta presencia indígena, utilizando el marco legal del SBAP.
- Finalizar y publicar el Plan de Manejo de la Reserva Nacional Kawésqar, incorporando los resultados de la consulta indígena.
- Monitorear y evaluar el cumplimiento de los acuerdos firmados, incluyendo mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento con participación comunitaria.
- Evaluar el borrador del Reglamento de Áreas Protegidas.

4. Reforma a la Ley de Protección Animal y aplicación de la Convención CITES

- Evaluar el envío al Congreso los proyectos de ley que reformen las leyes N° 20.380 y N° 20.962, considerando el trabajo técnico ya realizado por el SAG y el MMA.
- Fortalecer el rol fiscalizador del SAG y otros servicios públicos en la implementación efectiva de las disposiciones de CITES.
- Asegurar financiamiento y capacidades técnicas para la implementación de los planes RECOGE y para la revisión periódica de la clasificación de especies.



Durante el actual período de gobierno se identificaron seis compromisos relacionados con el cambio climático. De ellos, tres han sido cumplidos y otros tres compromisos permanecen en proceso o sin avances.

1. Consolidar un Sistema Nacional de Información Oceánica y Costera

- Asegurar los recursos y capacidades para la implementación de un Sistema Integrado de Observación del Océano que articule instituciones, tecnologías y centros de datos existentes.
- Asegurar los recursos para el oportuno cumplimiento del Programa de Implementación de la Política Oceánica Nacional.
- Crear el Repositorio de Ciencia y Tecnología sobre Cambio Climático, establecido por la Ley N° 21.455.

2. Seguir avanzando en la Transición Ecológica Justa

Evaluar la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSJ) y su implementación, incluyendo:

- El monitoreo y la rendición de cuentas de las 74 metas establecidas en la ENTSJ, incluyendo indicadores de avance, asignación presupuestaria y responsables institucionales por eje estratégico.
- Planes sectoriales de adaptación y asegurar su articulación con la ENTSJ, estableciendo mecanismos de coordinación interministerial y participación regional y local.

- Participación de actores locales y comunidades, incluyendo gobiernos regionales, pueblos indígenas, organizaciones sociales y sector privado en los procesos de planificación y ejecución de la ENTSJ.
- Hoja de ruta de financiamiento climático para la implementación de la ENTSJ, con énfasis en recursos públicos y apalancamiento de cooperación internacional y fondos verdes.
- Capacidades y recursos para la oportuna y correcta implementación de las acciones comprometidas en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático



CNTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA, RUIDO, CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y ODORÍFICA

PROPUESTAS 2026-2030



Si bien la categoría Contaminación electromagnética, ruido y contaminación lumínica no cuenta con compromisos presidenciales en el periodo 2022-2025 la propuesta para el periodo 2026-2030 en este tema es:

- ### 1. Otorgar urgencia legislativa al Boletín N° 15.345-12,
- priorizando su discusión en la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales del Senado

- Revisar el funcionamiento e implementación de la Ley 21162 aprobada en 2019 que Modifica la ley N° 19.300 para incluir un Estudio de Impacto Ambiental en los proyectos que puedan generar contaminación lumínica.

Nota: La moción parlamentaria – Boletín N° 15.345-12, que modifica la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica. Presentada en 2022 el objetivo de esta moción es incorporar el concepto de contaminación odorífica en la legislación ambiental chilena, estableciendo criterios y herramientas para su medición y control.



Durante el actual período de gobierno se identificaron nueve compromisos en el ámbito energético. De ellos, tres fueron cumplidos, y seis compromisos aún están en proceso.

1. Consolidación de programas asociados a eficiencia energética y otros relacionados

- Evaluar los resultados, y en función de ellos escalar el programa Ponle Energía a tu Empresa y Ponle Energía a tu Pyme, además de ampliar el Programa Gestiona Energía MiPyMEs.

2. Asegurar la pronta elaboración y publicación del reglamento de la Ley N° 21.721

- Evaluar la implementación de la Ley N° 21.721, que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, asegurando la elaboración de su reglamento.

3. Avanzar hacia un modelo de soberanía energética con 3 prioridades: descarbonización, descentralización y pobreza, y vulnerabilidad energética

- Evaluar la implementación del Plan de Descarbonización.
- Evaluar el proyecto de ley que “Promueve la generación de energía renovable” (Boletín N°14652-08).
- Continuar la actualización periódica del Mapa de Vulnerabilidad Energética.

4. Avanzar en la electrificación del transporte público con equidad territorial

- Evaluar el impacto social y ambiental de la tarifa cero y la movilidad eléctrica.
- Revisar la pertinencia del compromiso “transporte público gratuito”
- Evaluar continuidad compromiso “transporte público no contaminante” y las acciones necesarias para la continuación de su implementación.



Durante el actual ciclo de gobierno se formularon 13 compromisos orientados a fortalecer la institucionalidad ambiental, de los cuales ocho han sido cumplidos y cinco compromisos permanecen en desarrollo.

1. Evaluar fortalecimiento presupuestario del MMA

- Evaluar el fortalecimiento presupuestario del Ministerio del Medio Ambiente en los presupuestos de 2027-2031.

2. Avanzar en la modernización del SEIA

- Dar seguimiento y evaluar el PDL Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia” o Evaluación Ambiental 2.0, (Boletín N° 16552-12).

3. Asegurar la articulación entre ciencia, gestión pública y transferencia tecnológica

- Evaluar el proyecto de ley sobre transferencia tecnológica, asegurando que incluya disposiciones claras para el acceso a financiamiento por parte de Pymes de base tecnológica, con incentivos a su articulación con centros de investigación.

4. Evaluar la implementación de líneas de financiamiento específicas para Pymes tecnológicas, a través de CORFO o la Banca de Desarrollo, incluyendo garantías para facilitar el acceso a crédito en etapas tempranas de innovación.

5. Evaluar el fortalecimiento de los ecosistemas regionales de innovación, articulando a universidades regionales con gobiernos locales, centros tecnológicos y el sector productivo. Esto puede incluir fondos regionales para prototipos, pilotos y validaciones de mercado.



Durante el actual período de gobierno se identificaron ocho compromisos en materia de minería, solo uno fue cumplido mientras que seis compromisos clave siguen en proceso y uno no cuenta con información suficiente sobre su grado de avance.

1. Consolidar una gobernanza de salares con participación y límites ambientales claros

- Definir la gobernanza de los yacimientos de litio, evaluando la pertinencia de formalizar la Empresa Nacional del Litio.
- Evaluar la implementación de las siete acciones comprometidas en el marco de la Estrategia Nacional del Litio.

2. Reforzar la innovación ambiental en la gran minería

- Evaluar completar la modificación al DS N°248, publicando su nueva versión.
- Evaluar la implementación de un plan de actualización continua de la Plataforma Pública de Relaves, con nuevas capas de información geoespacial y de riesgo ambiental.

3. Rediseñar la estrategia nacional sobre faenas inactivas

- Evaluar completar la modificación al DS N°248/2007, incorporando las observaciones recogidas en la consulta pública antes de fin de año.
- Evaluar la implementación efectiva de la Agenda de Relaves, priorizando regiones con mayor concentración de pasivos abandonados y vinculando esta estrategia con planes regionales de desarrollo sostenible.



En el ámbito de paisaje y planificación territorial, el actual gobierno formuló dos compromisos, uno en proceso y otro no cuenta con información pública sobre su avance.

1. Impulsar una Ley de Ordenamiento Territorial con enfoque ecosistémico y de derechos

2. Evaluar la instalación y funcionamiento regular del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial.

3. Evaluar el diseño de la guía metodológica del PROT con Evaluación Ambiental Estratégica.



Durante el actual ciclo de gobierno se identificaron seis compromisos prioritarios en el ámbito de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala. De estos, dos han sido cumplidos y cuatro compromisos siguen en proceso.

1. Continuar potenciando la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala (en el marco de la política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible

- En el marco del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria (ENSSA), desarrollar iniciativas específicas que permitan facilitar la comercialización de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala.

2. Concluir los procesos de reformas normativas de pesca en curso

- Evaluar el proyecto de Nueva Ley General de Pesca (NLGP) (Boletín 16500-21).
- Evaluar el proyecto de ley de la Nueva Ley General de Acuicultura, construida a partir de los “Encuentros por la Acuicultura”.



RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

PROPUESTAS 2026-2030



Durante el actual período de gobierno se formularon dos compromisos en el ámbito de residuos que apuntan a fortalecer el marco normativo en economía circular con énfasis en residuos orgánicos y a desarrollar una política nacional para la reducción de pérdidas y desperdicio de alimento, ambos aún en proceso de cumplimiento.

1. Acelerar la tramitación de la Ley de Fomento a la Gestión de Residuos Orgánicos

- Evaluar el proyecto de ley Boletín 16182-12 “Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial”.
- Continuar con la implementación de la ley REP.

2. Desarrollar e implementar una Política contra el Desperdicio de Alimentos con enfoque multiescalar

- Evaluar la Estrategia Nacional para Prevenir y Reducir las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos.
- Evaluar recursos para el correcto funcionamiento de la Comisión Nacional (CNPDA) como órgano articulador multisectorial de esta política pública.



SILVICULTURA

PROPUESTAS 2026-2030



Durante el actual período de gobierno se identificaron tres compromisos en el ámbito silvícola. De ellos, uno ha sido cumplido, y los dos compromisos restantes se encuentran en proceso.

1. Asegurar la tramitación efectiva y aprobación del proyecto de ley de incendios rurales

- Evaluar el proyecto de ley que regula la prevención de incendios forestales y rurales (Boletín N° 16335-14)

2. Completar el proceso de diseño y derogación del DL 701

- Evaluar y finalizar la propuesta del proyecto de ley Fomento Forestal y Agroforestería Sustentable.



SUELO

PROPUESTAS 2026-2030



Si bien la categoría Suelo no cuenta con compromisos presidenciales en el periodo 2022-2025 la propuesta para el periodo 2026-2030 en este tema es:

1. **Otorgar urgencia legislativa al proyecto de Ley Marco de Suelos (Boletín 14.714-01)**, permitiendo su avance en la tramitación parlamentaria y consolidando una política nacional sobre el uso, conservación y restauración de suelos.

Nota: La moción parlamentaria – Boletín N° 14.714-01: “Establece una Ley Marco de Suelos”- fue presentada en 2021 y busca establecer un marco legal para la gestión sostenible del suelo, incluyendo principios, instrumentos de planificación, medidas de restauración y gobernanza. La moción fue aprobada en general en la Cámara de Diputadas y Diputados el 12 de enero de 2022 y actualmente se encuentra en tramitación en particular en la Comisión de Agricultura.

ANEXO 1

TABLA N°1

INVERSIÓN 2024 – 2025 (CIERRE A MARZO) DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES

REGIÓN	INVERSIÓN 2024 (M\$)		INVERSIÓN 2025 (M\$)	
	OBRAS	ESTUDIOS	OBRAS	ESTUDIOS
Arica y Parinacota	7.564.747	5.560	1.487.462	0
Tarapacá	3.114.090	482.441	2.021.357	0
Antofagasta	3.426.862	0	417.529	0
Atacama	5.948.686	395.254	428.248	48.195
Coquimbo	6.605.255	991.509	882.948	13.251
Valparaíso	15.453.118	252.063	1.726.078	0
Metropolitana de Santiago	21.087.076	508.317	2.463.703	0
O'Higgins	19.124.812	551.772	6.453.243	364.81
Maule	9.103.741	483.574	694.731	0
Ñuble	8.423.792	626.291	2.155.704	33.191
Biobío	7.185.840	0	3.045.583	27.944
La Araucanía	11.593.494	4.591.988	4.754.467	117.438
Los Ríos	24.599.572	1.997.160	4.603.332	115.779
Los Lagos	12.269.113	540.422	767.524	13.675
Aysén	4.273.884	0	655.393	0
Magallanes y de la Antártica Chilena	335.535	327.845	321.120	0
Interregional	0	479.574	0	123.194
Total general	160.110.248	12.697.545	32.878.415	857.477

Fuente: Transparencia Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), 2025

ANEXO 2

» TABLA N°2
EVALUACIONES AMBIENTALES ESTRATÉGICAS VIGENTES (MAYO 2025)

Código	Nombre	Instrumento	Región	Comuna(s)	Escala	Organismo Responsable	Oficina	Estado actual
E95	PS Peñalolén - Centro Cívico	PS	Metropolitana	Peñalolén	Comunal	Municipalidad	Nivel Regional	Informe Ambiental
E97	PRC Sagrada Familia	PRC	Maule	Sagrada Familia	Comunal	Municipalidad	Nivel Regional	Informe Ambiental Complementario
E94	Modificación PRC Lo Barnechea - Proyecto Nido de Águilas	PRC	Metropolitana	Lo Barnechea	Comunal	Municipalidad	Nivel Regional	Resolución de Término de la EAE
F03	Modificación PRC Providencia - El Aguilucho	PRC	Metropolitana	Providencia	Comunal	Municipalidad	Nivel Regional	Resolución de Término de la EAE
E98	PRC Llay-Llay (Actualización)	PRC	Valparaiso	Llaillay	Comunal	Municipalidad	Nivel Regional	Resolución de Término de la EAE
F12	PRC Pichilemu Mod. Sustancial I	PRC	O'Higgins	Pichilemu	Comunal	Municipalidad	Nivel Regional	Resolución de Término de la EAE
F14	PRC Quillón	PRC	Ñuble	Quillón	Comunal	Municipalidad	Nivel Regional	Informe Ambiental
F09	Modificación N°8 - PRC Providencia - ZEMol Salud	PRC	Metropolitana	Providencia	Comunal	Municipalidad	Nivel Regional	Informe Ambiental
F18	Macro ZBC Magallanes y Antártica Chilena	Macro ZBC	Magallanes y Antártica Chilena	Todas	Comunal	Municipalidad	Nivel Regional	Informe Ambiental
F28	Enmieda PRC Coquimbo_ Terrenos Ex Maestranza Ferronor	PRC	Coquimbo	Coquimbo	Regional	GORE	Nivel Regional	Informe Ambiental Complementario
F38	Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa	Plan	Nacional	Todas	Nacional	Ministerio	Nivel Central	Informe Ambiental

ANEXO 3 »

Respuesta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile (MINVU) sobre acciones y programas orientadas al cumplimiento del compromiso “Invertiremos decididamente en obras de infraestructura verde, con efectos en adaptación y/o mitigación del cambio climático: infraestructura para la movilidad urbana de bajo impacto ambiental, mejoramiento del borde costero mediante obras que protejan la costa de las localidades frente a marejadas, trombas y el aumento del nivel del mar, así como también de obras que aumenten la calidad de vida de las comunidades: mejoramiento de accesos y paseos peatonales, iluminación, etc.”

(Fuente: Acuerdo de Implementación Programática, Pág. 6)

- **Integración de Políticas Públicas:** este compromiso es transversal a varias políticas públicas nacionales e internacionales y las principales son: Agenda 2030, Objetivos para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana – Hábitat III, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y Acuerdo de París y; Nacionales: Estrategia Climática a Largo Plazo, Contribución Determinada Nacional, Política Nacional de Desarrollo Urbano, Estrategia de Ciudades Verdes, Plan sectorial de mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y actualización del plan de adaptación al cambio climático para ciudades, entre otras.
 - Adicionalmente, existe la **Estrategia Ciudades Verdes** es una iniciativa conjunta de los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Su objetivo es expandir e integrar la red de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza, como mecanismo de mitigación y adaptación al cambio climático en la ciudades e interfaz urbano-rural. Este proyecto, financiado por el Fondo Verde del Clima, se encuentra en su fase de elaboración, con horizontes de implementación para el año 2026, contemplando con ello una estrategia financiera de implementación, y un sistema de monitoreo, reporte y verificación. [LINK](#)
 - El Proyecto **Global Environmental Found (GEF)** Ciudades verdes busca desarrollar proyectos piloto de Infraestructura Verde y/o Soluciones Basadas en la Naturaleza en 4 ciudades Antofagasta, Santiago, Valdivia y Coyhaique.
 - De acuerdo con la Ley 21.455/2022 de cambio climático el MINVU, para el año 2024, elaboró el “**Plan sectorial de mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y actualizar su plan de adaptación al cambio climático para ciudades**”. A través de estos instrumentos de gestión del cambio climático, el sector vivienda y ciudades compromete distintas medidas y acciones que busca, por un lado, reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por medio de medidas como el acondicionamiento térmico, la instalación de paneles y sistemas fotovoltaicos, entre otros. Y, por otro lado, comprometer medidas y acciones asociadas a la adaptación y resiliencia de las ciudades, estableciendo trabajos colaborativos con otros organismos de la administración del Estado. En este sentido, dentro de las acciones y medidas comprometidas en la sección de adaptación, se encuentra desarrollar diversas iniciativas que propician la elaboración de SbN e IV, las cuales se asocian a los aspectos normativos y técnicos para poder propiciar estas alternativas de intervención. Finalmente, mencionar que desde el 16 de diciembre
- del 2024 el Plan sectorial fue aprobado por consejo de ministros para la sustentabilidad y cambio climático, y actualmente se encuentra en contraloría general de la república a la espera de toma de razón.
- Según los lineamientos de inversión relacionados a parques urbanos, se encuentran, por un lado, el **Programa de conservación de Parques Urbanos**, el cual está orientado a la conservación de parques urbanos que se encuentren a disposición de la comunidad en forma gratuita, y que cuenten con una superficie superior a dos hectáreas. La conservación de parques urbanos incluye labores de mantención y cuidado de las especies vegetales, de aseo, de seguridad y de promoción del uso del parque. Por el lado de la Línea de Mejoramiento de Parques Urbanos, tiene como objetivo principal optimizar el uso y los servicios que prestan los parques urbanos existentes y con ello extender su vida útil. Se enfoca en parques urbanos existentes que presenten un estado de deterioro y/o un grado de obsolescencia funcional o de infraestructura importante y permite realizar inversiones de menor costo y obtener mejoras de alto impacto en parques existentes, reduciendo los tiempos de ejecución de las obras y permitiendo desarrollar mejoras incrementales, priorizando las inversiones según las necesidades diagnosticadas en cada parque. La información respecto del uso de

CONTINUACIÓN ANEXO 3

recursos sectoriales relacionados con la inversión en parques urbanos presentada a continuación incluye y consolida el detalle de cada iniciativa en 4 niveles de información y corresponde a M\$54.138.544.

- El **programa de Espacios Públicos**, asocia recursos presupuestarios de un fondo concursable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado a financiar obras que permitan recuperar espacios públicos localizados en entidades urbanas que presentan deterioro. Estos proyectos promueven la participación de los propios usuarios y de actores públicos y privados que se comprometen en su gestión, construcción y mantención. Para este Programa son los propios Municipios los responsables de postular cada año aquellas iniciativas de inversión que requieran financiamiento. Los proyectos deben enmarcarse en un presupuesto total, incluido el diseño no superior a 30.000 UF. Para la selección de proyectos al Programa, el concurso prioriza las iniciativas por puntaje, de acuerdo con varios factores comunales: déficit de área verde, focalización socio económica, valor patrimonial y pertinencia del diseño al contexto social, urbano y medioambiental.
 - El monto por las ejecuciones finalizadas el año 2024 es de M\$ 272.128.
- Por el lado de Movilidad Sustentable, esta categoría de proyectos, destaca la continuidad del **Programa Normalización y Mejoramiento de Rutas Peatonales**. Cuya inversión en ejecución en el año 2024 fue de M\$6.608.324. También

destacan el constante desarrollo de los proyectos de **Construcción, Conservación y Normalización de Ciclovías** que buscan mejorar las condiciones para el desplazamiento de ciclistas en zonas urbanas con déficit en infraestructura, y que tras el alza sostenida que ha tenido este tipo de movilidad a partir de la pandemia, ha requerido medidas necesarias para garantizar la seguridad de sus usuarios y regular la convivencia vial. Asimismo, estos proyectos, particularmente la construcción de ellos se enmarca en lo señalado en el actual programa de gobierno que durante el 2024 ejecutó M\$13.586.625

- Por el lado de Reducción del Riesgo de Desastres y Resiliencia Climática, se apunta a implementar proyectos orientados a dos ámbitos:
 - Mitigar los riesgos detectados en las principales amenazas que afectan al país y que tienen relación con la construcción de sistemas de vías de evacuación y puntos de encuentro en zona segura, parques inundables, muros de contención, buffers con infraestructura verde o SbN para retardar o mitigar el avance de incendios forestales, redes secas, espacios de maniobra para vehículos de emergencia, entre otros.
 - Mitigar los efectos ocasionados por el aceleramiento del cambio climático y que tienen relación con la recurrencia de eventos meteorológicos extremos.

- En el año 2024, de acuerdo con el requerimiento en mitigación para eventos hidro climáticos, se desarrolló una inversión de M\$229.352 por los proyectos denominados “Construcción Barrio Comercial Costero Merino Jarpa, Chañaral” y “Mejoramiento Vías de Evacuación Localidades Costeras “ ambos en la Región de Atacama y “Conservación de emergencia taludes calle Santa Teresa de Puerto Montt” en la Región de Los Lagos. En el año 2024 en materia de conservación y construcción de los sistemas de aguas lluvias se ejecutó M\$10.447.363
- Por último, desde el Departamento de Gestión Urbana (DGU) se ha estado desarrollando un **Catálogo de Soluciones Basadas en la Naturaleza**, el cual busca dar orientaciones de diseño constructivo en espacio público de distintos tipos de Soluciones Basadas en la Naturaleza, siendo una de ellas la Infraestructura Verde. Uno de los objetivos de la realización de este catálogo es contribuir con alternativas de diseño de espacio público que aporten a la resiliencia de los barrios respecto a los efectos adversos que puede provocar el cambio climático, como serían las amenazas y riesgos asociados a las sequías, eventos hídricos extremos, incendios, entre otros.

Fuente: Transparencia Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2025

ANEXO 4 »

HOJA DE RUTA PARA LA REDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE ALIMENTOS

La “Hoja de Ruta para la Reducción de las Pérdidas de Alimentos” fue desarrollada durante el año 2022 en conjunto con los miembros de la Comisión Nacional para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos (CNPDA) y su implementación ha tenido avances en todos sus ejes, adicionándose además acciones adicionales que han sido priorizadas por la Comisión. Es relevante mencionar que actualmente se está en proceso de desarrollo de una Estrategia Nacional para prevenir y reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos en Chile al 2040, la cual está siendo desarrollada por MMA en colaboración con ODEPA, ASCC, FAO, PNUMA, BID y con la participación de los miembros de la Comisión y otros actores relevantes.

A continuación, se detalla algunas de las acciones realizadas en los diferentes ejes de la hoja de ruta:

1. Difusión y comunicaciones

- Campaña comunicacional MMA – CNPDA
- Conmemoración día Concienciación PDA:
- 2023 - Mercado Campesino en Las Condes con autoridades de MINAGRI y regionales con la campaña “Imperfectas, pero Ricas”.
- 2024 - Seminario, Feria Agropecuaria y día de campo en INIA organizado por la oficina regional de FAO para ALC, PNUMA, BID y Minagri, con la participación de integrantes de la CNPDA.

2. Información para la toma de decisiones

- Con foco en la medición de la meta 12.3.1a - Índice de Pérdidas de Alimentos. Se ha construido una primera aproximación a partir de una metodología basada en factores de pérdidas de la región (LAC) y datos de producción local. (2024-2025)

3. Iniciativas y Programas

- Recuperación y Valorización de alimentos:
 - Micro bancos de alimentos del Programa Elige Vivir Sano (Nuevos Microbancos 2024)
 - Acuerdo de Producción Limpia – AB Chile AG – ASCC - Reducción de las PDA en la Industria Alimentos y Bebidas (2024 hasta hoy: Etapa de Diagnóstico Sectorial y Propuesta)
- Estudio Odepa: Estrategias para reducir las pérdidas de alimentos a nivel predial en la agricultura familiar campesina.

4. Investigación y docencia, innovación y transferencia tecnológica

- Formalización Red de Académicos vinculados a la Comisión (2023)

5. Políticas y Normativas

- Levantamiento de indicaciones al proyecto de Ley que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano (2023).
- Fortalecimiento de la Gobernanza de la CNPDA: Puesta en marcha de los Subcomisiones de Trabajo de la Comisión; Aumento de la representación del Sector Pesca y Acuicultura incorporando a las subcomisiones a IFOP e INDESPA.(2024)
- Estrategia Nacional para prevenir y reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos de Chile al 2040 (ENPDA). A partir del 2024, liderado por la Oficina de Economía Circular de MMA en conjunto con ODEPA de MINAGRI la ASCC, FAO, PNUMA, BID y la CNPDA en conjunto con la consultora CAV+S con financiamiento del BID, se ha iniciado el proceso participativo de elaboración de la ENPDA. Se espera que la propuesta de la ENPDA esté lista a fines de agosto 2025, para realizar su consulta pública durante el segundo semestre del 2025.

Fuente: Transparencia ODEPA, 2025



INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



PROGRAMA DE
DERECHO Y MEDIOAMBIENTE



DIRECTORA PROYECTO Y EDICIÓN DEL INFORME

[Francisca Reyes Mendy](#)

Profesor Docente Asociado, Instituto para el Desarrollo Sustentable UC.
Investigadora Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad
Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)
e Investigadora Asociada del Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera (SECOS).

FINANCIAMIENTO

Este trabajo fue financiado por Center of Applied Ecology and Sustainability (CAPES)
ANID PIA/BASAL AFB240003
Programa de Derecho y Medio Ambiente – Pontificia Universidad Católica de Chile

COLABORADOR

Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS
Programa Iniciativa Científica Milenio – ICN2019_015 ICM-ANID